

ACUERDO No. 009 DE 2004

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO - SOCIAL 2.004-2.007 “Con Honestidad haremos mas por Barrancabermeja”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que les confiere la Constitución Política de Colombia en el Artículo 339, los Artículos 36 y 40 de la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de desarrollo constituye una obligación de las Entidades Territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley;
- Que según lo establecen los Artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;
- Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, y el Numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido
- Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el Gobierno Municipal somete a la aprobación del Concejo Municipal el proyecto de **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL 2.004-2.007 “Con Honestidad haremos mas por Barrancabermeja”**, de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 40 de la Ley 152 de 1994

ACUERDA:

PARTE I

PARTE GENERAL

TITULO I

VISION, MISION, OBJETIVO, PRINCIPIOS ETICOS Y BASES LEGALES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 1. VISION Y MISION DEL PLAN DE DESARROLLO

VISION DE DESARROLLO

En el año 2007 el Municipio de Barrancabermeja contará con índices de cobertura educativa en educación básica equivalentes al promedio nacional, sus habitantes conviven en condiciones de seguridad y solucionan de manera pacífica los conflictos, con crecientes niveles de actividades sociales y económicas distribuidas organizadamente en el territorio, con indicadores de empleo equivalentes al promedio nacional.

La interacción de los pobladores en el territorio se constituye en un proceso pedagógico que afianza la confianza como base para el ejercicio respetuoso de los derechos humanos, y mejora sostenida de la productividad. En tal sentido el proceso de construcción de Ciudad Educadora, se manifestará en la vinculación a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, para consolidar el eje transversal del Plan.

MISION DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo es el instrumento de la voluntad popular, para planificar las inversiones necesarias que buscan mejorar las condiciones de vida y productividad de los habitantes de Barrancabermeja, convirtiéndose en el mandato otorgado a la Administración para materializar sus acciones, generando indicadores y metas que permiten evaluar el cumplimiento.

ARTICULO 2. OBJETIVO. El objetivo del **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO - SOCIAL 2.004-2.007 “Con Honestidad haremos más por Barrancabermeja”** es avanzar hacia una Barrancabermeja diseñada y construida en forma conjunta por mujeres y hombres, en donde el

Municipio sea facilitador y promotor de relaciones productivas y armónicas entre los distintos sectores de la sociedad, en procura del desarrollo económico, social y cultural.

Un Municipio llamado a ser un territorio de desarrollo empresarial importante para Colombia, con potencialidades en el Turismo, el Petroturismo, la Hotelería de paso, la Petroquímica, la Industria Agropecuaria, el Transporte, entre otras fortalezas.

Un Municipio donde se aprovechen sus potencialidades para el desarrollo sostenible y el crecimiento integral del hombre y la naturaleza y se comprometa con la construcción planificada de nuestra región.

Un Municipio donde se asegure una administración pública regida por principios éticos, que actúe con eficiencia y eficacia atendiendo el mandato popular y, por sobre todo, un Municipio que se comprometa por una Barrancabermeja en paz, saludable y educadora.

ARTICULO 3. PRINCIPIOS ETICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Conscientes de nuestro reto frente al destino del Municipio y entendiendo que el único sentido del ejercicio de la política y de la gestión pública es el bien común, que nos exige trabajar en un proyecto ético político en el que la honestidad, la tolerancia, la equidad, la solidaridad, la participación ciudadana y la justicia social, estén presentes en todos nuestros actos, asumimos en este Plan frente a todas las Barranqueñas y Barranqueños, los siguientes compromisos éticos de gobierno:

- 1. Honestidad.** Trabajaremos con honestidad para que lo que digamos, pensemos y hagamos sea siempre coherente, en función del bien común y del interés general.
- 2. Tolerancia.** Actuaremos con tolerancia, disponiendo de toda nuestra capacidad para entender, respetar, aceptar y valorar a los demás, enriqueciéndonos del pluralismo y la diversidad.
- 3. Equidad.** Se garantiza la igualdad de los pobladores, con perspectiva de género, para el ejercicio responsable de derechos y deberes.
- 4. Solidaridad.** Procederemos con solidaridad para apoyar y acompañar permanentemente a la comunidad en su sentir y obrar.
- 5. Participación ciudadana.** Defenderemos la participación ciudadana como expresión de la libertad, la reconciliación, la lealtad y la recuperación de la confianza entre todas y todos, de tal forma que el desarrollo y el logro de condiciones de bienestar general, se conviertan en una responsabilidad colectiva, como proyecto de destino común.
- 6. La Justicia Social.** Aseguraremos la justicia social procurando las condiciones que permitan a las comunidades asociadas y a los individuos obtener lo que les es debido.
- 7. Productividad.** Actuaremos en procura de obtener los mejores resultados en cada uno de los compromisos y objetivos propuestos aportando nuestros conocimientos y esfuerzos necesarios para lograr una Barrancabermeja emprendedora.

ARTICULO 4. BASES LEGALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las bases jurídicas en que se sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, 2004 – 2007 son la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo (ley 152 de 1994), la ley 134 de 1994, la Ley de ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997).

Los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, establecen que con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

También el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1º del artículo 39, de la Ley 152 de 1994, establecen que el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido.

Así mismo los artículos 6 y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994, establecen que el incumplimiento del mandato conferido al Alcalde constituye causal de revocatoria del mismo.

Por otro lado el artículo 21 de la ley 388 de 1997, establece que en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios, se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

El Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera el Artículo 40, de la Ley 152 de 1994, dispone que los planes serán sometidos a la consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Alcalde, para su aprobación. El Concejo deberá decidir sobre el Plan, dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Alcalde podrá adoptarlo mediante decreto. Para estos efectos, y si a ello hubiere lugar, el respectivo Alcalde convocará a sesiones extraordinarias al Concejo. Toda modificación que pretenda introducir el Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Alcalde, según sea el caso.

TITULO II

LOS EJES ESTRUCTURANTES Y SUS CORRESPONDIENTES OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS Y PROGRAMAS

ARTICULO 5. EJES ESTRUCTURANTES. El Plan se estructura a partir de los ejes temáticos del Programa de Gobierno del actual mandatario que están concebidos dentro del marco de la JUSTICIA SOCIAL, comprendidos estructuralmente desde la dignificación de la vida, la humanización de la administración pública y generación de las posibilidades de desarrollo social integral y equitativas para toda la población del municipio de Barrancabermeja, pero priorizando la inversión Social en la población con mayor número de necesidades básicas insatisfechas. De ahí que los ocho ejes que reconocemos como los fundamentales para promover un desarrollo sano y ordenado del Municipio sean: 1. El Desarrollo Económico del Municipio, 2. El Desarrollo Social Integral, 3. El brindar Seguridad democrática, Convivencia y Participación, 4. el Desarrollo Físico Espacial de nuestra Ciudad 5. Unos adecuados Servicios públicos, 6. Un medio ambiente sano, 7. El Desarrollo Institucional de nuestro Municipio, y finalmente, 8. Construcción de Región.

CAPITULO I

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

ARTICULO 6 CONCEPTO. Se pretende mejorar la inserción social de la población más pobre, mediante el acceso al empleo productivo, promoviendo la cooperación público - privada e interinstitucional que permita la articulación de esfuerzos y compromisos. Se promoverá una política de empleo que favorezca la articulación entre la oferta y la demanda de trabajo, la reducción de las tasas de participación infantil, la capacitación laboral de la población, la productividad y los ingresos de la población rural, el apoyo a las pequeñas empresas y microempresas, así como la articulación con las políticas departamentales y nacionales y, en forma pertinente, con el perfil futuro de la economía Barranqueña, diversificada con actividades agroindustriales, petroquímica, transporte multimodal, de servicios y turismo.

ARTICULO 7. OBJETIVO. Contribuir con mayor intensidad y precisión al dinamismo económico y a la creación de empleo impulsando la construcción de un contexto productivo y competitivo en el marco de una administración pública promotora y facilitadora de relaciones productivas armónicas entre los distintos sectores de la sociedad, buscando contribuir a la recuperación de la dinámica económica del Municipio y a su inserción en los mercados regionales y nacionales.

La ejecución del DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO implica la gestión, el acompañamiento y participación de los diferentes actores sociales como son: La Alcaldía Municipal, La Gobernación de Santander, El Gobierno Nacional, SUMA Solidaria, FEDAGRO, CORPOICA, Cámara de Comercio, Comité de Gremios, ACOPI, INCODER, SENA, UIS, UNIPAZ, UCC, ECOPEL, PDPMM, Diócesis de Barrancabermeja, Apuesta por Barrancabermeja y la comunidad en general, entre otras.

Para el logro de lo anterior se desarrollarán las siguientes estrategias:

ARTICULO 8. ESTRATEGIAS GENERALES:

1. Adopción de una política Municipal unificada, enmarcada en la Política Nacional, que articule los programas para incentivar la generación de empleo.
2. Integración de los programas y acciones del Municipio a la Red municipal para el Empleo.
3. Creación de un sistema integral para la defensa, promoción y apoyo al desarrollo empresarial en Barrancabermeja.

4. Diversificación y consolidación de las fuentes de financiación para la implementación de la política de empleo.
5. Crear una empresa social de economía mixta que nace a partir de la solidaridad nacional e internacional por la PAZ, que contemple un fondo para el financiamiento de actividades productivas de pequeña, mediana y gran escala.

ARTICULO 9. PROGRAMAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO.

En concordancia con las anteriores estrategias y cumplimiento del objetivo general se deben desarrollar los siguientes programas especiales: Financiación y Cofinanciación de Proyectos Productivos, De choque contra el desempleo, Desarrollo Turístico, Puerto Multimodal y Zona Industrial, Fomento y Fortalecimiento de las Actividades Productivas, Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial; y Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Social y Solidario.

1. FINANCIACION Y COFINANCIACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR LA PAZ

OBJETIVO: Establecer mecanismos financieros para el apalancamiento de proyectos productivos.

ESTRATEGIAS:

1. Transformar el FORCAP en Banco del Pueblo para la financiación de proyectos productivos de pequeña escala.
2. Creación de la Empresa Social de Economía Mixta por la Paz
3. Involucrar el sector solidario y la cooperación internacional en la Empresa Social de Economía Mixta por la Paz.

METAS:

- Aprobación de Acuerdo Municipal transformando el FORCAP en el Banco del Pueblo.
- Vincular al Sector Social, Solidario, y la Cooperación Internacional en la conformación de la Empresa Social de Economía Mixta por la Paz.
- Financiar o cofinanciar por lo menos 25 proyectos productivos por año, de cuantía hasta de diez millones (\$10'000.000) por proyecto.

INDICADORES:

- Número de instituciones vinculadas / Número de instituciones contactadas.
- Número de socios vinculados / Número de socios potenciales.
- Capital disponible.
- Número de proyectos financiados / Número de proyectos presentados.
- Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos presentados.

2. PROGRAMA DE CHOQUE CONTRA EL DESEMPLEO

OBJETIVO: Dado que el desempleo se ha convertido en el problema mas álgido que enfrenta la ciudad, cuya gravedad radica en la magnitud y la persistencia de un fenómeno con devastadoras consecuencias sociales: deserción escolar, mayor presión sobre la oferta laboral, pérdida en la acumulación de capital humano, prostitución y trabajo infantil en actividades ilícitas, se pretende ofrecer alternativas económicas y de generación de ingresos, mantenimiento de niveles adecuados de subsistencia y capacitación a la población pobre de la ciudad como estrategia para evitar el hurto de la gasolina.

Este programa es un Conjunto de actividades económicas y de capacitación intensivas en mano de obra en las que se genera ocupación a las personas a través de proyectos de empleo público masivo y de choque tales como tratamiento de residuos sólidos, reparcho de vías, arreglo de escuelas, limpieza de alcantarillas, mantenimiento de zonas verdes, limpieza de ciénagas, reforestación, promotores ambientales, aseo y ornato, reforestación de espejos de agua, entre otros, focalizando a las personas de los estratos más vulnerables de la población.

ESTRATEGIAS:

Incentivar la generación de empleo y mitigar los efectos perversos del desempleo mediante acciones como:

1. Diseñar e implementar un macroprograma de empleo público masivo y de choque, intensivo en contratación de mano de obra de poca o ninguna calificación, que atienda la demanda inmediata de la población vulnerable y desempleada.
2. Ofrecer programas públicos de capacitación laboral no tan especializada que permitan la incorporación al mercado de trabajo de la población vulnerable desempleada.
3. Crear una mesa de aportantes para constituir una sola bolsa de recursos y determinar mecanismos de operación.

4. Aplicar los beneficios del orden Nacional a que tienen derecho las empresas que empleen, discapacitados, jóvenes, mayores de 50 años, expresidarios, reinsertados, mujeres jefes de hogar a nivel Municipal, con rebaja en el pago del impuesto del Predial Unificado y el impuesto de Industria y Comercio. El Alcalde Municipal en el término de 5 meses presentará un proyecto de Acuerdo reglamentando lo aquí establecido.
5. Implementar dentro de las restricciones presupuestales del Municipio, el subsidio temporal, hasta por seis meses, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas que generen nuevos puestos de trabajo. Este programa beneficiará particularmente a las mujeres jefes de hogar con hijos menores de edad o discapacitados. El Alcalde Municipal en el término de 5 meses presentará un proyecto de Acuerdo reglamentando lo aquí establecido.
6. Promover la creación de una bolsa virtual de empleo a escala local, en coordinación con los sectores público y privado, articulada al sistema de información de empleo.
7. Promover la creación del Consejo Consultivo de relacionamiento de los establecimientos educativos con el sector empresarial.
8. Crear y establecer políticas de generación de empleo, para las mujeres y hombres mayores de 50 años que se encuentren desempleados y estén en condiciones físicas adecuadas para realizar el trabajo, en el área rural y urbana.
9. Crear, apoyar e impulsar proyectos que otorguen las herramientas necesarias para la capacitación y asesoría técnica, que requiera el desarrollo de los Cultivos Hidropónicos.
10. Establecer mecanismos de reconocimiento técnico a las mujeres que desarrollan un arte u oficio artesanal.
11. Apoyar y financiar proyectos sustentables juveniles en diversas modalidades (tecnologías, creación de empresas productivas, industriales, agropecuarias y agroindustriales).
12. Consolidar el Sistema de Información del Empleo del SENA, para oferta y demanda de empleo juvenil.
13. Crear el proyecto "familias productivas", el cual tendrá el componente de capacitación, subsidio educativo a los menores, inserción laboral a la persona cabeza de hogar, dirigido a familias pobres y vulnerables.

METAS

- Generar a través de los diferentes programas y proyectos en el Municipio, en asocio o convenios con la Presidencia de la República, Gobernación, ECOPETROL, SENA, PDPMM, Gremios, ONG's y organizaciones sociales y comunitarias, una suma no inferior de 1500 empleos temporales año, priorizando en el primer año en la población pobre de la ciudad que se dedica hoy al hurto de gasolina.
- Capacitar a por lo menos 1500 personas por año a través del SENA, con el acompañamiento de la Alcaldía, Presidencia de la República ECOPETROL, PDPMM, Diócesis, Gobernación de Santander, Ministerio de Protección Social, Red de Solidaridad Social, ONG's y Organizaciones Sociales y Comunitarias.
- Realizar un diagnóstico socioeconómico de la juventud por comuna y corregimiento con base en los estudios que arroje el censo nacional del año 2005, el SISBEN y encuestas que realice la Oficina de Planeación Municipal.
- Formar empresarialmente a por lo menos el 10% de los jóvenes inscritos en el Sistema de Información del Empleo, en modalidades vocacionales del Municipio, contemplando aspectos agrícolas, pecuarios y turísticos.
- Facilitar técnica y económicamente 8 proyectos productivos durante el cuatrienio.
- Gestionar la Vinculación de por lo menos el 10% de los jóvenes inscritos en el Sistema de Información del Empleo al sector productivo público o privado.

INDICADORES:

- Número de empleos generados en el año.
- Número de personas capacitadas o instruidas / Número de personas inscritas en el sistema de información del empleo.
- Disminución anual del hurto de combustible.
- Disminución de la tasa de desempleo del Municipio.
- Número de estudios realizados anualmente.
- Número de jóvenes formados / Número de jóvenes inscritos en el sistema de información del empleo
- Número de jóvenes vinculados laboralmente / Número de jóvenes con necesidades de vinculación laboral
- Número de proyectos viabilizados / Número de proyectos presentados

3. PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO

OBJETIVO: Convertir la ciudad de Barrancabermeja, en un destino turístico mediante la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico, que contemple el establecimiento de una amplia infraestructura turística y una promoción y comercialización agresiva alcanzando un

alto nivel de competitividad y sustentabilidad de nuestra oferta turística, en el mercado local, Nacional e internacional.

El Llanito, el Centro, La Fortuna y San Rafael de Chucurí, son puntos geoestratégicos para el desarrollo del sector económico y turístico de la región, y venderán la imagen de Barrancabermeja ante Colombia y el mundo.

Hacer del Llanito - "Pueblo de Pescadores"-, El Centro - "Museo del Petróleo Nacional" - y la Fortuna en "Hotelería de paso" importantes centros eco y petroturísticos de la región, que atraigan inversionistas y visitantes que generen desarrollo, recursos y empleos productivos, es la intención.

ESTRATEGIAS:

1. Planificar y brindar a futuro una infraestructura turística amplia, suficiente y económica a moradores, inversionistas y visitantes, mediante acciones como:
2. Actualizar el inventario turístico del Municipio de Barrancabermeja.
3. Articular el desarrollo físico espacial de la actividad turística en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio.
4. Gestionar con el Gobierno Nacional y Departamental que la caravana turística "Vive Colombia, Viaja por ella" pase por Barrancabermeja y visiten al Llanito como importante centro ecoturístico y al centro como sitio petroturístico de la ciudad entre otros lugares de interés.
5. Gestionar con el Gobierno Nacional y Departamental una mayor seguridad regional, Que brinde confianza y seguridad a los turistas, inversionistas y moradores de la región.
6. Desarrollar con el SENA proyectos de capacitación a mujeres y hombres de las mismas comunidades para que sean los más importantes anfitriones del turismo local.
7. Promover la realización de estudios de preinversión para proyectos de Mantenimiento, ampliación y adecuación de la infraestructura vial, de transportes, de servicios públicos y de vivienda artesanal.
8. Apoyar los proyectos que gestionen las Comunidades tendientes a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura vial y de vivienda con característica artesanal como apoyo a los productos turísticos, con el fin de brindar un mejor aspecto y acceso a los visitantes.
9. Apoyar proyectos que gestionen las Comunidades y asociaciones en materia artesanal tendientes a la comercialización productos autóctonos de la región como apoyo a los productos turísticos.
10. Gestionar recursos para la construcción de un complejo de Ranchería en el plano y puente del Llanito.
11. Gestionar recursos y alianzas estratégicas para Poner en funcionamiento en todo su esplendor el Museo del Petróleo del Centro.
12. Explotar el conocimiento histórico y técnico de los pensionados de ECOPETROL como guías turísticos del petroturismo, en el marco del plan gratitud.
13. Apoyar la creación de empresas locales en función del petroturismo que conozcan y desarrollen la memoria histórica del Petróleo.
14. Establecer programas de paseos por el río Magdalena, caños y ciénagas.
15. Apoyar e inducir la hotelería popular en la Fortuna.
16. Gestionar la compra de terrenos para asociaciones que desarrollen actividades relacionada con la hotelería de paso en la Fortuna.
17. Gestionar recursos para el acueducto de la Fortuna.
18. Articular acciones con las oficinas Nacionales y Departamentales, Corporación Mixta de Turismo, Empresas privadas, Corporaciones Autónomas Regionales, organizaciones gremiales para que apoyen la generación y creación de nuestros productos turísticos.
19. Establecer alianzas con el Ministerio de Transporte, Secretarías de Infraestructura, la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal y el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, o quien haga sus veces, para la adecuación y el mejoramiento de los tramos viales y los servicios de apoyo (Paradores, Aeropuerto, Terminal de Transporte) para facilitar el acceso a la infraestructura turística del municipio.
20. Articular acciones con el grupo de Cultura, Corporación mixta de Turismo, Corporaciones Autónomas Regionales, para gestionar ante instancias Departamentales y Nacionales la realización de estudios y la cofinanciación de proyectos tendientes al mejoramiento y adecuación de la infraestructura turística del municipio.
21. Terminar y entregar en funcionamiento la caseta de la Corporación Mixta de Turismo de Barrancabermeja.
22. Gestionar recursos para proyectos de Construcción., recuperación y preservación de la infraestructura autóctona de cada área.
23. Establecer alianzas con la Secretaría de Educación, las Universidades, Policía Nacional, Ejército, la Corporación Mixta de turismo y el SENA, para crear programas de capacitación para la sensibilización y concientización de las comunidades en el cuidado, recuperación y preservación del patrimonio histórico, cultural, industrial, agronómico y ecológico logrando con ello un desarrollo turístico sostenible.

24. En coordinación con la Corporación Mixta de Turismo, implementar el programa de capacitación turística dirigida a conductores de taxis, buses, busetas y vehículos particulares.
25. Diseñar y promover programas de promoción turística concertadas entre las empresas oficiales y privadas para lograr el posicionamiento y el fortalecimiento permanente de la imagen turística que ha definido el Municipio.
26. Apoyo en la Participación y organización de Eventos, Ferias, Fiestas y Reinados a Nivel Municipal, Regional, Nacional e internacional donde se pueda hacer promoción del municipio.
27. Apoyar y participar en la producción, impresión y distribución de material de promoción turística como afiches, guías, y videos.
28. Participación y apoyo para la producción de videos y otro material audiovisual con el fin de promocionar turísticamente la ciudad a nivel Regional y Nacional.
29. Definición y promoción de corredores turísticos urbanos, incorporando movilización a través de humedales y atractivos petroquímicos.

METAS:

- Formular el plan turístico.
- Actualizar en un 100% el inventario turístico del Municipio de Barrancabermeja en el presente cuatrienio.
- Determinar en un 100% el ordenamiento de las áreas turísticas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio en el 2005.
- Por lo menos quince (15) caravanas turísticas "Vive Colombia, Viaja por ella" pase por Barrancabermeja en el presente cuatrienio.
- Apoyar la construcción de por lo menos tres (3) Centros de Atención Inmediata CAI, Que brinde confianza y seguridad a los turistas, inversionistas y moradores de la región.
- Cofinanciar la capacitación como mínimo a quinientas (500) mujeres y hombres de las mismas comunidades para que sean los más importantes anfitriones del turismo local en el presente cuatrienio.
- Desarrollar el 100% de los estudios de preinversión para proyectos de Mantenimiento, ampliación y adecuación de la infraestructura vial, de transportes, de servicios públicos y de vivienda artesanal. en el presente cuatrienio.
- Apoyar por lo menos 10 proyectos que gestionen las comunidades tendientes a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura vial y de vivienda con característica artesanal, como apoyo a los productos turísticos, con el fin de brindar un mejor acceso a los visitantes en el presente cuatrienio.
- Apoyar por lo menos 3 proyectos que gestionen las comunidades o asociaciones en materia artesanal tendientes a la comercialización de productos autóctonos de la región, como apoyo a los productos turísticos en el presente cuatrienio.
- Construcción de un (1) complejo de Ranchería en el plano y puente del Llanito.
- Adecuación y mejoramiento de los tramos viales y los Servicios de apoyo (Paradores, Aeropuerto, Terminal de Transporte) al menos en un 50% para facilitar el acceso a la infraestructura turística del Municipio en el presente cuatrienio.
- Obtener por lo menos el 20% de los recursos con entes externos para la realización de estudios y la cofinanciación de proyectos tendientes al mejoramiento y la adecuación de la infraestructura turística del municipio.
- Terminar y entregar en funcionamiento la caseta de la Corporación Mixta de Turismo de Barrancabermeja.
- En coordinación con la Corporación Mixta de Turismo, capacitación en materia turística a por lo menos el 50% de los conductores de Taxis, Buses, busetas.

INDICADORES

- Número de visitantes anuales por atractivo turístico.
- Número de estudios realizados/número de estudios programados.
- Número de caravanas turísticas realizadas / Número de caravanas turísticas programadas.
- Número de personas formadas en turismo / Número de personas identificadas.
- Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos formulados.
- Número de convenios ejecutados / Número de convenios formalizados.
- Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas

4. PUERTO MULTIMODAL Y ZONA INDUSTRIAL.

OBJETIVO: Puesta en marcha del Puerto Multimodal y Zona Industrial

ESTRATEGIAS:

- Identificar, designar y apropiar terrenos para el desarrollo del Puerto Multimodal y zona Industrial.

- Estimular la inversión para la localización de actividades económicas portuarias e industriales.
- Concertar con propietarios de predios para la localización de actividades productivas.
- Estimular desde la Junta directiva de Cormagdalena el desarrollo portuario.
- Iniciar el desarrollo de la infraestructura vial y de servicios.
- Cofinanciar el estudio de transporte multimodal.
- Desarrollar la infraestructura vial y de servicios a través de la Plusvalía, y demás instrumentos establecidos por el artículo 229 del Acuerdo 018 de 2002.
- Involucrar a las organizaciones gremiales en el traslado de las empresas a la zona industrial.

METAS:

- Formulación y adopción del Plan Parcial del puerto multimodal y zona industrial en diciembre de 2004.
- Negociación de predios entre propietarios e inversionistas para la localización de actividades productivas en el presente cuatrienio.
- Implementación del 50% de redes de servicios públicos.
- Diseño y construcción del 30% de las vías en el área.
- Cofinanciación del diseño y construcción del eje vial que articule el puente Barrancabermeja - Yondó con la zona portuaria e industrial y su conexión con la carretera Nacional.

INDICADORES:

- Número de documentos elaborados / Número de documentos planteados.
- Número de predios negociados / Número de predios objeto de negociación.
- Número de proposiciones presentadas ante la Junta Directiva de Cormagdalena / Número de decisiones adoptadas por la Junta Directiva de Cormagdalena.
- Metros lineales de redes de servicios públicos instaladas / Metros lineales de redes de servicios públicos proyectadas.
- Metros lineales de vías construidas/metros lineales de vías proyectadas.

5. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

OBJETIVO: Dinamizar los circuitos económicos presentes en la ciudad y la región con el encadenamiento de procesos productivos rentables y sostenibles que permitan la generación de valor agregado y la ampliación de las fuentes de empleo.

ESTRATEGIAS:

1. Impulsar industrias transformadoras livianas de productos con base en la petroquímica aprovechando la presencia de la industria petrolera para el desarrollo industrial y de servicios en la ciudad. Para lo cual acompañaremos la elaboración y ejecución de un Plan industrial para la transformación de los bienes intermedios y las líneas industriales suministradas por la refinería.
2. Acompañar la Realización un rastreo e inventario de la utilización de las materias primas suministradas por la refinería para la fabricación de bienes intermedios y finales en otros lugares del país.
3. Acompañar en la Determinación de planes de negocios que permitan identificar las oportunidades de producir localmente lo que es producido en otros lugares a partir de los insumos suministrados por la refinería, así como aprovechar las líneas industriales.
4. Acompañar en la Determinación un marco estable y equitativo, especialmente en materia de precios y volúmenes para el suministro de la materia prima.
5. Acompañar la promoción de los Planes de negocios con el fin de atraer el interés de inversionistas nacionales y extranjeros para su realización.
6. Pertenencia y respeto por nuestras empresas, contratistas y mano de obra local. La centralización en Bogotá y el empaquetamiento de las compras de bienes y servicios que ha adoptado ECOPETROL restringen las posibilidades de las empresas locales de competir dadas las altas condiciones que requieren para participar. Esta amenaza implica la concertación urgente con la empresa petrolera de condiciones que permitan participar en términos competitivos a las empresas locales en los procesos de licitación.
7. Acompañamiento al Comité de Gremios de la ciudad en la concertación con ECOPETROL de mecanismos que posibiliten la Participación competitiva de las firmas locales en sus procesos de licitación.
8. Acompañamiento al Comité de Gremios al SENA y al Ministerio de Protección Social a concertar con ECOPETROL y CORMAGDALENA la orientación de ciertos componentes de su demanda de bienes y servicios hacia la oferta local como estrategia para combatir el hurto de gasolina mediante la mejora en el empleo y los ingresos de los habitantes de bajos recursos de la ciudad

9. Fomento y Fortalecimiento Empresarial. En el proceso de articulación del Estado con el sector productivo, se establecen mecanismos, alianzas, y financiación de nuevas unidades productivas, y la consolidación de las existentes, determinando con precisión las potencialidades de la economía local en términos de mercado y condiciones técnicas de producción con el propósito de ofrecer información adecuada para la toma de decisiones tanto empresariales como públicas.

Para el cumplimiento de este propósito se contempla:

- Apoyo para la masificación del uso de la computación e Internet para las micro y pequeñas empresas.
- Fortalecimiento de los procesos de evaluación y certificación de desempeño, calidad y referenciamiento competitivo.
- Promoción del acceso al crédito para la realización de proyectos viables con adecuada rentabilidad económica en el mediano plazo, y elevado rendimiento social en el corto plazo.
- Adecuación de la oferta de talento humano, conocimiento y tecnología a los requerimientos de la economía local.
- Dinamizar los circuitos económicos, encadenamiento de procesos productivos rentables y sostenibles generando valor agregado y ampliación de empleo.
- Dinamizar los circuitos económicos, encadenamiento de procesos productivos rentables y sostenibles generando valor agregado y ampliación de empleo.

METAS:

- Realizar en un 100% el inventario de la utilización de las materias primas suministradas por la refinería para la fabricación de bienes intermedios y finales en otros lugares del país.
- Identificar y elaborar por lo menos 10 planes de negocios que permitan identificar las oportunidades de producir localmente lo que es producido en otros lugares
- Creación de por lo menos dos (2) promotoras de negocios de líneas industriales
- Generar la participación competitiva de las firmas locales en los procesos de licitación que adelante ECOPETROL, en dos actividades objeto de contratación
- Aumentar en el cuatrienio en por lo menos un 10% con respecto al trienio anterior, de la participación de la demanda de bienes y servicios hacia la oferta local.
- Identificar y elaborar 10 proyectos de prefactibilidad de negocios, con base en la transformación liviana de productos derivados del petróleo

INDICADORES:

- Volumen de materias primas suministradas por la refinería en la vigencia actual/volumen de materias primas suministradas en el periodo anterior
- No. de planes de negocios elaborados
- No. de promotoras de negocios de líneas industriales
- Porcentaje de participación competitiva de las firmas locales
- Porcentaje de participación de la oferta local

6. PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.

Para revertir la tendencia de concentración poblacional y productiva en el sector urbano, el Municipio desarrolla mecanismos para mejorar la productividad agropecuaria y agroindustrial, promoviendo producción limpia, cultivo de especies promisorias, atendiendo la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria, partiendo inicialmente de producción para el consumo local, proyectada a futuro a mercados externos.

En tal sentido se implementa desde las instituciones y organizaciones un modelo de trabajo que fortalezca y potencie las capacidades de los pequeños productores agropecuarios.

6a. ASISTENCIA TÉCNICA “CONSTRUYAMOS NUESTRO CAMPO”

OBJETIVO: lograr la integralidad agropecuaria a través de la formulación del plan de desarrollo agropecuario y asistencia técnica que tiene como objetivo primordial el mejoramiento de la productividad, bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad.

ESTRATEGIAS:

1. Fortalecimiento de la **Integralidad Agropecuaria** mediante la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario

2. Asistencia Técnica que tendrá como objetivo primordial el mejoramiento de la productividad a través de la integración de las fases de producción, procesamiento (Agroindustria y bioindustria) y comercialización que equilibren la relación productor – consumidor.

METAS:

- Un (1) Programa Agropecuario Municipal actualizado según los lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno de la actual administración.
- Asistencia técnica a 1.000 pescadores artesanales, pequeños y medianos productores agropecuarios de la UMATA en el cuatrienio.
- Terminación del estudio de Caracterización físico química de los suelos del municipio de Barrancabermeja.
- Preparación de 200 hectáreas de tierra a pequeños y medianos productores agropecuarios a través del programa de mecanización de tierras de la UMATA en el cuatrienio.
- Ampliación del banco de maquinaria agrícola en dos tractores mas con sus respectivos implementos en el cuatrienio.
- Legalización de 100 predios rurales y entrega de mínimo 30 subsidios para la compra de predios rurales en gestión con el INCODER en el cuatrienio
- Realización mínimo de dos actividades o certámenes de integración del sector agropecuario y pesquero.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento socioempresarial de 10 empresas del sector rural
- Implementar mínimo 5 proyectos de fomento, contemplando investigación de especies promisorias

INDICADORES:

- No. de Programas Agropecuario Municipal Actualizado a corto, mediano y largo plazo.
- No. de pescadores y productores vinculados a los procesos de asistencia técnica realizada por la UMATA.
- No. de Estudios de caracterización físico química de los suelos del municipio de Barrancabermeja realizados.
- No. de Hectáreas de tierra preparada a través del programa de mecanización de tierras de la UMATA.
- No. de tractores con sus respectivos implementos comprados.
- No. de Predios legalizados y subsidios de compra de predios entregados.
- No. de Ferias y celebración realizadas.

6b. PARTICIPACIÓN EN LA COMERCIALIZACION “TODOS A MERCAR”

OBJETIVO: Este programa permitirá bajo los criterios de desarrollo participativo de los productores agropecuarios, pescadores artesanales, gremios, instituciones y comunidad en general adelantar el PROGRAMA AGROPECUARIO MUNICIPAL como herramienta de planificación agropecuaria y agroindustrial, haciendo énfasis en la economía campesina y cadenas productivas para nuestro sector.

ESTRATEGIAS

1. Facilitar la integración y relación productor- consumidor final mediante la realización de los **Mercados Campesinos Regionales MERCAR**.
2. Promover las actividades de acompañamiento técnico socioempresarial y agroindustrial
3. Generar los espacios adecuados urbanos necesarios para el desarrollo digno, competitivo, equitativo y sostenible a través de este programa.

META:

Establecimiento de un (1) Mercado Campesino Regional **MERCAR** en el puerto de las Escalas del Caño Cardales, que permita la articulación del sector agropecuario y pesquero, que permita la vinculación de por lo menos 50 productores agropecuarios y pescadores artesanales en el cuatrienio.

INDICADORES:

- No. de Mercados Campesinos establecidos.
- No. de Productores agropecuarios y pescadores artesanales vinculados a los Mercados Campesinos Regionales.

6c. CADENAS PRODUCTIVAS “UNAMONOS ALREDEDOR DEL CAMPO”

OBJETIVO

Este programa garantizara las condiciones necesarias para la articulación de las diferentes cadenas productivas locales, regionales y nacionales permitiendo la integración del sector productivo

ESTRATEGIAS:

1. Acompañamiento técnico y socioempresarial, fortalecimiento gremial, control de las actividades de producción.
2. Apoyo al financiamiento de las actividades de producción, comercialización, acopio y agroindustria, que permitan el encadenamiento de los sectores productivos creando las bases para el establecimiento de la agroindustria local y regional.

METAS:

1. Establecimiento mínimo de seis (6) Cadenas Productivas (Pesca artesanal y acuicultura, Palma de aceite, Caucho, Forestal y Maderera, Ganadera y Frutales), en el sector agropecuario según las potencialidades agroecológicas y geoeconómicas del municipio.
2. Establecimiento de mínimo 1.500 hectáreas nuevas de cultivos, vinculación de mínimo 500 productores agropecuarios, pescadores artesanales, la generación de por lo menos de 400 empleos directos, dos (2) promotoras de negocios y la creación de una (1) empresas agroindustriales.
3. Establecimiento de mínimo dos (2) viveros comunales para la siembra de palma de aceite, forestal y frutal.
4. Repoblamiento de ciénagas, caños y quebradas con 1.000.000 de alevines o postlarvas de especies nativas.

INDICADORES:

- Número de cadenas productivas establecidas.
- Número de hectáreas establecidas.
- Número de empleos generados.
- Número de empresas promotoras de inversión creadas.
- Número de empresas agroindustriales creadas.
- Número de productores y pescadores artesanales vinculados.
- Número de viveros comunales establecidos.
- Número de alevines o postlarvas de especies nativas sembradas en caños, quebradas o ciénagas.

6.d ECONOMIA CAMPESINA “TODOS A PRODUCIR”

Este programa garantizara básicamente el fortalecimiento de la economía campesina y su entorno, garantizando los programas de fomento productivo, desarrollo de investigaciones aplicadas y participativas de especies promisorias, con el fin de abastecer los mercados locales a precios competitivos y sostenibles.

ESTRATEGIAS:

1. Dinamizar los circuitos económicos presentes en la ciudad y la región
2. Encadenamiento de procesos productivos rentables y sostenibles que permitan la generación de valor agregado y la ampliación de las fuentes de empleo.

METAS:

- Desarrollo de tres (3) investigaciones participativas con INUPAZ
- Un programa para la producción limpia de bienes y servicios con sello verde
- Establecer mínimo cinco (5) programas de fomento de cultivos y/o especies promisorias como la tagua, palmito de chontaduro, yuca, maíz, ahuyama, caucho.
- Explotaciones de especies menores en confinamiento entre otras especies; que permitan la vinculación de por lo menos 60 productores agropecuarios y pescadores artesanales en el cuatrienio.

INDICADORES:

- No. de Investigaciones participativas en convenio con UNIPAZ de cultivos o especies promisorias realizadas.
- No. de Programas de fomento productivo de especies menores en confinamiento y cultivos promisorios realizados.
- No. de Programa de producción limpia de bienes y servicios establecidos
- No. de usuarios vinculados.

7. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO.

OBJETIVO

Permitir al Sector Social y Solidario de Barrancabermeja el acceso a mecanismos de apoyo institucionales y recursos oficiales, adecuados para el desarrollo sostenible del mismo mediante la integración de esfuerzos del orden nacional y local de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional.

ESTRATEGIAS.

1. Promover la implementación de una política municipal inspirada a partir del sector que incentive y fortalezca las diversas formas asociativas y solidarias que existen en el municipio de Barrancabermeja
2. Lograr una caracterización integral del sector que permita una participación dinámica en los diferentes procesos y programas de desarrollo de la ciudad en el marco de las potencialidades identificadas al interior del mismo sector.
3. Apoyar la recepción de fuentes de cofinanciación públicas y privadas de actividades y programas susceptibles de ser desarrollados por el sector solidario.
4. Desarrollar en coordinación con el DANSOCIAL el programa pedagógico integral del sector.
5. Implementar un sistema de información y de divulgación del sector social y solidario. Promoción de la cultura solidaria.
6. Crear un sistema de planeación del sector, que permita desarrollos articulados e integrados sociales y productivos.
7. Aplicación efectiva de los mecanismos de control estatal y autocontrol del sector.
8. Posicionamiento de imagen del sector.
9. Creación de un sistema de investigación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo de la Agenda Sectorial Suma Solidaria, articulando el proceso establecido por DANSOCIAL e incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo, con el trabajo realizado por el Comité Intergremial del Sector Solidario Municipal, en su prospecto programático, apuntando en especial al desarrollo de:
 - Cultura empresarial
 - Alianzas socio empresariales entre pequeños productores y el sector privado
 - Promoción asociativa solidaria de los microempresarios comerciantes detallistas (tenderos)
 - Construcción de un modelo de pedagogía social para el sector social y solidario
 - Ser solidario
 - Acuerdos por la transparencia y la calidad del sector social y solidario
 - Acuerdos por la convivencia y el bien común del sector social y solidario
 - Empleo y desarrollo empresarial
 - Empresas Solidarias de proyectos productivos solidarios
 - Evaluación y financiación de proyectos solidarios.

METAS:

- Visibilización del sector social y solidario
 - Inventariar el 100% de las instituciones del sector social y solidario
 - Integrar el 50% de las instituciones en un modelo de gestión unificado.
 - Estructuración y mantenimiento de la página web.
 - Estructurar e implementar la cátedra de desarrollo y fomento de la cultura y el espíritu solidario y asociativo.
- Programación estratégica del 75% de entidades del sector.
Financiación del 30% por parte del Estado de proyectos del sector.

INDICADORES:

- No. de Investigaciones participativas realizadas
- Incremento anual de operaciones del sector.

- No. de instituciones integradas
- Porcentaje de entidades con programación estratégica
- Porcentaje de proyectos financiados por el Estado

CAPITULO II

EJE DE DESARROLLO SOCIAL

ARTICULO 10. BARRANCABERMEJA MUNICIPIO SALUDABLE

OBJETIVO:

Contribuir a la obtención de una población saludable en el municipio de Barrancabermeja a través de la ejecución de acciones de salud pública en el desarrollo de proyectos y programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública, control de factores de riesgo (biológicos, del ambiente, del comportamiento, de enfermedades transmitidas por vectores, y servicios públicos domiciliarios), generando procesos sociales y comunitarios para el fomento de comportamientos, hábitos y valores positivos que permitan el desarrollo individual y colectivo y la construcción de estilos de vida saludables con calidad

PROGRAMAS:

1. FORMULACIÓN PLAN DE ATENCIÓN BASICA (PAB).

OBJETIVO:

Diseñar y ejecutar los programas y proyectos, articulados con la metodología y políticas de orden nacional, departamental y municipal para la promoción de la salud - prevención de la enfermedad y gestión del manejo de los recursos del PAB municipal.

ESTRATEGIAS

Concertar con las comunidades del área urbana y rural del Municipio los diferentes problemas existentes en su comunidad que puedan afectar la salud de la población y que con base en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se puedan solventar.

Tabulación y elaboración de la matriz de priorización de los eventos de salud pública para la formulación del PAB

Análisis del diagnóstico epidemiológico del municipio para la priorización de los eventos a desarrollar en el P.A.B.

METAS:

- Realizar como mínimo 28 reuniones comunitarias para la elaboración del P.A.B.

INDICADORES:

- Documento PAB.
- Ejecución del P.A.B. del municipio dentro de las acciones establecidas por la resolución 052/2002 y la Resolución 018 de 2004.
- Número de proyectos ejecutados en las áreas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del P.A.B.

2. SANEAMIENTO

OBJETIVO.

Planear y desarrollar actividades de vigilancia y control de los factores de riesgo del consumo, del saneamiento básico y de zoonosis para la prevención de las enfermedades. (Ley 09/79- 715/2001 y sus decretos reglamentarios)

ESTRATEGIAS.

1. Actualización de normas en saneamiento básico a los clientes internos y externos para la vigilancia y control de alimentos, control del medio ambiente y zoonosis para mejorar la prestación del servicio.
2. Dotación de insumos y equipos para el programa saneamiento.

3. Identificar, vigilar y controlar los factores de riesgos para la salud en los establecimientos donde se expendan alimentos
4. Realizar las visitas a las quejas relacionadas con el saneamiento Básico y zoonosis.
5. Inmunizar la población canina, felina y equinos del municipio con la vacuna correspondiente.
- 6- Desertización a establecimientos públicos para la prevención de enfermedades zoonóticas.
- 7- Realizar evaluaciones periódicas al programa.
- 8- Formalizar un comité interinstitucional zoonosis para planear y organizar centro de Zoonosis (perrera municipal, decretos 2257/82).

METAS:

Meta: 1 Realizar como mínimo 8 Capacitaciones en normatividad de saneamiento básico a los Técnicos en saneamiento.

Indicador: No Capacitaciones realizadas.

Meta: 2 Capacitar a como mínimo 4.000 miembros de comunidad en saneamiento básico y zoonosis

Indicador. Número de personas capacitados.

Meta: 3 Adquisición de equipos e insumos requeridos para el cumplimiento de las Actividades propias de saneamiento.

Indicador: No de elementos adquiridos

Meta: 4 Realizar como mínimo 3.600 visita a establecimientos donde se expenden y fabrican alimentos.

Indicador: Número de visitas realizadas

Meta: 5 Enviar como mínimo 1.200 muestras de alimentos al laboratorio de Salud pública Departamental para Análisis fisicoquímico y bacteriológico.

Indicador: Número de muestras enviadas

Meta: 6 Realizar como mínimo 24 operativos de vigilancia y control a los expendedores de carnes, leches y Alcoholes.

Indicador: Número de operativos realizados- Número de decomisos realizados-

Meta: 7 Realizar como mínimo 2.000 visitas relacionadas con quejas radicadas por la comunidad.

Indicador: Número de visitas realizadas.

Meta: 8 Vacunar como mínimo 50.000 perros, y otros en el municipio de Barrancabermeja.

Indicador: Número de animales vacunados

Meta: 9 Realizar como mínimo 400 actividades de desratización a establecimientos públicos del municipio de Barrancabermeja.

Indicador: No de viviendas desratizadas.

Meta: 10 Realizar como mínimo 8 evaluaciones al programa saneamiento.

Indicador: Número de evaluaciones

Meta: 11 Formalizar comité zoonosis (perrera municipal)

Indicador: Comité zoonosis (ICA-UNIPAZ-SLS)

Fuente de verificación: SECRETARIA LOCAL DE SALUD.

3. PAI: PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

OBJETIVO: Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles en los menores de cinco años del municipio y del tétanos neonatal obteniendo coberturas vacúnales útiles en el municipio (95 %)

ESTRATEGIAS:

1. Planeación y realización de Jornadas masivas de vacunación municipales, departamentales y/o nacionales.
2. Implementación de historias individual de vacunación en IPS que aplican el programa

3. Realizar jornadas de vacunación a hogares ICBF e implementar historias individuales de vacunación.
4. Conformación de los PROCOS (Promotores Comunitarios) con el fin de realizar acciones de campo y vacunación casa a casa.
5. Establecer la estrategias de I.E.C. en el programa P.A.I.
6. Realizar jornadas de vacunación contra la fiebre amarilla de acuerdo a política nacional.
7. Actualización, asesoría, capacitación y seguimiento a las actividades.

METAS:

- Meta1:** Obtener coberturas mayores o iguales al 95% con todos los biológicos en la Población menor de un año.
Indicador: Coberturas Vacúnales (Niños < de 1 año vacunados/ niños< 1 año programados)
- Meta 2:** Lograr coberturas útiles del 95% de vacunación en mujeres en edad fértil para disminuir la incidencia de tétanos neonatal.
Indicador: Cobertura Vacunal (mujeres en edad fértil vacunadas / mujeres en edad fértil programadas)
- Meta 3:** Conformación como mínimo de 7 grupos de promotores comunitarios de salud
Indicador: Grupos conformados.
- Meta 4:** Montaje como mínimo de 4 estrategias I.E.C
Indicador: No estrategias IEC.
- Meta 5-** Lograr cobertura útiles de vacunación como mínimo en un 95% contra la fiebre amarilla
Indicador: Cobertura vacunal

4. ETV: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

OBJETIVO: Planear y desarrollar actividades de vigilancia y control tendientes disminuir las enfermedades de transmisión vectorial en el municipio de Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS:

1. Vincular técnicos y profesionales de E.T.V. idóneos para la realización de las acciones obligatorias del programa según lo establecido en la ley 715.
2. Adquisición de insumos para el control químico del vector y de equipos para el desarrollo de las actividades de fumigación
3. Aplicación de las medidas de control selectivo e integral del vector, según recomendación del nivel nacional.
4. Conformación de la red de microscopía para el diagnostico de malaria.
5. Realizar visitas de campo a los casos notificados con sus respectivos índices aélicos en el área rural y urbana del Municipio de Barrancabermeja.
6. Realizar estudio centinela para virus dengue.
7. Identificación, mapeo t tratamiento de criaderos anopheles.
8. Programación y distribución de medicamentos para tratamientos de enfermedades vectoriales como la Malaria, leshmaniasis, y enfermedad de chagas.
9. Seguimiento y evaluación a instituciones prestadoras de salud en la entrega de medicamentos para el tratamiento de enfermedades vectoriales.
10. Toma y remisión de muestras al laboratorio departamental de salud publica para la vigilancia estomatológica y virológica.
11. Montaje de la estrategias I.E.C. (Información, educación y comunicación) en E.T.V.
12. Realizar a las colonias de zancudos pruebas de resistencias y susceptibilidad relacionadas con los insecticidas aplicados en el municipio de Barrancabermeja en el área urbana y rural.
13. Realizar capacitaciones y evaluaciones periódicas del programa ETV.

METAS:

- Meta 1:** Compra de los insumos y equipos necesarios para el programa.
Indicador: Número de compras realizadas
- Meta 2:** Realizar como mínimo 4 índices aélicos al año por Comuna
Indicador: No de índices aélicos realizados

Meta 3: Realizar como mínimo 4 estudios de entomología (resistencia a plaguicidas) en el Municipio.

Indicador: Número de estudios realizados con dosificación incluida para el control de los Zancudos.

Meta 4: Montaje como mínimo de 20 estrategia I.E.C. al programa ETV (chagas, malaria, Leshmaniasis, fiebre amarilla, encefalitis equina venezolana)

Indicador: Número estrategias

Meta 5: Distribución de medicamentos a las IPS del municipio de Barrancabermeja Relacionadas con las enfermedades transmitidas por vectores.

Indicador: No tratamientos entregados a las IPS.

Meta 6: Ejecutar como mínimo 8 evaluaciones a instituciones prestadoras de salud en la entrega de medicamentos para el tratamiento de enfermedades vectoriales

Indicador: No evaluaciones a las IPS.

Meta 7: Realizar a las colonias de zancudos como mínimo 3 pruebas de resistencias y susceptibilidad relacionadas con los insecticidas aplicados

Indicador: No de formulas encontradas para la aplicación de insecticidas.

Meta 8: Realizar como mínimo 160 estudios centinelas para virus de dengue a pacientes con la enfermedad.

Indicador: No estudios centinela a personas con la enfermedad

Meta 9: Realizar como minimo 4 ajustes al croquis epidemiológico de las viviendas del área rural

Indicador: No croquis.

5. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

OBJETIVO: Optimizar el programa vigilancia en salud publica con el fin de obtener un 100% de la notificación de las IPS. Así como también realizar un 100% de las actividades de control tal como lo exigen los protocolos nacionales y departamentales.

ESTRATEGIA

1. Fortalecimiento tecnológico y del talento humano para garantizar un óptimo Sistema de Información de Vigilancia en Salud Pública
2. Actualización, asesoría, capacitación y seguimiento a las actividades.

METAS:

Meta1: Realizar como mínimo 48 reuniones del comité de vigilancia epidemiológica.

Indicador: No reuniones (COVE).

Meta 2: Reportar el 100% de la notificaciones obligatorias al departamento, de los eventos sujetos a vigilancia

Indicador: Porcentaje de cobertura

6. IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

OBJETIVO: Promover la implementación de la política nacional, departamental y municipal de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollando las actividades que son de competencia del sector salud.

ESTRATEGIAS

1. Formulación y ejecución del plan local y los proyectos correspondientes a la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional
2. Actualización, asesoría, capacitación y seguimiento a las actividades.

METAS:

Meta 1: Ejecución como mínimo de 4 planes locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Indicador: N. planes locales

Meta 2: Montaje como mínimo 4 estrategias I.E.C. al programa seguridad alimentaria y nutricional.

Diseño, desarrollo y evaluación de estrategias de Información, Educación y Comunicación para la promoción de la alimentación saludable, prevención de la deficiencia de micro nutrientes (hierro, ácido fólico, yodo y vitamina A) y riesgos para la nutrición en los diferentes grupos de población, con énfasis en gestantes y menores de 5 años y la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

Indicador: Número de estrategias de IEC.

Meta 3: Realizar como mínimo 20 auditorias a las EPS, ARS e IPS en el cumplimiento de las normas técnicas y guías de atención, adoptadas por la Resolución 412 de 2000, en lo relacionado con la nutrición.

Indicador: Número de auditorias a las EPS, ARS e IPS, en lo relacionado con la nutrición.

Meta 4: Realizar como mínimo 20 capacitaciones a la IPS descentralizada para el fortalecimiento de la Iniciativa Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI.

Indicador: Número de IPS capacitadas.

Meta 5: Realizar entrega como mínimo a 100 madres gestantes en suplementación con micronutrientes a gestantes de estratos 1 y 2 no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según el protocolo definido por el Ministerio de la Protección Social.

Indicador: Cobertura de gestantes vinculadas que reciben suplementación con micronutrientes

Meta 6: Realizar como mínimo 4 desparasitaciones y suplementación con micronutrientes a menores de 5 años de estratos 1 y 2, no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, inscritos en hogares de bienestar familiar o en el programa de familias en acción, según el protocolo definido por el Ministerio de la Protección Social.

Indicador: Cobertura de menores de 5 años vinculados de hogares de bienestar y familias en acción inscritos en programas de desparasitación y suplementación con micronutrientes.

Meta 7: Cofinanciación de programas de complementación nutricional como mínimo a 60 niños y niñas menores de tres años de estratos 1 y 2, no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud que no estén inscritos en otros programas de complementación nutricional, según el protocolo definido por el Ministerio de la Protección Social.

Indicador: Cobertura de complementación nutricional de menores de 3 años de estratos 1 y 2, no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, no inscritos en otros programas de complementación nutricional.

Fuente de verificación: SECRETARIA LOCAL DE SALUD.

7. REDUCCION DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL

OBJETIVO: Implementar la estrategia de atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) en el Municipio.

ESTRATEGIAS

Fase 1: Sensibilización a actores de la estrategia.

Fase 2: Formación del talento humano para garantizar un óptimo desarrollo de la estrategia de atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) en las IPS's del municipio y creación de equipo comunitario de AIEPI ; actualización, asesoría, capacitación y seguimiento a las actividades.

METAS:

Meta 1: Difusión e Implementación de la estrategia AIEPI en sus tres componentes Clínico, de organización local y comunitaria.

Indicador: Número y porcentaje de IPS's capacitados en la estrategia AIEPI.

Meta 2: Diseño, ejecución y evaluación de actividades de información, educación y comunicación para la reducción de las enfermedades prevalentes de la infancia.

Indicador: Número y porcentaje de IPS´s que han implementado la estrategia AIEPI.

8. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

OBJETIVO: Desarrollar la política nacional de salud sexual y reproductiva alrededor de las siguientes líneas de intervención: Maternidad Segura, Planificación familiar, Salud Sexual y Reproductiva de I@s adolescentes, Cáncer de cuello uterino, Infecciones de Transmisión Sexual – VIH/SIDA, Violencia doméstica y sexual, con el fin de reducir la fecundidad en los menores de 20 años, reducción de la mortalidad materna evitable, mantener la prevalencia general de infección por VIH y reducir la infección perinatal por VIH/SIDA, reducir la incidencia de la sífilis congénita y eliminar la hepatitis B en el recién nacido, aumentar coberturas de detección temprana con citología cérvico-vaginal (CCV) en las mujeres de 25 a 69 años, en el esquema 1-1-3, e incrementar la detección y atención integral de la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres y menores; incrementando las coberturas en un 50% en los indicadores anteriormente citados, durante el cuatrienio.

ESTRATEGIAS

1. Ejecución del Programa de Salud Sexual y Reproductiva que desarrolle los principios orientadores y estrategias de la política nacional,
2. Actualización, asesoría, capacitación y seguimiento a las actividades

METAS:

Meta 1: Reducir en 15% la fecundidad en menores de 20 años,

Indicador: Tasa de fecundidad.

Meta 2: Reducir en 50% la tasa de mortalidad materna evitable.

Indicador: Tasa de mortalidad materna.

Meta 3: Mantener la prevalencia general de infección por VIH por debajo del 0.5% y reducir en un 20% la infección perinatal por VIH/SIDA.

Indicador: Tasa de prevalencia general.

Meta 4: Reducir la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5 por 1000 nacidos vivos y eliminar la hepatitis B en el recién nacido,

Indicador: Tasa de incidencia.

Meta 5: Alcanzar coberturas de detección temprana con citología cérvico-vaginal (CCV) en el 50% de la población objeto, en el esquema 1-1-3.

Indicador: Porcentaje de cobertura.

Meta 6: Incrementar en un 20% la detección y en 50% la atención integral de las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres y menores.

Indicador: Porcentaje de cobertura.

9. SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA

OBJETIVO: Desarrollar la política nacional de salud Mental y de reducción de la demanda de sustancias psicoactivas, que reduzca el impacto que la enfermedad mental, el uso y abuso de sustancias psicoactivas y la violencia generan en las condiciones generales de vida y salud de la población Barranqueña y en especial en la población más vulnerable, incluyendo por lo menos las siguientes actividades, metas e indicadores de cumplimiento, durante el cuatrienio. (Circular externa No. 018 del 2004)

ESTRATEGIAS

1. Elaboración de un diagnóstico situacional de salud mental en el municipio de Barrancabermeja.
2. Ejecución del Programa de Salud Mental y Reducción del impacto en salud de la Violencia, que desarrollen las actividades, metas e indicadores de cumplimiento, actualización, asesoría, capacitación y seguimiento a las actividades.

METAS:

Meta 1: Elaboración de un diagnóstico situacional de salud mental en el municipio y priorización de necesidades de intervención en los componentes detectados en el diagnóstico
Indicador: Diagnóstico de salud mental elaborado.

Meta 2: Análisis del diagnóstico situacional de salud mental y priorización de necesidades de Intervención en los componentes detectados en el diagnóstico, en lo referente a Drogas.

Indicador: Plan Territorial de salud mental formulado en Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas.

Meta 3: Sensibilización de las IPS. del SGSSS presentes en el Municipio, con el fin conformar redes de apoyo social y mutuo que adelanten acciones de promoción de la salud mental, la prevención de la enfermedad mental y del comportamiento y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Indicador: Número de IPS. Incluidas en la red del programa

Meta 4 Impulsar en 100 establecimientos educativos el desarrollo de la estrategia IEC para desarrollar habilidades para vivir.

Indicador: Número de Instituciones educativas intervenidas con el programa.

10. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS:

OBJETIVO:

Desarrollar estrategias de búsqueda de sintomáticos respiratorios para incrementar la detección temprana y oportuna de casos nuevos de tuberculosis con bacilos copia positiva, con el fin de brindar tratamiento oportuno.

ESTRATEGIA

Fortalecimiento de los Programas médicos especiales con el fin de incrementar la detección temprana y oportuna de tuberculosis

META: Diagnosticar el 70 % de los casos existentes de tuberculosis pulmonar con bacilos copia positiva, curar el 85% de los casos nuevos de tuberculosis con bacilos copia de esputo positiva, fortalecer la estrategia "Tratamiento Acortado Supervisado" para el control de la tuberculosis, disminuir en 20% la mortalidad por TBC. (Circular externa 018 de 2004)

Indicador: Número de casos diagnosticados / Número de casos tratados.

11. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEPROSIS

OBJETIVO:

Mantener la prevalencia general de lepra en el municipio en menos de 1 caso por 10.000 habitantes.

ESTRATEGIA

1. Fortalecimiento de los programas médicos especiales dirigidos al control de la lepra y la tuberculosis,
2. Actualización, asesoría, capacitación y seguimiento a las actividades.

METAS:

Meta 1: Realizar la búsqueda activa de casos en el 100 % de la población vulnerable
Indicador: Número y porcentaje de actividades de búsqueda y canalización de sintomáticos respiratorios.

Meta 2: Difusión y capacitación a IPS, EPS, ARS en la Guía de atención Integral de la tuberculosis.
Indicador: Cumplimiento en la captación de sintomáticos respiratorios.

Meta 3: Facilitar el acceso al tratamiento y monitorear la administración supervisada del mismo.
Indicador: Porcentaje de curación de pacientes con tuberculosis con baciloscopia en esputo positiva.

Meta 4: Capacitar al talento humano operativo del PAB en las actividades de gestión del programa.
Indicador: Número y porcentaje de Equipos PAB capacitado en las actividades de gestión del programa.

Meta 5: Reportar la información requerida a los niveles superiores, de conformidad con las normas de notificación del programa.

Indicador: Porcentaje de casos notificados con seguimiento de cohortes.

Meta 6: Desarrollar estrategias de búsqueda de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para incrementar la detección temprana y oportuna de casos nuevos de lepra

Indicador: Número y porcentaje de actividades de búsqueda y canalización de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico.

Meta 7: Garantizar la distribución y control de la administración de los medicamentos para el tratamiento de pacientes con lepra.

Indicador: Número y porcentaje de medicamentos distribuidos.

Meta 8: Difusión y capacitación a IPS, EPS, ARS en la Guía de atención integral de la Lepra.

Indicador: Capacitación a EPS, ARS, IPS en la guía de atención integral de la Lepra.

Meta 9: Capacitar al talento humano operativo del PAB en las actividades de gestión del programa de lepra.

Indicador: Número y porcentaje de Equipos PAB capacitado en las actividades de gestión del programa.

Meta 10: Reportar la información requerida a los niveles superiores, de conformidad con las normas de notificación del programa.

Indicador: Porcentaje de casos notificados con seguimiento de cohortes.

12. ASEGURAMIENTO

OBJETIVO: Promover y vigilar el acceso a la Seguridad Social en Salud de la población del municipio a través de la afiliación a los regímenes contributivo y subsidiado y garantizar la atención en salud a la población vinculada.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud para que cumpla con las funciones para las cuales fue creado.
2. Depurar las bases de datos de los afiliados al Régimen Subsidiado y promover la depuración de las bases de datos del SISBEN.
3. Promover, informar y divulgar los derechos y deberes de empleadores y trabajadores con relación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
4. Vigilar el cumplimiento de la legislación en las instituciones del sistema.
5. Controlar la afiliación al sistema a través del cruce de información entre EPS y ARS.
6. Fomentar estrategias para la ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado.
7. Vigilar la prestación de servicios de salud en el nivel 1 al convenio vinculados.
8. Interventoría al régimen subsidiado
9. Prestación de servicios de primer nivel de atención en salud a través del convenio entre ESE Barrancabermeja y la Alcaldía Municipal.
10. Dotación de centros y puestos de salud de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja
11. Adecuación de centros y puestos de salud de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja
12. Para proteger la salud de los integrantes de las juntas administradoras locales se promoverá un convenio interinstitucional con la ESE del Municipio.

METAS:

Meta 1: Lograr que el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud se reúna periódicamente y funcione acorde a sus competencias (mínimo 4 veces al año).

Indicador: Número de reuniones realizadas anualmente del Consejo Territorial.

Meta 2: Realizar una ampliación de cobertura 5000 nuevos cupos a la población sisbenizada entre los niveles 1 y 2.

Indicador: Número de cupos ampliados en el cuatrienio.

Meta 3: Realizar como mínimo 48 visitas de vigilancia a las empresas promotoras de salud.
Indicador: Número visitas a las Empresas Promotoras de Salud vigiladas.

Meta 4: Supervisión los resultados de Auditoria Externa al convenio vinculados, el sistema de facturación de la ESE (glosas).

Indicador: Número de glosas y Valor glosas.

Meta 5: Supervisión de los resultados del Auditoria Externa al convenio vinculados, el sistema de garantía y calidad.

Indicador:

- Número población satisfecha.
- Número de veedurías ciudadanas realizadas/número de veedurías conformadas
- Número de informes realizados/número de informes programados.
- Número de informes divulgados/número de informes realizados

Meta 6: Realizar como mínimo 120 supervisiones a las ARS.

Indicador: Número de supervisiones realizadas.

Meta 7: Realizar 89.571 consultas médicas de urgencias en los centros y puestos de salud en el período.

Indicador: Número de consultas médicas de urgencias realizadas

Meta 8: Realizar 255.087 consultas médicas externas

Indicador: Número de consultas médicas realizadas

Meta 9: Realizar 272.618 exámenes de laboratorio

Indicador: Número de exámenes de laboratorio realizados

Meta 10: Realizar 199.916 procedimientos odontológicos

Indicador: Número de procedimientos odontológicos realizados

Meta 11: Realizar 273.413 procedimientos de enfermería

Indicador: Número de procedimientos de enfermería realizados

Meta 12: Realizar 11.498 hospitalizaciones

Indicador: Número de hospitalizaciones realizadas

Meta 13: Dotación de 250 equipos, instrumental y materiales para los centros y puestos de salud.

Indicador: Número de equipos, instrumental y materiales a adquirir en el período

Meta 14: Adecuar los 13 centros y puestos de salud en el período

Indicador: Número de centros y puestos de salud adecuados.

13. DESARROLLO DE SERVICIOS

OBJETIVO: Asumir la administración y dirección de los recursos del sector y contribuir al fortalecimiento de su capacidad de gestión y desarrollo de todos los procesos necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema a nivel local, tales como la vigilancia de la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, el desarrollo del talento humano del sector, la actualización tecnológica la participación social.

14. COMPLEMENTO NUTRICIONAL

OBJETIVO: Disminuir los altos índices de desnutrición preescolar - escolar del Municipio de Barrancabermeja, con la entrega de refrigerios.

ESTRATEGIA

Proveer diariamente un complemento alimentario a la población infantil preescolar - escolar de las escuelas oficiales del municipio.

METAS:

Meta 1: Suministro de complemento alimentario a los 25.000 niños de las escuelas oficiales del municipio de Barrancabermeja durante el presente cuatrienio

Indicador: Número de niños beneficiados de escuelas oficiales.

Meta 2: Disminuir las patologías relacionadas con la desnutrición.

Indicador: Índice de mortalidad por desnutrición.

Fuente de verificación: SECRETARIA LOCAL DE SALUD.

Actores Responsables: AREA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

15. RESTAURANTES PARA LA TERCERA EDAD

OBJETIVO:

Mantener en un 30% el estado nutricional de la población adulto mayor que asiste a los restaurantes de la tercera edad en el Municipio de Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS:

Ofrecer un almuerzo al adulto mayor de acuerdo a sus requerimientos nutricionales que controle los riesgos cardiovasculares hasta en un 50%

METAS:

Meta 1: Suministro como mínimo de 20.000 almuerzos al adulto mayor

Indicadores: No de almuerzos distribuidos en el período.

Meta 2: Se realizarán 900 visitas de asesorías a los restaurantes que distribuyen el almuerzo al adulto mayor.

Indicador: No de asesorías realizadas en el período.

Fuente de verificación: SECRETARIA LOCAL DE SALUD.

16. SALUD PARA LA NIÑEZ

OBJETIVO: Mejorar las condiciones Psicoafectivas Nutricionales y de Salud de los niños menores de cinco años del Municipio de Barrancabermeja, pertenecientes a niveles 1 y 2 del Sisben, en condiciones de desplazamiento y en extrema pobreza.

ESTRATEGIAS:

1. Brindar Sesiones de Estimulación infantil a los niños menores de cinco años.
2. Brindar almuerzo diario a los niños de 1 a 5 años.
3. Desparasitar a los niños de 1 a 5 años.
4. Apoyar a crear espacios para realizar actividades de Seguridad alimentaria.
5. Facilitar actividades de talleres a padres de los niños menores de cinco años.
6. Brindar refrigerios a madres gestantes y lactantes.
7. Valoraciones nutricionales a los niños menores de cinco años
8. Valoraciones de desarrollo psicomotriz a los niños menores de cinco años.

METAS:

Meta 1: Realización como mínimo de 256 sesiones de estimulación para cada niño, realizadas en compañía de sus padres y orientadas por el personal encargado.

Indicador: Número de sesiones realizadas

Meta 2: Suministro de 256.000 almuerzos a niños de 1 a 5 años

Indicador: Número de almuerzos suministrados

Meta 3: Suministro de 3.200 dosis de antiparasitarios a niños de 1 a 5 años

Indicador: Número de dosis de antiparasitario entregado

Meta 4: Realización de 40 talleres dirigido a padres de familia de los niños menores de Cinco años.

Indicador: Número de talleres realizados

Meta 5: Suministro de 51.200 refrigerios entregados a madres gestantes y lactantes

Indicador: Número de refrigerios entregados a madres gestantes y lactantes

Meta 6: Realización de 4.800 valoraciones nutricionales, al inicio y al final de la intervención

Indicador: Número de valoraciones nutricionales realizadas a los niños menores de cinco años

17. SALUD PARA LOS JOVENES

OBJETIVO: Establecer procesos de auto cuidado, prevención y atención de las situaciones de salud inherentes a la población joven.

ESTRATEGIAS:

1. Ampliar la cobertura de la seguridad social, teniendo como prioridad la población juvenil vulnerable.
- 2: Concretizar y generar programas integrales de salud orientada y visibilizada por y para la juventud.
- 3: Promover campañas (idea de comparendo educativo) integrales en comunas y corregimientos en temas concernientes a la salud sexual y reproductiva, sustancias psicoactivas y valores de autoestima, etc.

METAS:

1. 30 % de la juventud afiliada al sistema de seguridad social (este porcentaje se debe cubrir anualmente durante tres años).
2. Cinco programas integrales anuales que permitan mejorar la salud de la juventud.
3. Realizar 50 campañas educativas anuales que permitan concienciar al 100% de la población juvenil, dirigidas a todas las comunas y corregimientos.

INDICADORES:

1. N° de jóvenes afiliados al sistema de seguridad social/N° de jóvenes programados a afiliarse.
2. N° de programas realizados/N° de programas programados.
3. N° de jóvenes capacitados y beneficiados/N° jóvenes programados a capacitar y beneficiar.

18. INFRAESTRUCTURA EN SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

OBJETIVO

Brindar servicios de salud con calidad, eficiencia y eficacia en los centros y puestos de salud, mediante la adquisición de equipos e instrumental y la adecuación de las instalaciones físicas, con la finalidad de dar cumplimiento a las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica requeridos para la prestación del servicio.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar recursos para la cofinanciación requerida para la inversión respectiva
2. Formular proyectos de adecuación y dotación en centros y puestos de salud de la Empresa, e inscribirlos en el banco de programas y proyectos de Planeación Municipal, Departamental y Nacional; con la finalidad de gestionar la cofinanciación de los mismos.

METAS

1. Dotar de 250 equipos e instrumental y materiales a los centros y puestos de salud.
2. Adecuar los 13 centros y puestos de salud pertenecientes a la Empresa Social del Estado Barrancabermeja en el período.

INDICADORES

1. Número de equipos, instrumental y materiales a adquirir en el período.
2. Número de centros de salud adecuados en el período.

19. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIA (CRU) EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

OBJETIVO: Brindar atención oportuna de servicio de urgencia al paciente que lo amerite, coordinando en forma permanente y racional la oferta de servicios de urgencias con la demanda, de acuerdo al grado de severidad y complejidad ya sea traumática o no, desde el instante en que se presenta el evento.

ESTRATEGIA:

Brindar al área rural y urbana del municipio de Barrancabermeja servicio paramédico ambulatorio de forma oportuna ante cualquier eventualidad que comprometa la salud de un individuo.

METAS:

Meta 1: Compra de dos ambulancias dotada con instrumentos e insumos médicos.

Indicador: N. Vehículos.

Meta 2: Compra de un equipo de comunicación

Indicador: Base de comunicación

20. BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

OBJETIVO: Crear las condiciones para que las personas con limitaciones físicas, psicológicas, económicas y sociales, se equiparen en oportunidades y se eliminen las barreras que la misma sociedad les impone.

ESTRATEGIA:

Suministrar a las personas con discapacidad del municipio de Barrancabermeja una ayuda técnica.

METAS:

Meta: Compra de 500 Ayudas Técnicas.

Indicador: N. Ayudas Técnicas.

21. CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD CAITE AÑOS FELICES.

OBJETIVO: Crear y dotar los Centro de Atención Integral de la Tercera Edad en el municipio de Barrancabermeja con los elementos mínimos necesarios que permitan brindar atención integral al adulto mayor, garantizando el desarrollo de sus potencialidades mediante la adopción de programas que permitan su desarrollo personal, social y afectivo.

ESTRATEGIAS:

1. Proporcionar al anciano un lugar confortable donde ocupar parte de su tiempo libre en actividades que le proporcionen satisfacciones espirituales y/o materiales.
2. Desarrollar calidad de vida al adulto mayor a través de talleres educativos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante actividades lúdicas, artísticas recreativas y de integración familiar.
3. Desarrollar proyectos productivos que generen ingresos y satisfacción al adulto mayor.

METAS:

Meta 1: Dotación de dos centros de atención del anciano mayor

Indicador: Número de centros dotados

Meta 2: Realizar 24 talleres educativos

Indicador: Número de talleres dictados

Meta 3: Desarrollar dos proyectos productivos

Indicador: Número de proyectos

ARTICULO 11. BARRANCABERMEJA CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVO

Fomentar, orientar, y fortalecer el desarrollo cultural, económico, social, espiritual, ético, intelectual, entre otros, de los habitantes del Municipio de Barrancabermeja, a través de una gestión administrativa eficiente y eficaz de la EDUCACIÓN dentro del Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, reflejado en resultados académicos con altos niveles de calidad, equidad, cobertura y eficiencia. Potenciar la nueva cultura que requiere nuestro Municipio y el Magdalena Medio, en aras de la formación de un ser humano promotor de convivencia social, participación ciudadana, negociación, concertación y resolución de problemas, alternativamente con el crecimiento científico, tecnológico y técnico.

PROGRAMAS:

1. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO:

Mejorar la Eficiencia Administrativa de la Secretaría de Educación de acuerdo a la política de Eficiencia del sector educativo del Plan de Desarrollo Nacional que permitirá elevar la productividad en la prestación del servicio.

META DE IMPACTO DEL PROGRAMA:

Lograr la Certificación de la Norma NTC -ISO 9001:2000 en el periodo 2004-2007

ESTRATEGIAS:

1. Diseñar e implementar el plan de mejoramiento de la Secretaría de Educación del Municipio
2. Diseñar y aplicar la estructura organizacional de la Secretaría de Educación a través de cargos proveídos, acorde a las nuevas competencias en el periodo 2004-2005

METAS:

1. Sensibilizar y capacitar a los 22 funcionarios de la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja en el manejo del cambio de actitud en un periodo de 4 años.
2. Establecer un manual de funciones, procedimiento y de usuario de acuerdo a los macro procesos y micro procesos derivados de las nuevas competencias otorgadas por la Ley a la Secretaría de Educación Municipal para el periodo 2004-2005
3. Diseñar e implementar 5 módulos (planta de personal, nómina, simuladores, etc) para alimentar el Sistema de Información Educativo del Municipio.
4. Construcción y dotación de la sala de archivo de la secretaria de Educación municipal.
5. Garantizar la Prestación del servicio educativo al 100% de la población matriculada en las Instituciones Educativas del sector oficial en el periodo 2004-2007

INDICADORES:

1. Número de funcionarios capacitados
2. Número de cargos proveídos
3. Número de manuales establecidos
4. Número de módulos diseñados e implementados
5. Porcentaje de la población matriculada atendida

2. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO: Mejorar la calidad educativa de las Instituciones Educativas y Centros Educativos, que permita lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida.

META DE IMPACTO DEL PROGRAMA:

1. Aumentar la Tasa de Desempeño de las Instituciones Educativas en las pruebas del estado ICFES en la Categoría Alta del 18% al 30% en el periodo de 2004-2007
2. Aumentar la Tasa de Desempeño de los estudiantes en las pruebas SABER en el área de lenguaje grado 5° del 57.83% al 60% en el periodo de 2004-2007
3. Aumentar la Tasa de Desempeño de los estudiantes en las pruebas SABER en el área de matemáticas grado 5° del 52.68% al 55% en el periodo 2004-2007

ESTRATEGIAS:

1. Consolidación de círculos educativos para la formación de liderazgos efectivos, democráticos y participativos.
2. Formalización de convenios interinstitucionales para la formación científica, tecnológica, técnica y artística.
3. Implementación de un programa institucional de lectura, escritura y proyección de pensamiento crítico.
4. Capacitación permanente de docentes como política municipal para la cualificación de los procesos educativos
5. Programa de dotación de mobiliario, equipos y material didáctico a instituciones educativas y centros educativos.
6. Institucionalización de los encuentros municipales de ciencias y saberes.
7. Plan gratitud. Programa de transferencia de conocimientos a cargo de organizaciones de adulto mayor y pensionado
8. Plan General para la niñez y la recreación Municipal.
9. Implementación del Plan operativo de LUDOTECAS NAVES

METAS:

Fomentar los círculos educativos que fortalezcan el plan de mejoramiento de calidad en las 17 Instituciones Educativas y en los 5 Centros Educativos del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007

Formalizar 17 convenios interinstitucionales con universidades, SENA, ONG, Colciencias, entre otros, en el Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007

Formular el Plan Municipal de Nuevas Tecnologías

Dotar a las instituciones educativas y centros educativos del Municipio de Barrancabermeja de 10.000 libros en el periodo 2004-2007

Formar un 20% de docentes y el 100% de directivos docentes del sector oficial en áreas pedagógicas y administrativas según su competencia en el período 2004-2007, partiendo de proyectos articulados pedagógicos, didácticos y de gestión, adoptando estrategias de mejoramiento pertinentes a los diagnósticos institucionales.

Dotar a las Instituciones educativas del sector oficial de 42 laboratorios (física, química, biología e inglés) del Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007

Dotar a las Instituciones y Centros Educativos del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja de 10 aulas Galileo y 10 aulas meditec en el periodo 2004-2007

Dotar a las Instituciones y Centros Educativos del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja de 8.000 pupitres y 2.000 pupitres para preescolar en el periodo 2004-2007

Dotar a las Instituciones y Centros Educativos del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja de 8 salas de informática en el periodo 2004-2007

Dotar a las Instituciones Educativas del sector oficial Instituto Técnico Superior Industrial, CASD, INTECOBA y Camilo Torres Restrepo de 10 equipos tecnológicos para su desarrollo académico en el periodo 2004-2007. Creación de la estación didáctica en comunicaciones del INTECOBA para el fomento de los medios de comunicación (radio – televisión)

Dotar a las Instituciones y Centros Educativos del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja de 22 kit de material didáctico en el periodo 2004-2007.

Dotar a las Instituciones y Centros Educativos del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja de 22 kit de implementos deportivos en el periodo 2004-2007

Dotar de 17 software educativos a las Instituciones Educativas del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007

Fomentar en las 17 Instituciones Educativas y en los 5 Centros Educativos del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja encuentros de filosofía y de poesía en el periodo de 2004-2007

Organizar en las 17 Instituciones Educativas del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja, encuentros recreativos y pedagógicos con las organizaciones del adulto mayor en el periodo 2004-2007

Fomentar en los niños y jóvenes el buen uso del tiempo libre a través del juego, la recreación y actividades culturales, en las 17 instituciones educativas oficiales del Municipio de Barrancabermeja para el periodo 2004-2007

INDICADORES:

Número de Instituciones y Centros Educativos oficial fomentados con círculos educativos

Número de convenios interinstitucionales formalizados

Plan Municipal formulado

Número de libros dotados

Porcentaje de docentes y directivos docentes del sector oficial formados

Número de laboratorios dotados

Número de aulas tecnológicas dotadas

Número de pupitres dotados

Número de aulas de informática dotadas

Número de equipos tecnológicos dotados

Número de kits de material didáctico dotados
Número de kits de implementos deportivos dotados
Número de software educativos dotados
Número de Instituciones y Centros Educativos fomentadas
Número de Instituciones Educativas organizadas
Número de niños y jóvenes atendidos
Número de programas extracurriculares implementados

3. AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA DE LA COBERTURA EDUCATIVA

OBJETIVO: Garantizar Educación básica y media vocacional a la población en edad escolar (5 años – 17 años) y adultos (estratos 1 y 2), que están por fuera del sistema educativo del Municipio, además de aumentar la permanencia de los estudiantes dentro de un ciclo educativo.

METAS DE IMPACTO DEL PROGRAMA:

- Prestar el servicio educativo gratuito a 4.000 niños y niñas en edad escolar que están por fuera del sistema educativo.
- Aumentar la Tasa de Permanencia del 40% al 50% en el periodo 2004-2007

ESTRATEGÍAS:

1. Implementación de subsidios educativos
2. Fortalecimiento de los programas de educación desescolarizado
3. Adecuación, construcción, optimización y mantenimiento de las plantas educativas de escuelas y colegios del área urbana y rural del Municipio de Barrancabermeja
4. Consolidación de las Ciudadelas Educativas de la Comuna 6 y 7
5. Implementar y fortalecer los Restaurantes Escolares
6. Implementar el programa de educación básica y media con énfasis en convivencia pacífica en convenio con el Ministerio del Interior.

METAS:

- Gratuidad de la matrícula y los costos educativos a 40.000 estudiantes del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja de los niveles 1 y 2 del SISBEN en el periodo 2004-2007
 - Subsidiar el transporte escolar a 40.000 estudiantes del sector oficial de los estratos 1 y 2 en el sector urbano y rural del Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007
 - Subsidiar la alimentación escolar a 12.000 estudiantes del sector oficial a través de los restaurantes escolares en el Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007
 - Nivelar académicamente a 800 niños, niñas y jóvenes del Municipio de Barrancabermeja a través del Programa Aceleración del Aprendizaje para que puedan ingresar a continuar sus estudios normalmente en las Instituciones oficiales en el periodo 2004-2007
 - Ofrecer educación a 1.000 jóvenes y adultos entre 14 y 25 años de edad, desplazados y población vulnerable del Municipio de Barrancabermeja a través de la metodología CAFAM
 - Adecuar la infraestructura física a 15 Instituciones Educativas y Centros Educativos del Municipio de Barrancabermeja.
 - Construir 5.000 metros cuadrados para la consolidación de las Ciudadelas Educativas Comuna 6 y 7, e infraestructura de las instituciones educativas inconclusas, del Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007
- Atender en los restaurantes escolares a 4.500 niños y niñas del sistema educativo oficial del Municipio
Ejecutar 2 promociones durante el período 2004-2007 del programa de educación básica y media con énfasis en convivencia pacífica, para 500 nuevos beneficiarios.

INDICADORES:

Número de estudiantes subsidiados en costos educativos
Número de estudiantes subsidiados en transporte escolar
Número de estudiantes subsidiados con alimentación escolar
Número de niños, niñas y jóvenes nivelados académicamente.
Número de jóvenes y adultos educados
Número de instituciones y centros educativos adecuados.
Número de metros cuadrados construidos
Número de niños y niñas atendidos
Número de programas desarrollados
Tasa de cobertura
Tasa de permanencia

Número de egresados / número de beneficiarios
Número de beneficiarios de población vulnerable

4. JOVENES ESTUDIANDO

ESTRATEGIAS:

1. Iniciar un gran debate público municipal sobre la educación deseada por los jóvenes en Barrancabermeja, buscando la integración de las empresas del sector público, privado y gremial con el objetivo de discutir la problemática de la educación y comprometerlos con becas, convenios y programas que aporten al desarrollo e inserción educativa de las y los jóvenes, cuyos objetivos sean coherentes y pertinentes con las necesidades y desarrollo integral de la juventud.

2. Iniciar un estudio de factibilidad de las propuestas educativas de las universidades y/o instituciones educativas superiores presentes en el municipio y la región, en concordancia a la demanda y pertinencia con las vocaciones productivas y económicas de sus pobladores, buscando así que las y los jóvenes estudien y se formen en lo que realmente se necesita y no lo que simplemente hay.

METAS:

- Creación del primer observatorio para analizar la situación de la educación local en el 2005.
- Involucrar el sector rural a la dinámica vocacional del municipio e incluyéndolo en los espacios de discusión y en el debate público municipal viéndolo como sector de importancia para el desarrollo en el momento de establecer iniciativas educativas.
- Formulación, ejecución y evaluación de estudio de factibilidad a la oferta universitaria pública y privada.
- Aplicación de estudio de factibilidad a las instituciones de educación no formal.

INDICADORES:

- Número de instituciones locales y sectores productivos, regionales, nacionales presentes en el observatorio.
- Número de becas, convenios y programas establecidos, coherentes a las necesidades locales y regionales, por parte de las instituciones locales presentes.
- Número de convenios de pasantías con empresas e industrias locales y regionales.
- Número de organizaciones, instituciones y sectores sociales participando en el debate público.
- Número de propuestas e iniciativas rurales incluidas en los planes de desarrollo municipal.
- Número de estudios realizados.

5. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICA

OBJETIVO: Fomentar la participación de las Instituciones Universitarias La PAZ, UIS, UCC, SENA, entre otras en el contexto Municipal para que contribuya al desarrollo educativo de la Básica y Media Vocacional en el Municipio.

ESTRATEGIAS:

1. Oportunidad de empleo y acceso a la universidad para bachilleres de alto rendimiento.
2. Realización de convenios interinstitucionales para la formación y cualificación técnica en lo fluvial, lo alimenticio, el transporte y de carga, el turismo, la pesca, la bioindustria y el programa de huertas escolares, parcelas, estanques piscícola, cultivos de especies menores nativas Fortalecimiento y apoyo financiero a programas e infraestructura del Instituto Universitario La PAZ.
3. Implementación del programa de educación desescolarizada, mediante convenio con una institución de educación superior.
4. Facilitar la permanencia de los estudiantes en el sector educativo de nivel superior de carácter oficial
5. Posicionar a Barrancabermeja como Ciudad Educadora
6. Realizar convenio con el Icetex para ampliar cobertura y permanencia de los jóvenes de bajos recursos económicos.

METAS:

Beneficiar a 150 estudiantes del sector oficial del Municipio de Barrancabermeja que terminaron el grado 11° y que hayan obtenido un alto rendimiento en sus estudios (Haber ocupado los primeros lugares en las pruebas del ICFES) a través del programa Fondo de Crédito para pregrado en el periodo 2004-2007

Formalizar un convenio interinstitucional de asistencia técnica con la universidad La PAZ para la formación de los alumnos de las instituciones educativas y centros educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja en áreas de alimentos, fluvial, transporte, turismo, la pesca, entre otros en el periodo 2004-2007

Viabilizar los proyectos de infraestructura para la Universidad La PAZ del Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007

Vinculación de 200 estudiantes al programa de educación desescolarizada

Construir una edificación de residencias estudiantiles, en convenio con INUPAZ, UIS, ECOPETROL y la Gobernación, dirigida a estudiantes de bajos recursos económicos de la región, en marco de la concepción de Barrancabermeja, Ciudad Educadora

Beneficiar por lo menos a 100 estudiantes de bajos recursos de la región

Convenio formalizado con el ICETEX.

INDICADORES:

Número de estudiantes beneficiados

Número de convenios formalizados

Número de proyectos viabilizados

6. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, ALFABETISMO Y DISCAPACITADA

OBJETIVO: Mejorar la prestación del servicio educativo a los estudiantes con necesidades educativas especiales (discapacidad y excepcionalidad), así como también a la población adulta analfabeta

ESTRATEGIAS:

1. Creación del Centro de Rehabilitación para los discapacitados, con finalidad de brindar atención permanente a la educación especial de minusválidos y personas discapacitadas.
2. Apoyo programa CEDICAB: Capacitación a personal, ampliación de cobertura para niños y niñas con necesidades educativas especiales.
3. Legalización de las Unidades de Atención Integral.
4. Campaña dinamizadora de alfabetización y pos-alfabetización (proyección del servicio social obligatorio) a nivel de los sectores populares.

META:

Viabilizar el proyecto para la construcción del Centro de Rehabilitación para la población con discapacidad en el Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007

INDICADOR: Número de proyectos viabilizados.

META

Formalizar un convenio con la universidad Pedagógica de Pamplona para prestar asistencia técnica a los profesionales del área del CEDICAB en el Municipio de Barrancabermeja en el periodo 2004-2007

INDICADOR: Número de convenios formalizados

META:

Dotar a las 4 Unidades de Atención Integrales (UAI) del Municipio de Barrancabermeja de equipos, material didáctico y materiales para trabajo manual en el periodo 2004-2007

INDICADOR: Número de Unidades de Atención Integrales dotadas.

META

Incrementar la alfabetización de un 8.1% a un 8.6% en el Municipio de Barrancabermeja a través de los estudiantes de 10° y 11° grado de las instituciones educativas oficiales y privadas en el periodo 2004-2007

INDICADOR: Incremento en el porcentaje de alfabetización

7. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO: Apoyar los procesos de formación e investigación liderados por las Universidades con sede en Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS:

Articulación de las Universidades para la formulación del Plan de Ciencia y Tecnología

Articular los esfuerzos locales para obtener apoyo financiero de Colciencias.

META:

Formular el Plan de Ciencia y Tecnología

INDICADOR:

Proyecto formulado

ARTICULO 12. BARRANCABERMEJA CULTURAL

Se enmarca dentro del eje transversal de Ciudad Educadora, partiendo de la consideración de la identidad, mutuo respeto, y formación, aspectos a desarrollar al interior del Plan de Desarrollo Cultural, concebido como instrumento validado por la Comunidad, y herramienta metodológica para la toma de decisiones sobre el desarrollo cultural, procurando que sea racional y eficiente, permitiendo la consecución de recursos, los asignados por la Ley y los que se obtengan para este propósito, y dar las pautas para evaluar, controlar y prospectar a corto, mediano y largo plazo, la ejecución de los diferentes proyectos, planes y programas de carácter cultural.

1. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

OBJETIVO: Diseñar e implementar procesos investigativos y formativos para definir y afianzar la identidad barrameja como parte de la del Magdalena Medio, involucrando todos los niveles del sector educativo. Hacen parte de estos procesos las acciones definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial para la definición y conservación de elementos de interés histórico, cultural, arquitectónico y urbanístico

ESTRATEGIAS

1. Establecer convenios con universidades para realizar investigaciones sobre procesos histórico - culturales como apoyo al desarrollo del potencial turístico del Municipio.
- 2 La creación de premios y estímulos a la investigación artística y cultural dirigidos a instituciones y creadores culturales.
3. La Creación de Bibliotecas virtuales comunitarias
4. Creación de la cinemateca Municipal
5. Creación del archivo Histórico Municipal
6. Propiciar las condiciones para el intercambio cultural a nivel nacional e internacional
7. Apoyo a las bandas y otras agrupaciones musicales integradas por niños y jóvenes

METAS:

Formular e implementar del Plan de Desarrollo cultural en el Municipio.

Cofinanciación de por lo menos dos proyectos de investigación en patrimonio histórico cultural.

Afianzar el sentido de pertenencia a la ciudad y la región por medio de la comprensión de los fenómenos de la vida colectiva que giran alrededor de la tradición cultural.

Involucrar a la comunidad educativa en los procesos de sentido de pertenencia con la cultura local y regional.

Establecer acciones de rescate, conservación, enriquecimiento, divulgación y reconocimiento de nuestros valores folclóricos regionales y locales, involucrando catedráticos, periodistas, escritores, políticos y gestores culturales.

Formulación e implementación de la cátedra de Barrancabermeja y Magdalena Medio.

Viabilización del Centro de Documentación e Investigación Regional

Recuperación de 4 elementos descritos en el patrimonio mueble e inmueble del Municipio

Identificar los elementos de la memoria oral y visual del Municipio.

Viabilizar el Fondo de Fomento del Libro

Viabilizar el Fondo de Fomento para la investigación sociocultural del Municipio.

Indicadores:

- Plan de Desarrollo cultural Municipal formulado e implementado
- No. de proyectos de investigación realizados y de reconocimientos otorgados.
- Números de Cátedras realizadas.
- Números de participantes con diplomados.
- Números de ejemplares editados y distribuidos.
- Números de niños, adultos y docentes participantes.
- Número de elementos de patrimonio mueble e inmueble recuperados
- Número de elementos de memoria oral y visual identificados

2. FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

OBJETIVO: Implementar procesos de formación de gestores culturales en Barrancabermeja y la región para promover la creación artístico- cultural, buscando generar en la sociedad Barranqueña mayores capacidades, destrezas, habilidades y conocimientos éticos, estéticos, y técnicos para enfrentar satisfactoriamente las múltiples complejidades que la vida en sociedad impone y sensibilización de toda la población para el disfrute de todos los bienes y servicios

ESTRATEGIAS

1. Coordinar con el sector educativo del Municipio la inclusión en el pensum académico la cátedra de cultura como medio para rescatar nuestros valores, costumbres, creencias, dichos y leyendas que fortalezcan nuestra identidad cultural.
2. Realizar convenios ínter administrativos con instituciones educativas públicas del nivel superior para continuar el proceso de formación artística y cultural y promover la masificación de expresiones artísticas, culturales, folclóricas en la ciudad.
3. Coordinar con las instituciones culturales del orden municipal, departamental y nacional la formación y capacitación en gestión cultural, formulación y elaboración de proyectos a gestores del sector.
4. Construir una red de información cultural del municipio y la región
5. Asignar los recursos necesarios para la formación de los gestores culturales de acuerdo a la ley y las necesidades.

METAS:

- Capacitar en artes plásticas, escénicas, bellas artes, teatro, música, folclor, literatura, arte dramático. Poesía y danzas a 250 jóvenes de Barrancabermeja.
- Apoyo y operativización del consejo municipal de cultura.
- Capacitar a 125 jóvenes en gestión, formulación y elaboración de proyectos culturales.
- Viabilizar la optimización de la estructura administrativa para el fomento de las artes, lúdica y aprovechamiento del tiempo libre.
- Diseño y concertación con el sector educativo de programas de formación de docentes y adecuación de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Concertación, diseño y puesta en marcha de programas a difundir a través de los medios de comunicación (Radio, televisión, revistas, boletín cultural).

Indicadores:

- Estudiantes formados por actividad artístico- cultural
- Número de reuniones del Consejo municipal de cultura
- Gestores culturales capacitados
- Maestros y directivos docentes involucrados en el proceso

3. DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA CREACIÓN Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL

OBJETIVO Apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora y al talento artístico de los creadores culturales en todas las expresiones artísticas y en las diferentes manifestaciones de manera que se dinamice la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales.

ESTRATEGIAS:

1. Reconocer la obra del artista Barranqueño a través de la impresión, publicación y promoción de sus trabajos.
2. Establecer alianzas entre los sectores público y privado para impulsar la realización de eventos e intercambios culturales y artísticos entre las distintas provincias del Departamento.
3. Gestionar convenios de cooperación con el Banco de la República y ONG's para la cofinanciación en la divulgación de la producción artística cultural de la ciudad.
4. Fortalecer el consejo municipal de cultura
5. Viabilización de la creación de la escuela de artes liderada por los centros universitarios y con el apoyo de las organizaciones culturales de la ciudad.
6. Vinculación y apropiación por el sector de las festividades tradicionales.
7. Concertación, diseño y puesta en marcha de programas en medios de comunicación.
8. Diseño y puesta en marcha del Plan de Difusión Cultural, mediante convocatorias artísticas locales.
9. Viabilizar el Fondo de Fomento de eventos culturales institucionalizados y de la promoción cultural.
10. Diseño y puesta en marcha de agendas culturales concertadas.

METAS:

- Convocar a todos los centros universitarios existentes en la ciudad a fin de crear canales de participación cultural
- Apoyar a través de la impresión, publicación y promoción de su obra y participación en eventos culturales a 250 creadores y gestores culturales Barranqueños.
- Apoyo a las escuelas de formación artística
- Brindar sin discriminación la oportunidad a la población infantil y juvenil, de crecer y socializarse a través de la escuela de artes.

- Apoyar y cofinanciar la realización de 11 festivales artísticos y culturales en la ciudad anualmente.

INDICADORES

- Número de centros educativos participantes y No. organizaciones culturales convocados
- Número de Gestores y creadores apoyados
- Número de infantes y jóvenes formados
- Número de jóvenes e infantes participando.
- Número de Eventos culturales cofinanciados anualmente en la ciudad.

4. INFRAESTRUCTURA CULTURAL

OBJETIVO: Determinar las necesidades de infraestructura cultural.

ESTRATEGIA:

- Determinar la oferta y demanda institucional de infraestructura cultural.

METAS:

- Valorar la oferta y demanda de escenarios tales como auditorio, sala de conciertos, y salas de exposiciones.
- Viabilizar la adecuación y/o construcción de infraestructura cultural.
- Viabilizar la implementación del Paseo de la Cultura en la calle 60, entre carreras 30 a 22.
- Viabilizar la adecuación del Parque Uribe como espacio para las artes.

5. GESTORES CULTURALES.

OBJETIVO: Dignificar y estimular la asociatividad de los gestores culturales.

ESTRATEGIA:

- Determinar el quehacer del gestor cultural como punto de partida para dignificar su condición en términos de seguridad social y asociatividad.

METAS:

- Realizar un registro de gestores culturales
- Establecer un diagnóstico socioeconómico de los gestores culturales.
- Apoyar la constitución de Empresas Asociativas de Trabajo Culturales.

6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Establecer mecanismos de interacción y financiamiento institucional e interinstitucional.

ESTRATEGIA:

- Puesta en común de la agenda y financiamiento institucional e interinstitucional.

METAS:

- Diseño, puesta en marcha y fortalecimiento de concertación de programas de fomento y formación cultural intersectorial e interinstitucional.
- Viabilizar mecanismos de financiamiento cultural.

ARTICULO 13. SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO

Organizar el entorno y el contorno social cultural y espacial desde el punto de vista urbanístico, a través de la gestión municipal, cooperación internacional y la participación comunitaria con el fin de mejorar la calidad de vida del Municipio de Barrancabermeja, en el cuatrienio.

Por lo anterior la base de los programas propuestos están enmarcados en la participación comunitaria: "una alternativa de desarrollo con sentido humano". Esta meta progresiva será viable en la medida que se adopten propósitos municipales y sociales que permitan maximizar el empleo

de los recursos productivos y se organicen los factores humanos y comunitarios en el horizonte de la democracia participativa.

1. ADQUISICION Y LEGALIZACION DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO

Legalizar 2.264 predios en las diferentes Comunas de la ciudad de estrato 1 y 2 en zona urbana de Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS:

1. Verificar y confrontar la información inicial de la identificación de los predios a legalizar a través de los líderes comunales y trabajo de campo por parte de EDUBA.
2. Sensibilizar y promover a la comunidad objeto de la importancia de obtener el título de propiedad
3. Crear incentivos a la comunidad beneficiada que contribuya al logro del objetivo propuesto.
4. Formulación de Proyecto de Acuerdo para la legalización de predios de propiedad de entidades públicas, o de particulares, ocupados con anterioridad a la vigencia de la Ley 812 de 2003.

METAS:

Legalizar por lo menos el 50% de los predios o edificaciones ilegales en el cuatrienio.
Minimizar la subnormalidad en un 9% en el Municipio.
Acuerdo aprobado en el primer semestre de 2005.

Indicador: Número Predios Legalizados / Comunas
Número de viviendas mejoradas / Número de viviendas semiconsolidadas.

2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de la población para los estratos 1 y 2 en el Municipio de Barrancabermeja.

ESTRATEGIA:

1. Gestionar, conseguir los recursos a través del orden municipal, nacional y organizaciones no gubernamentales (ONG).
2. Promover la legalización de predios para dinamizar el mejoramiento de vivienda en el municipio de Barrancabermeja.
3. Focalizar y priorizar las viviendas que están estado tugurial.
4. Reglamentar los subsidios para mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, dentro de los 6 meses posteriores a la aprobación del Plan de Desarrollo

METAS:

- Mejorar el 9% de las viviendas en las zonas subnormales ubicadas en zona rural y urbana en los predios de propiedad del municipio de Barrancabermeja.
- Mejorar en un 8% el estado semiconsolidado de la ciudad

Indicadores: Número mejoramiento / predios propiedad del municipio.
Número viviendas mejoradas / Número de viviendas semiconsolidadas

3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

Mejoramiento en piso digno para 300 viviendas en zonas urbanas y rurales de estratos 1 y 2 en el municipio de Barrancabermeja

OBJETIVO: Incentivar el desarrollo progresivo de las viviendas por parte de los beneficiarios de estrato 1 y 2 en el municipio de Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS

1. Conformar un equipo de funcionarios del municipio de Barrancabermeja para focalizar y organizar la actividad del programa
2. Organizar a la comunidad beneficiada para la ejecución de la obra
3. Gestionar los recursos a nivel municipal, departamental y nacional para desarrollar el programa

METAS:

Meta 1: Utilizar el 100% de materiales de construcción producidos en el Municipio de Barrancabermeja

Indicador: Cantidad de materiales / Número de proveedores

Meta 2: Lograr desarrollar el Programa con la participación de la comunidad por autoconstrucción en un 50%

Indicador: Área construida /No Beneficiados

4. CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO**OBJETIVO**

Coadyuvar a los propietarios de 97 lotes con servicios dispersos o nucleados a elaborar proyectos y trámites para obtener subsidios de vivienda de interés social en el Municipio de Barrancabermeja

ESTRATEGIAS:

1. Estimular la iniciativa en los propietarios proporcionando en forma permanente por parte de EDUBA acompañamiento social y asesoría técnico-jurídica
2. Convocatoria abierta a las comunidades organizadas e independientes para que se informen acerca de la iniciativa municipal
3. Coordinar con las cajas de compensación familiar de la localidad para que prioricen subsidios a la población afiliada e integrante de dicho proyecto

METAS:

- Lograr identificar el número de propietarios de los lotes con servicios
- Priorizar la atención en un 100% a las comunidades organizadas
- Contribuir con el desarrollo progresivo de la comunidad beneficiada

Indicadores: Número Identificado / Número de propietarios.
Número asociación atendidas / Número total de asociaciones.
Número lotes con servicio / Número de viviendas consolidadas.

5. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS ESTRATOS 1 Y 2.

Construcción de 100 viviendas nuevas para los estratos 1 y 2 en el sector urbano de Barrancabermeja.

OBJETIVO: Solucionar la problemática de vivienda a 100 familias de los estratos 1 y 2 del municipio de Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS:

1. Gestionar los recursos a nivel municipal, departamental, nacional y con organismos no gubernamentales (ONG) para desarrollo del programa.
2. Ambientar procesos de participación y autoconstrucción en la comunidad objeto del programa.
3. Identificar la población vulnerable objeto del programa a través de las instituciones competentes.

METAS:

Meta 1. Lograr que el 100% del suministro de materiales sea de proveedores del Municipio de Barrancabermeja.

Indicador: Cantidad de materiales / número de proveedores

Meta 2. Lograr que el programa sea realizado por autoconstrucción en un 100% con la comunidad beneficiada

Indicador: Área realizada / número de beneficiados

Meta 3. Atender el 3% de la demanda de vivienda nueva de la población vulnerable y especial

Indicador: Número Viviendas nuevas a construir/ población vulnerable y especial

6. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS ESTRATOS 3 Y 4.

Construcción de 132 viviendas nuevas para los estratos 3 y 4 en sector urbano de Barrancabermeja

OBJETIVO: Ofertar viviendas para estrato 3 y 4 del municipio de Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS:

1. Comercializar a través de ventas sobre plano a personas económicamente activas como empleados, del sector público, privado y comerciantes del municipio de Barrancabermeja
2. Identificar y promover las potencialidades de la ubicación del proyecto ofertado.
3. Facilitar la gestión y el trámite ante los diferentes fondos de cesantías o ahorros para el pago parcial o total de la vivienda

METAS:

Meta 1 Contribuir con los ingresos de rentas al municipio de Barrancabermeja

Indicador: Ingresos Tributarios / Inversión Social

Meta 2 Contribuir con el recaudo de ingresos a la empresa EDUBA

Indicador: Incremento Ingresos Corrientes / Déficit financiero

Meta 3 Desarrollo del sector donde se plantea el programa

Indicador: Valorización / Área Construida

7. CONCERTACION CON VIVIENDISTAS

Concertación con viviendistas para asesoramiento en la gestión sobre el desarrollo progresivo de las viviendas y la adquisición y legalización de los terrenos

OBJETIVO: Identificar la problemática de las asociaciones de viviendistas del municipio de Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS:

1. Capacitar a las asociaciones de viviendistas en la normatividades legales y técnicas.
2. Asesorar a viviendistas en gestión, legalización y adquisición de terrenos en desarrollo progresivo de viviendas.
3. Elevar la satisfacción de las asociaciones y juntas comunitarias de vivienda y mejorar la imagen corporativa

METAS:

El fortalecimiento de los objetivos de las asociaciones

Indicador: Número de asociaciones / logros alcanzados

Indicador: Número de asociaciones / Número de asociaciones satisfechas

8. COMPRA DE PREDIOS, VIVIENDA USADA Y PLANES DE REUBICACION:

OBJETIVO: Atender las necesidades de la población en zona de alto riesgo, víctimas del desplazamiento y vivienda de interés social del municipio de Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS:

1. Hacer inventario de vivienda usada que cumpla con especificaciones técnicas y de costos bajos.
2. Unificar la participación de los organismos competentes en la atención de la población en zona de alto riesgo, a través de programas de relocalización.
3. Compra de predios para vivienda de interés social con recursos provenientes de la participación en plusvalía.

METAS:

Meta 1 Atender con programas de reubicación el 3% de la demanda identificada como zona de alto riesgo

Indicador: Número de afectados / demanda identificada.

Meta 2 Lograr adquirir el 25% de las unidades propuestas a conseguir en 12 meses con la participación de los organismo gubernamentales y no gubernamentales.

Indicador: Unidades compradas / tiempo.

Meta 3 Ampliar el Fondo de vivienda existente para la compra de vivienda usada

Indicador: Acuerdo aprobado

9. ESTUDIOS Y CONSULTORIAS

OBJETIVO

Cumplir con 10 estudios requeridos y exigidos por la normatividad vigente en materia de V.I.S

ESTRATEGIAS

1. Identificar las necesidades de estudios requeridos y exigidos por la normatividad vigente en materia de V.I.S.
2. Determinar los Contratos y cuantías que ameritan licitación pública

METAS:

Contratar el 100% de los estudios requeridos

Cumplir en un 100% con los requisitos de Ley, para obtener las respectivas licencias

Indicador

Número de estudios elaborados/ estudios viabilizados

Número de estudios elaborados/ licencias obtenidas

ARTICULO 14. POBLACIÓN VULNERABLE NIÑEZ, JUVENTUD, TERCERA EDAD, APOYO A LA MUJER, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS Y POBLACIÓN DESPLAZADA.

OBJETIVO : Formular, Promover y Ejecutar programas y proyectos encaminados al desarrollo integral de la población en una dinámica de concertación y participación, unificando esfuerzos y recursos con todas las organizaciones y entidades que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de sectores de población como mujer, niñez, juventud, tercera edad, población con discapacidad, desplazados y comunidades afro colombianas.

1. FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL.

OBJETIVO: Establecer políticas, programas y proyectos con la cooperación de las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulando acciones en busca de la protección de la niñez, la juventud, la mujer, el adulto mayor y las personas con discapacidad, buscando la garantía de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIA:

Impulsar el desarrollo y operatividad del Consejo de Política Social como espacio para la planeación, la articulación, el fortalecimiento, la concertación y direccionamiento de políticas relacionadas con la infancia; la juventud, la mujer, el adulto mayor y las personas con discapacidad, con la participación de organizaciones públicas, privadas, sociales y comunitarias.

META:

Consejo de Política Social fortalecido y funcionando con acciones articuladas desde las Instituciones participantes reflejadas en un plan de trabajo anual durante el periodo 2004-2007.

Indicador: Número de acciones ejecutadas según plan de trabajo / Número de acciones concretadas en plan de trabajo.

2. ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ

OBJETIVO: Establecer políticas, programas y proyectos con la cooperación de las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulando acciones en busca de la protección de la niñez, la garantía de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollar proyectos orientados a favorecer el desarrollo físico, psicológico y social de niñas y niños mediante la realización de acciones de carácter psicosocial y pedagógico, a través de convenios con organizaciones públicas, privadas y comunitarias.
2. Realizar actividades lúdicas y culturales que permitan concienciar a la población adulta del área urbana en cuanto a la problemática del menor trabajador y lograr de esta manera la erradicación de sus formas, garantizando los derechos de los niños y niñas, mejorando así su calidad de vida.

METAS:

Meta 1: Ejecutar cuatro proyectos dirigidos a la niñez en el cuatrienio mediante convenios con Instituciones u organizaciones.

Indicador: N. de Proyectos ejecutados./ N ° Proyectos programados.

Meta 2: Realizar en el año 2004, seis actividades lúdicas y recreativas en los diferentes espacios públicos de la ciudad como parques y plazas.

Indicador: N° de Actividades lúdicas y recreativas ejecutadas / N° de actividades programadas

3. DESARROLLO JUVENIL INTEGRAL

OBJETIVO: Generar, Orientar y Ejecutar políticas locales (urbano y rural) de juventud, mediante la planeación estratégica – participativa (planes y programas) que promuevan el desarrollo humano integral y permitan la vinculación de los jóvenes en la vida económica, cultural, ambiental, política y social buscando así el mejoramiento de la calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

1. Legitimar la creación del plan de desarrollo de la juventud Barranqueña; como espacio de participación, concertación y planeación estratégica articulando y fortaleciendo a su vez las organizaciones de juventudes, su capacidad de interlocución entre el estado y demás instituciones, generando capacidad de gestión y organización.
2. Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud – CMJ, en términos de su elección, funciones y operatividad establecidas en la ley 375 de 1997.
3. Fomentar la participación de los jóvenes, a partir de la vinculación activa en el desarrollo social, político y económico del Municipio.
4. Apoyar y financiar proyectos sustentables juveniles en distintas modalidades (Tecnología, creación de empresas productivas, industriales agropecuarias y agroindustriales).

METAS:

Meta 1: Acompañamiento técnico, reproducción de 500 ejemplares y aporte del 50% de los costos de logística para la formulación del plan de desarrollo de la juventud, con la participación de 400 jóvenes de las siete comunas y seis corregimientos del municipio.

Indicador: Número de jóvenes participantes de los talleres realizados / Número de jóvenes programados a participar.

Indicador: Número talleres efectivamente realizados con apoyo / Número de talleres programados.

Indicador: Número de ejemplares reproducidos / Número de ejemplares programados.

Meta 2: Institucionalización mediante Decreto o Acuerdo del Plan de Desarrollo de la Juventud.

Meta 3: Socializar la ley 375 de 1997 mediante la realización de un taller en cada Colegio, Universidades y organizaciones juveniles y facilitar la elección del Consejo Municipal de Juventud en el año 2.004 y su operatividad durante la vigencia del Consejo.

Indicador: Número de jóvenes participando en talleres / Número de jóvenes convocados.

Indicador: Consejo de la Juventud elegido en el año 2.004.

Meta 4: Conformar en el año 2005 la Red Municipal de jóvenes, con la participación de 30 representantes de organizaciones de juventudes.

Indicador: Red constituida en el año 2005 y operando en el trienio.

Indicador: Número de jóvenes participando en la red.

Meta 5: Implementar programas para la formación empresarial y capacitación en las modalidades vocacionales de la región.

4. ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO: Establecer políticas, programas y proyectos con la participación de las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas, articulando acciones integrales con el ánimo de proteger al Adulto Mayor en estado de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo social derivado del marginamiento y de la exclusión social, en busca del mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar convenios con el Ministerio de La Protección Social a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para focalizar subsidios para la población adulta mayor de 65 años de los estratos 1 y 2, área urbana y rural del Municipio
2. Promover el bienestar y la integración Social de la comunidad adulta mayor en el municipio.
3. Fortalecer las organizaciones comunitarias de adultos en el Municipio.
4. Generar acciones de carácter promocional, preventivo, curativo y de rehabilitación que realizadas a nivel interinstitucional, intersectorial, comunitario e individual, permitan la preparación de escenarios para un envejecimiento y vejez satisfactoria y optimizar recursos para promover la gerocultura y aprender el arte de envejecer saludablemente.

5. Apoyo y fortalecimiento a los Centros de Bienestar del anciano (asilos) existentes en el Municipio.
6. Subsidiar el servicio funerario a los adultos mayores indigentes y organizados en asociaciones de tercera edad.
7. Proyectar socialmente las historias, conocimientos y habilidades de los adultos mayores.

METAS:

Meta 1: Proteger mediante subsidio a 589 adultos mayores de 65 años y adultos con discapacidad mayores de 55 años de los estratos 1 y 2 en extrema pobreza, con servicios básicos (subsidio en efectivo para nutrición especialmente) y complementarios (actividades culturales, educativas, recreativas, tours, ocio productivo, subsidio gastos funerarios), a través de Convenios con el Ministerio de La Protección Social.

Indicador: N° de Adultos mayores de 65 años y adultos con discapacidad mayores de 55 años pertenecientes a los estratos 1 y 2 del Municipio, beneficiados durante el cuatrienio con subsidio en servicios básicos y servicios complementarios.

Meta 2: Brindar un día cultural y recreativo a 3.500 personas adultas mayores en el marco de la celebración del día del adulto Mayor, estimulando su autoestima.

Indicador: Número de Adultos mayores participando del día cultural y recreativo / sobre número de adultos convocados.

Meta 3: Dotación de las Asociaciones de Adulto Mayor legalmente constituidas en el Municipio con recursos de la estampilla pro anciano anualmente.

Indicador: Número de Asociaciones de adulto mayor dotadas mediante financiación del Municipio anualmente.

Meta 4: Formular y presentar el Plan de Atención Integral a la población Adultos Mayores del Municipio de Barrancabermeja, como función del Comité Municipal de Atención Integral de este sector.

Indicador: Plan de atención Integral a la población Adultos Mayores del Municipio de Barrancabermeja Formulado y reglamentado mediante Decreto o Acuerdo en la vigencia del año 2.004.

Meta 5: Cofinanciación para dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano existentes en el Municipio.

Indicador: Número de Centros de Bienestar del Anciano apoyados con dotación y gastos de funcionamiento anualmente.

Indicador: Recursos económicos representados en dotación entregados en el cuatrienio a Las asociaciones de Adulto Mayor constituidas legalmente.

Meta 6: Realizar 80 jornadas de transferencia de conocimientos en el Período 2005-2007 (historias, conocimientos y habilidades de los adultos mayores).

Indicadores: Número de personas adultos mayores participantes

Número de personas diferentes a adultos mayores participantes.

Número de jornadas realizadas/número de jornadas programadas.

5. DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

OBJETIVO: Establecer políticas precisas para el fortalecimiento del género femenino en los espacios que constitucionalmente y legalmente indica la ley 731/02, ley 82/93 ley 509/99 y decretos reglamentarios que se le han otorgado y que es deber de los entes territoriales desarrollar en cada uno de los municipios.

En tal sentido se conciben políticas, programas y proyectos con la participación de las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulando acciones en busca del desarrollo de la mujer, la garantía de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIAS

1. Promover el liderazgo en las asociaciones mujer cabeza de familia mediante el reconocimiento de sus derechos y de la perspectiva de Género que les permita participar en los diferentes procesos sociales, culturales y económicos que se llevan a cabo en la comunidad.

2. Fortalecer los procesos organizativos de mujer cabeza de familia existentes, que posibiliten el desarrollo integral de la mujer.

3. Promoción en normatividad en formación y fortalecimiento a las asociaciones de mujeres.

4. Implementar y fortalecer la casa de la “Niña – Mujer”, propendiendo por su protección y crecimiento integral.

METAS:

Meta 1: Capacitar a 200 Mujeres en el presente cuatrienio, en reconocimiento de sus derechos y de la perspectiva de desarrollo humano.

Indicador: N° de mujeres capacitadas efectivamente/ N° de mujeres programadas a capacitar.

Meta 2: Apoyar dos (2) proyectos productivos que involucren a las asociaciones de mujeres del Municipio de Barrancabermeja.

Indicador: No. de proyectos apoyados.

Meta 3: Capacitar a 100 mujeres en sentido de pertenencia y liderazgo para que sean multiplicadoras de la normatividad de mujer en los diferentes sectores de la comuna y corregimiento

Indicadores: Número de mujeres capacitadas
Número de mujeres programadas a capacitar.

Meta 4: Viabilización del fondo de fomento para programas y proyectos productivos.

Meta 5: Creación de comité interinstitucional de las mujeres a través de un proyecto de acuerdo presentado al concejo Municipal (conformado por gestora social, I.C.B.F. PDPMM, Diócesis, Sena, Prosperar, y representación de las mujeres.

Meta 6: Presentación y aprobación del acuerdo.

Meta 7: Puesta en marcha de 2 proyectos productivos que involucre a las mujeres fortalecimiento y funcionamiento del comité.

Indicador: Acuerdo aprobado, conformación del comité.

Meta 8: Crear y desarrollar la casa de la “Niña- Mujer”, prestando el servicio y atención integral a mínimo 30 niñas internas y 1.500 niñas de puertas abiertas cada año.

Indicadores: Creación de la casa “Niña-Mujer”
Niñas atendidas.

6. ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Promover en el municipio el fortalecimiento de las políticas integrales participativas para la población con discapacidades, con acciones coordinadas interinstitucional e intersectorialmente enmarcadas en las políticas nacionales y departamentales que permitan fortalecer redes de servicios y lograr disminuir las limitaciones o dependencias de las personas con discapacidad para su integración al medio social, familiar y laboral.

ESTRATEGIAS

1. Impulsar a través del Comité Municipal de atención a la discapacidad el plan operativo municipal para la atención integral de esta población, mediante un proceso de concertación y participación de los diferentes actores locales que representan a organizaciones civiles y comunitarias y a instituciones públicas y privadas.

2. Promover a través de la concertación y participación de los representantes de asociaciones de personas con discapacidad y de las instituciones del nivel local, acciones integrales y coordinadas interinstitucional e intersectorialmente para la población con discapacidad, que faciliten la integración al medio social, familiar y laboral

3. Mejorar la atención de las personas con discapacidades, fortaleciendo la educación, rehabilitación, atención familiar social y comunitaria.

METAS:

Meta 1: Formular en el año 2004 el plan operativo municipal para la atención integral a la población con discapacidad, mediante la realización de cinco talleres y la participación del 80 % de las entidades públicas y privadas y de las organizaciones comunitarias.

Indicador: Número de instituciones públicas, y privadas y organizaciones comunitarias participantes en los talleres / Número de instituciones públicas y privadas y organizaciones comunitarias convocadas.

Indicador: Plan Operativo Municipal para la atención integral a la población con discapacidad formulado en el año 2004.

Meta 2: Capacitar al 100% de los representantes de las Asociaciones de personas con discapacidad en el municipio sobre la política pública en discapacidad para el periodo 2004-2007 y

Rehabilitación de base Comunitaria y Red comunitaria, mediante la realización de tres talleres durante el cuatrienio.

Indicador: % de líderes capacitados / % de líderes programados a capacitar

Meta 3: Conformar en el año 2004 la Red Municipal, con la participación de 30 Instituciones y representantes de organizaciones comunitarias que articulen acciones para desarrollar los programas y proyectos a nivel municipal.

Indicador: Número de Organizaciones e instituciones participando activamente de la Red Municipal, con reuniones mensuales y acciones articuladas en el periodo 2004-2007.

Meta 4: Impulsar el banco de ayudas Técnicas en el Municipio, mediante convenios con el Departamento y el CIREC en el período 2004-2007.

Indicador: Banco de ayudas Técnicas funcionando con apoyo del Departamento y del CIREC.

Indicador: Número de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas anualmente.

Meta 5: Crear la red de apoyo a la comunidad con discapacidad basados en la Rehabilitación de base Comunitaria en el periodo 2004 -2005, con la participación de tres grupos de 50 personas capacitados en dos fases,

Indicador: Número de personas capacitadas en Rehabilitación de Base Comunitaria.

Meta 6: Identificar y atender proporcionalmente a la población con necesidad de rehabilitación.

Indicador: Número de atenciones prestadas a las personas con discapacidad anualmente.

Meta 7: Nivelar en lenguaje de Señas colombianas a 50 jóvenes sordos del área urbana del Municipio.

Indicador: Número de jóvenes sordos nivelados.

7. AGENDA ETNICA AFROCOLOMBIANA

OBJETIVO: Establecer políticas, programas y proyectos con la participación de las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas, mediante convenios con entidades del orden departamental y nacional articulando acciones en busca del desarrollo humano y fortalecimiento cultural de la población afro colombiana en el municipio, con el fin de garantizar sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIAS

1. Fomentar el desarrollo humano, fortalecimiento cultural y la identificación objetiva de las problemáticas en que se desenvuelve la población afrocolombiana en el municipio, mediante acciones de carácter educativo.
2. Fortalecimiento organizativo para la participación ciudadana de la población afrobarranqueña de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 70 de 1993 y 135 de 1994.
3. Fomento al acceso de la juventud a la educación técnica y universitaria, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 70 de 1993, 115 de 1994, y 375 de 1997.
4. Desarrollo de la etnoeducación y las cátedras de estudios afrocolombianos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993, y los Decretos 804 de 1995, y 1122 de 1998.
5. Fomento de la cultura afrobarranqueña, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 70 de 1993, y 397 de 1997.
6. Promoción del desarrollo económico y social de la población afrobarranqueña, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 70 de 1993 y 136 de 1994.
7. Fomento de la participación de las mujeres afrobarranqueñas, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 82 y 360 de 1993; 294 de 1996, y 823 de 2003.
8. Fomento de la participación de la juventud afrobarranqueña, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 375 de 1997,

METAS:

- Identificar la población afrocolombiana que se encuentra fuera del sistema de educación superior en el año 2004 y aumentar en 30 estudiantes el acceso a la educación superior, mediante convenios con el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.
- Capacitar a 30 representantes de organizaciones afrocolombianas del Municipio en aspectos legales y étnicos.
- Capacitar a 50 docentes en la temática afrocolombiana
- Formar a 100 jóvenes afrocolombianos en el período 2004-2007.

Indicadores:

- Número de personas afrocolombianas vinculadas a la educación superior en el periodo 2004-2007.
- Número de representantes formados
- Número de docentes formados
- Número de jóvenes afrocolombianos formados

8. ASOCIATIVIDAD Y LIDERAZGO**OBJETIVO:**

Fortalecimiento del tejido organizacional municipal, en términos de gestión, organización, formulación de proyectos, y liderazgo, empoderando la acción efectiva social, para disminuir la inequidad social, económica, política y demográfica.

ESTRATEGIA 1:

Promover el liderazgo en las asociaciones de adulto mayor, jóvenes, mujeres cabeza de familia, afro colombianos y personas con discapacidad que genere capacidad de gestión y organización y propicie cambios estructurales en cada una de ellas.

METAS:

Meta 1: Capacitar a 110 presidentes de asociaciones (adulto mayor, jóvenes, mujeres cabeza de familia, afro colombianos y personas con discapacidad) en relaciones humanas, liderazgo, autogestión.

Indicador 1: Número de presidentes de las asociaciones (adulto mayor, jóvenes, mujeres cabeza de familia, afro colombianos, personas con discapacidad) capacitados en relaciones humanas, liderazgo y autogestión.

Meta 2: Capacitar a 110 presidentes de asociaciones (adulto mayor, jóvenes, mujeres cabeza de familia, afro colombianos y personas con discapacidad) en desarrollo de la Gestión Empresarial.

Indicador 1: Número de presidentes de las asociaciones (adulto mayor, jóvenes, mujeres cabeza de familia, afrocolombianos, personas con discapacidad) capacitados en desarrollo de la Gestión Empresarial.

ESTRATEGIA 2

Promover en los líderes de las asociaciones de adulto mayor, jóvenes, mujeres cabeza de familia, afrocolombianos y personas con discapacidad la realización de proyectos productivos que les permita mejorar su situación económica y su calidad de vida.

Meta 3: Capacitar 110 líderes de las asociaciones (adulto mayor, jóvenes, mujeres cabeza de familia, afro colombianos y personas con discapacidad) en formulación de proyectos.

Indicador 2: Número de líderes (jóvenes, mujeres cabeza de familia, afro colombianos, personas con discapacidad) capacitados en formulación de proyectos.

Meta 4: Capacitar 110 líderes de las asociaciones (adulto mayor, jóvenes, mujeres cabeza de familia, afrocolombianos y personas con discapacidad) en evaluación de proyectos.

Indicador 2: Número de líderes (jóvenes, mujeres cabeza de familia, afro colombianos, personas con discapacidad) capacitados en evaluación de proyectos.

Meta 5: Formular ocho proyectos sociales.

Indicador: Número de proyectos formulados.

Meta 6: Implementar cuatro proyectos sociales que beneficien a la población participante.

Indicador: Número de proyectos implementados / Número proyectos programados.

9. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN DESPLAZAMIENTO

OBJETIVO: Plantear estrategias para fortalecer los mecanismos de atención a población en desplazamiento y facilitar la aplicación de disposiciones legales vigentes a la atención de dicha población.

ESTRATEGIAS:

1. Fortalecimiento y operatividad del Comité Municipal de Atención a la población desplazada víctima de la violencia según lo dispone la Ley 387/97
2. Realizar alianzas estratégicas con entidades del orden Gubernamental y no Gubernamental que dentro de su objeto contemplen la atención a población desplazada.

3. Sensibilizar y capacitar a la población receptora, funcionarios públicos y desplazados en Derechos, mecanismos de protección y reglamentación legal vigente referida a la Población en desplazamiento.
4. Elaborar un convenio Intersectorial para la elaboración del censo de esta población.
5. Fortalecer mecanismos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades en sus lugares de origen.
6. Participar en el proceso monitoreo en Zonas vulnerables.
7. Promover jornadas de capacitación y actualización en políticas públicas y aspectos legales sobre mecanismos de atención al desplazamiento a los miembros del comité.

METAS:

- Capacitar al 100% de los Funcionarios públicos en mecanismos su aplicación para la atención a población en Desplazamiento.
- Realizar la firma de convenios de apoyo Inter.-Institucional con la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, la Red de Solidaridad Social, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Organismos de Cooperación Internacional y otras organizaciones no gubernamentales.
- Acompañar los monitoreos en el sector rural del municipio.
- Implementar un programa de sensibilización a la comunidad receptora.

INDICADORES:

- Número de Funcionarios capacitados
- Número de convenios ejecutados.
- Programas Desarrollados.

9a. RESTABLECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ASENTADA.

OBJETIVO. Buscar el mejoramiento de la Infraestructura educativa en el sector rural en riesgo de desplazamiento y de elementos pedagógicos en el sector urbano donde se encuentre la población asentada. Además buscar los mecanismos para lograr el ingreso y evitar la deserción del sector .

ESTRATEGIAS:

1. Desarrollar acciones que faciliten la permanencia del niño en el aula – alimentación y transporte.
2. Dotar y adecuar las escuelas y Centros educativos de las zonas donde hay .mayor Número de población asentada y en riesgo de desplazamiento.

METAS:

- Mejorar la infraestructura de los centros educativos del sector rural y de las zonas en riesgo de desplazamiento.
- Mejorar las condiciones y material pedagógico de los centros Educativos del sector Urbano donde se encuentra la población asentada.

INDICADOR: Número de Centros educativos mejorados y dotados.

9b. “DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PREDIOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA”

OBJETIVO: Apoyar y facilitar el restablecimiento económico en ámbito de vivienda de la población asentada en Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS: Buscar los mecanismos necesarios para hacer el diagnóstico sobre la situación de los predios ocupados y proyectar planes de vivienda. para ubicación de familias.

META: Diagnóstico de lo predios ocupados.

INDICADOR: Número de predios diagnosticados.

ESTRATEGIA: Aseguramiento de ingresos a la población asentada.

OBJETIVO: Apoyar y facilitar el restablecimiento económico de la población asentada.

ESTRATEGIAS:

1. Involucrar la participación de la mano de obra de población asentada en los proyectos generales ejecutados por el Municipio (Ecoturismo – Cultura Ciudadana) no menor de un 30%
2. Lograr cofinanciación para el desarrollo de talleres e iniciativas productivas.

9c. SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO: Desarrollar Avances que permitan mejorar la calidad de vida y la seguridad alimentaría de la población asentada.

ESTRATEGIA: Lograr cofinanciación para lograr acciones que permitan asegurar la obtención de fuentes de alimentación y sostenimiento a la población asentada.

META: Desarrollar un programa de seguridad alimentaría que beneficie al 30% de la población asentada, durante el año..

INDICADOR: Número de acciones desarrolladas.

ESTRATEGIA: Desarrollar procesos de formación, sensibilización y capacitación en economía solidaria y conformación de redes sociales.

META: Fortalecer y apoyar las opciones de cooperación existentes y las que emerjan.

INDICADOR: Número de opciones apoyadas.

OBJETIVO: Apoyar las decisiones de retorno voluntario a sus regiones de origen y gestionar acciones para asignación de tierras para el desarrollo del proyecto de Retorno.

ESTRATEGIA: Brindar acompañamiento y la logística necesaria para garantizar seguridad y apoyo alimentario a las comunidades que decidan regresar. Alianzas para la gestión de recursos.

META: Apoyar Las decisiones tomadas.

INDICADOR: Número de retornos apoyados.

ARTICULO 15. DEPORTE Y RECREACIÓN MENTE SANA EN CUERPO SANO

El deporte, la Recreación y la educación física contribuyen al manejo diario de los valores y virtudes que distinguen a los buenos ciudadanos. Se busca que en la práctica, los participantes y espectadores logren fomentar, construir e interiorizar los principios de conducta individual y comunitaria que caracterizan la sana vivencia de esta actividad.

Se ejecutarán proyectos deportivos, recreativos y de educación física, el direccionamiento hacia el reconocimiento, fundamentación, formación de valores; se dará prioridad a contribuir al desarrollo integral y social de las familias a través de actividades que afiancen valores de pertenencia, solidaridad y a las regiones que logren afianzar hábitos de admiración por lo nuestro. Se promoverá el uso de escenarios deportivos, parques, ludotecas, recreovías, plazas públicas y demás espacios de encuentro e integración social a través de actividades físicas y deportivas. Adicionalmente se construirá, adecuará, y mantendrá el espacio físico para el desarrollo de estas actividades encaminadas al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes de Barrancabermeja y su zona de influencia.

Para el fortalecimiento del sector los organismos adelantarán acciones sobre temas específicos encaminados a fortalecer los procesos de organización, planeación, coordinación y evaluación, con el fin de optimizar el uso de los recursos y lograr un mayor seguimiento de los Proyectos.

1. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTIVO

OBJETIVO: Planear, asesorar, fomentar, Patrocinar, masificar, coordinar y ejecutar programas deportivos recreativos aprovechamiento del tiempo libre promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud y la población vulnerable a su vez adecuar, mantener y construir la infraestructura física donde realizarlo.

ESTRATEGIAS:

1. Fomentar y fortalecer el proceso de las Escuelas de formación Deportiva, mediante la contratación de instructores en las diferentes disciplinas facilitando la implementación requerida y los espacios físicos (escenarios deportivos) para tal fin.
2. Apoyar, fomentar y evaluar el deporte asociado con miras a la participación en eventos deportivos y recreativos de carácter Internacional, nacional, Departamental y municipal
3. Capacitar en temas de deporte y recreación a líderes comunitarios, dirigentes deportivos, deportistas, autoridades de juzgamiento, instructores de recreación y deportes y funcionarios Municipales.
4. Creación, implementación, y socialización de la Unidad médico deportiva en el Instituto para realizar seguimiento, evaluación de los deportistas de rendimiento deportivo de la ciudad.
- 5.. Fortalecimiento y apoyo a programas deportivos y recreativos para la población vulnerable para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de esta población.
6. Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, en condiciones óptimas, para la práctica del deporte y la Recreación.

7. Crear programas de estímulos a deportistas destacados a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

8. Apoyar la organización y realización de eventos deportivos en el Municipio de Barrancabermeja a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, y festivales deportivos.

METAS:

Meta 1:

Apoyar y evaluar los proyectos presentados por los organismos deportivos integrantes del sistema nacional del deporte ante la dirección del Instituto.

INDICADOR NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS
NÚMERO DE PROYECTOS APOYADOS

Meta 2:

Realizar cinco capacitaciones por año a directores, docentes, deportistas, comunidad deportiva y recreativa para elevar el nivel técnico administrativo y posicionar una cultura competitiva.

INDICADOR: NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS

Meta 3:

Crear, implementar y socializar el programa de la Unidad médico deportiva en el Instituto con el fin de realizar seguimiento, control y evaluación de los deportistas de rendimiento en la ciudad.

INDICADOR: UNIDAD MÉDICO DEPORTIVA FUNCIONAL
Número. DE DEPORTISTAS BENEFICIADOS

Meta 4: Fortalecer y apoyar programas deportivos y recreativos para la población vulnerable, encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de esta población.

INDICADOR: NÚMERO DE PROGRAMAS REALIZADOS
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS

Meta 5: Gestionar ante los organismos competentes los recursos físicos, financieros, asesoría técnica, para la construcción, mantenimiento, adecuación de escenarios.

INDICADOR: NÚMERO DE ESCENARIOS ADECUADOS
NÚMERO DE ESCENARIOS EXISTENTES
NÚMERO DE ESCENARIOS CONSTRUIDOS
NÚMERO DE ESCENARIOS PROGRAMADOS

Meta 6: Estimular los deportistas que se destaquen en eventos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.

INDICADOR NÚMERO DE PROGRAMAS CREADOS
NÚMERO DE DEPORTISTAS BENEFICIADOS

Meta 7: Realizar un evento competitivo por cada disciplina deportiva dando participación a todas las escuelas de formación existente en el municipio.

INDICADOR: Número de eventos realizados

2. RECREACIÓN, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE PARA LOS JOVENES

OBJETIVO: Buscar que el deporte, la lúdica, la recreación y la cultura sean elementos integrales en el desarrollo de la juventud barranqueña, fortaleciendo los espacios ya existentes y desarrollando otros que aporten al mejoramiento sistémico del joven en todas sus etapas de desarrollo evolutivo.

ESTRATEGIA: Rescatar el parque recreacional como un espacio manejado y administrado por y para los jóvenes, para realizar encuentros culturales, deportivos, lúdicos y educativos, entre otros. Reuniendo las diferentes expresiones y organizaciones de la juventud y demás sectores, para ello se propone el primer **centro de la juventud para el desarrollo de la cultura, la intelectualidad y la convivencia ciudadana.**

METAS:

1. Implementar olimpiadas anuales lúdico-deportivas donde los 50 jóvenes más destacados de cada uno de los colegios y universidades reciba una educación especializada en las áreas de: Natación, ciclo montañismo, patinaje, microfútbol, voleyball, basketball y ajedrez.
2. Creación y fortalecimiento de gestores en recreación dirigida y medio ambiente, involucrando a los colegios con un número de 50 estudiantes de toda la ciudad, pertenecientes a los programas del alfabetización que contarán con 5 asesores de la Universidad de la Paz a los cuales se les acreditará como pasantes empresariales (universitarios 9 y 10 semestre de ingeniería ambiental).

INDICADORES:

El 30 % de los estudiantes deportistas más destacados por su buen comportamiento y calificaciones obtenidas en las olimpiadas anuales sean tenidos en cuenta por el instituto de deporte Barranqueño para que nos represente a nivel departamental, nacional e internacional, en las áreas ya mencionadas.

Número de gestores en recreación fortalecidos y organizados.

Acreditación de prácticas universitarias semestrales para estudiantes de 9 y 10 semestre de ingeniería ambiental.

3. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**OBJETIVOS:**

Planificar y Programar la Construcción, Mantenimiento, Adecuación, Funcionamiento y Equipamiento Necesario, procurando su óptima Utilización y uso de los equipos y materiales destino a la práctica del Deporte y Recreación.

ESTRATEGIAS:

1. Formular el plan de adecuación y mantenimiento y construcción de instalaciones deportivas.
2. Elaborar proyectos de cofinanciación en la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas.
3. Asignar terrenos para la construcción de canchas de Fútbol y microfútbol en los sectores populares.
4. Vincular al sector privado y comunidad para que participe en el mantenimiento, vigilancia y administración de algunos escenarios deportivo.
5. Mediar en el establecimiento de convenios de cofinanciación entre el municipio y las instituciones del estado que tiene tal responsabilidad.
6. Realizar convenios con el sector privado, para velar por el mantenimiento de la villa olímpica, en contraprestación de los mismos escenarios.

METAS:

Meta 1 Adecuar los escenarios deportivos existente en el área urbana y rural que presentan deficiencia en su parte estructural para su funcionamiento.

Indicador: Números de escenarios adecuados/ entre el Número de escenarios existente.

Meta 2 Construcción de nuevos escenarios en la parte de sector educativo y popular, abarcando por los menos 50% de cada sector, por los entes encargado (valorización municipal y secretaria infraestructura).

Indicador: Números de escenarios sector educativo.

Números de escenarios sector popular.

Meta 3 Compra de terreno, para la construcción de dos, centro deportivo en sectores populares, con una extensión de tres hectáreas.

Indicador: áreas adquiridos para la construcción.

Meta 4 Gestionar ante el departamento, recursos para diez proyectos que se presente antes los entes cofinanciadores por la administración central.

Indicador: Números de proyectos aprobados y ejecutado.

Meta 5 Realizar capacitación a las diferentes juntas de acciones comunales en la necesidad, que ellos mismo pueden realizar el mantenimiento de los escenarios.

Indicador: números de capacitaciones realizadas con las juntas comunales.

Meta 6 Obtener recursos y patrocinio del sector privado, mediante convenios, destinado para por lo menos veinte escenarios deportivos.

Indicador: Números de convenios realizados y/o Números de escenarios beneficiados.

CAPITULO III

EJE DE SEGURIDAD DEMOCRATICA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION

ARTICULO 16. CONCEPTO. Convivencia es el conjunto de normas, valores, actitudes que identifican los grupos sociales y les permiten su interrelación en su contexto social, esto equivale a aprender a vivir, respetándonos unos a otros reconociendo que todos tenemos iguales deberes y derechos. Además de esto, aprender a resolver nuestros problemas de manera pacífica, justa y participativa de tal forma que todos seamos y nos sintamos tenidos en cuenta, recuperando nuestros lazos, vínculos sociales y desarrollando respeto, tolerancia y sentido de equidad para lograr con ello la Paz, donde se logre superar la conflictividad social que vive a diario nuestra sociedad que es una realidad que debemos asumir con responsabilidad; logrando superar este conflicto con respeto al diálogo, buscar con compromiso y solidaridad el bien común logrando un interés general y no particular

Proteger el Bienestar físico de las personas, defender sus bienes, prevenir y sancionar los comportamientos delictivos, es una obligación del estado como también la de impulsar a los organismos que protegen la vida, los bienes, la solidaridad y la convivencia pacífica entre la humanidad.

ARTICULO 17. OBJETIVO: Desarrollar un sentido de compromiso y responsabilidad de los ciudadanos, frente a los problemas de la comunidad mediante el ejercicio corresponsabilidad entre Estado y ciudadanía y Proporcionar a la ciudadanía conocimiento y habilidades que requieren para una participación ciudadana efectiva y además fomentar el sentido de pertenencia de competencia y eficacia. En tal sentido, se busca fortalecer la cultura democrática, desde los procesos de formación ética y construcción social, involucrando reflexiones sobre el sentido de la vida, el autocuidado, las relaciones con el otro y con El Estado.

ARTICULO 18. ESTRATEGIAS:

1. Impulsar el cumplimiento de normas de convivencia, seguridad y las emanadas por la estructura estatal.
2. Establecer Convenios Interinstitucionales e Intersectoriales.
3. Establecer redes de apoyo Comunitario y Ciudadano
4. Fortalecimiento de los mecanismos de participación a través de: Consejo de planeación, Comité Municipal de atención a desplazados, Consejo Municipal de Política Social, Consejo Consultivo de ordenamiento territorial, Consejo de Juventud, Juntas Administradoras Locales y Juntas de Administración Comunal.
5. Consejo de seguridad.
6. Socialización de disposiciones establecidas en los Códigos Nacional y Departamental de Policía.
7. Seguimiento y veeduría del Fondo de Seguridad Ciudadana: Transparencia y efectividad.
8. Prevención, Investigación y control de delitos y contravenciones.
9. Apoyo y fortalecimiento de procesos productivos.
10. Incentivar el Sentido de Pertenencia por la Ciudad.
11. Generar procesos de empoderamiento en Población Vulnerable.
12. Brindar formación y promoción para el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de los Derechos Fundamentales.
13. Fortalecer el Centro de convivencia Ciudadana y los servicios ofrecidos

PROGRAMAS

1. FORMACIÓN EN DEMOCRACIA CIUDADANA - DERECHOS HUMANOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

OBJETIVO: Institucionalizar procesos de apropiación, prevención, defensa y garantía de los Derechos Humanos, mediante acciones y estrategias dirigidas a consolidar escenarios de convivencia, respeto y solución de conflictos entre toda la población.

ESTRATEGIAS:

- Acciones dirigidas hacia un enfoque preventivo
- Fortalecimiento de la lucha contra la impunidad
- Impulso al sistema de alertas tempranas
- Estrategias pedagógicas dirigidas a la comunidad
- Protección a los defensores de los derechos humanos, sindicalistas y líderes sociales
- Aplicación del Derecho Internacional Humanitario

- Impulsar el cumplimiento de normas de Convivencia a través de procesos de capacitación y campañas Educativas sobre la existencia de pautas y normas de Convivencia y seguridad.

METAS:

Meta 1: Campañas en normas de Convivencia a 100.000 personas correspondientes a los diferentes sectores de la población: Líderes, Mujeres, Mujeres cabeza de familia, amas de casa, estudiantes, Comuneros durante 4 años 2004-2007, realizando 6 campañas educativas y jornadas de capacitación.

Indicador: No. de campañas realizadas; No. de personas a capacitar; No. de jornadas de capacitación realizados

Meta 2: Sensibilizar y capacitar a 2.500 estudiantes y líderes comunitarios en políticas públicas y mecanismos de participación, durante 4 años en las instituciones educativas y en las 7 comunas y corregimientos del municipio.

Indicador: Número de personas capacitadas en cada colegio, comuna y corregimiento.
Número de problemas solucionados identificados en la participación ciudadana.

1a. NEGOCIADORES Y JUECES DE PAZ

OBJETIVO: Identificar líderes con habilidades en la solución de conflictos cotidianos, con ellos se realiza difusión del marco legal, atribuciones, herramientas, mecanismos y límites.

ESTRATEGIAS:

1. Facilitar que a través de procesos de capacitación para la constitución de redes de apoyo social, los ciudadanos se convierten en protagonistas de la solución de sus propios conflictos.
2. En mismo lugar ofrecer los servicios de entidades como: La Comisaría de Familia, La Inspección de Policía, La Biblioteca, Ludoteca, Unidad de Atención a la Población Desplazada, consultorio Jurídico, Consultorio Psicológico (Universidad Cooperativa de Colombia) y las Juntas de Acción Comunal, desarrollando trabajo en Equipo enmarcados en estrategias educativa y pedagógica, en la Comuna 5 y 6 de Barrancabermeja.
3. Desplazar equipos técnicos y humanos para ofrecer servicios a la comunidad de otras Comunas (1,2,3,4) desarrollando proyectos de atención, lúdicos – pedagógicos para ofrecer alternativas de solución a conflictos.
4. Desarrollar procesos de capacitación en artes, oficios, procesos formativos en construcción de proyectos de vida a través de talleres y laboratorio empresarial dirigido a la población objeto, durante 2 años.

METAS:

Meta 1: Identificar 100 personas líderes con habilidades en la solución de conflictos cotidianos, representantes de las siete Comunas y Corregimientos.

Meta 2: Conformar siete redes de promotores y gestores de convivencia

Indicador: Número de líderes identificados; Número de redes de Promotores

Meta 3: prestar los Servicios del Centro de Convivencia en cada una de las Comunas – Número de proyectos realizados: 2 por Comuna.

Indicador: Personas o usuarios de los servicios.

Meta 4:

- Generar 7 proyectos productivos 1 por comuna
- Número de jornadas de Capacitación realizada (10)
- Realizar Laboratorios Empresariales

Indicador: Números de personas capacitadas y formadas.

2. SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO: apoyar a las instituciones encargadas de velar por la seguridad de la ciudadanía, con la dotación de vehículos para el transporte, fortalecer la prestación del Servicio a la Comunidad del DAS y la Defensa Civil.

ESTRATEGIAS:

1. Compra de vehículos para la policía.
2. Apoyar la gestión del DAS para la expedición del certificado judicial en forma más ágil.

3. Adecuar y dotar de una sede única para Defensa Civil de Barrancabermeja, y firmar un convenio interinstitucional para generar procesos de prevención y atención de desastres en el Municipio.
4. Firmar convenio con el ICBF para la administración y ejecución del plan de atención al menor infractor - establecimiento de recursos para dicho convenio.

METAS:

Meta 1. Adquirir 8 motos y 4 vehículos para el servicio de la policía.

Meta 2 Adecuar con equipos necesarios una oficina para la expedición de certificado judicial

Meta 3 Construir y Adecuar 1 sede única para la Defensa Civil.

Meta 4. Entablar las alianzas y convenios necesarios para la financiación de la ubicación y construcción del Centro Carcelario. Firma de un convenio.

Indicadores:

- Firma de convenio, Número de aportantes.
- Número de vehículos comprados / Número de Vehículos necesarios.
- Número de oficinas adecuadas y dotados en el DAS.

3. BARRANCABERMEJA PATRIMONIO DE TODOS.

OBJETIVO: Incentivar el sentido de pertenencia y respeto por el espacio público en la ciudad.

ESTRATEGIAS:

1. Fortalecer las actividades de recuperación del espacio público en la zona rosa y Plaza de mercado de Torcoroma.
2. Incentivar el sentido de pertenencia.

METAS:

- Sensibilizar a la comunidad sobre la recuperación del espacio público a través de iniciativas de participación ciudadana y sentido de pertenencia, logrando que los ciudadanos y ciudadanas cambien en un 60% de actitud.
- Solución de forma concertada de la reubicación de espacios

INDICADORES:

- Número de habitantes participantes en la sensibilización.
- Número de sitios recuperados de espacio público.

METAS:

- Recuperar un 80% de espacio público, durante los 4 años.
- Disminuir en un 40% el Número denuncias por riñas callejeras
- Realizar 4 campañas educativas sobre el uso racional de los Recursos naturales (agua) y el manejo de residuos (Basuras) manejo del ruido.

INDICADORES:

- Número de denuncias por riñas callejeras
- Número de Campañas educativas realizadas.
- % de espacio público recuperado

ESTRATEGIAS:

1. Realizar convenio interadministrativo entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal
2. Asignar a los policías bachilleres a actividades lúdicas y comunitarias.

METAS:

- Vinculación de 100 jóvenes bachilleres al programa.
- Fortalecer en un 50% los diferentes espacios culturales, lúdicos y comunitarios a realizar con la policía nacional.

INDICADORES:

- Número de jóvenes bachilleres vinculados
- Número de actividades culturales, lúdicas y comunitarias realizadas.
- Número de convenios ejecutados.

ESTRATEGIAS:

1. Gestionar los recursos necesarios para adecuación y dotación de implementos de oficina a la comisaría de familia y a la inspección de policía.

2. Dotar a las inspecciones de policía y comisaría de familia de una infraestructura adecuada y logística apropiada para la atención de usuarios de las diferentes comunas del municipio de Barrancabermeja.

INDICADOR: Número de inspecciones y comisarías adecuadas y dotadas en forma apropiadas para la prestación de servicio.

3.a. RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO: Congregar en un solo espacio a todos los vendedores estacionarios con el fin de descongestionar las vías y facilitar el disfrute del espacio público por parte de la ciudadanía.

ESTRATEGIA: Terminar la construcción al centro comercial popular, con el fin de ubicar allí a todos los vendedores estacionarios del sector comercial del Municipio de Barrancabermeja.

META: Gestionar los recursos necesarios para la culminación de la construcción del centro comercial popular, buscar los organismos para la organización y el traslado de los vendedores estacionarios.

INDICADOR: Número de vendedores estacionarios ubicados en el centro comercial popular.

3.b. CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO:

OBJETIVO: Controlar el uso del Espacio Público en los sectores donde se requiere para el ordenamiento de Barrancabermeja de conformidad en el plan de Desarrollo.

META: Recuperar el 80% del Espacio Público de la comuna uno y en un 100% el resto de las comunas.

3.c. CONTROL DEL RUIDO:

OBJETIVO: Controlar el nivel del ruido en los distintos establecimientos de comercio que utilicen equipos de sonido o elementos que produzcan ruido.

META: Obtener la colaboración de los establecimientos de comercio para que se respeten los niveles de ruido establecidos por la Ley y los Derechos reglamentarios.

3.d. CONTROL DE BASURAS

OBJETIVO: Controlar el flujo de basuras en la ciudad y comprometer a las personas en el manejo de las basuras para mantener la ciudad limpia.

META: Mantener la ciudad limpia y evitar la contaminación ambiental para una mejor convivencia social.

4. FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS Y ESTRUCTURAS DE PARTICIPACION

OBJETIVO: Promover los espacios de participación comunitaria y fortalecer los procesos existentes

ESTRATEGIAS:

1. Gestionar los recursos necesarios para adecuación y dotación de implementos de oficina a la comisaría de familia y a la inspección de policía.
2. Dotar a las inspecciones de policía y comisaría de familia de una infraestructura adecuada y logística apropiada para la atención de usuarios de las diferentes comunas del municipio de Barrancabermeja.
3. Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en el Municipio

METAS:

- Remodelación y dotación de instalaciones comunitarias
- Realizar el inventario y registro de organizaciones comunitarias y procesos organizativos
- Establecer 2 procesos de consulta y participación ciudadana por año.
- Apoyo a los procesos de organización comunitaria
- Programas educativos y nivelación académica a los integrantes de las JAL.
- Programas de estímulos a las JAL y JAC

Indicadores:

- Número de instalaciones remodeladas

- Número de instalaciones dotadas
- Número de organizaciones y procesos registrados
- Número de procesos de consulta y participación ciudadana realizados
- Número de procesos organizativos apoyados

ESTRATEGIA: Brindar a las organizaciones de primer y segundo grado la logística, la Asesoría, la Capacitación requerida para que en forma eficaz desarrollen las funciones propias de sus labores a través de gestión de recursos, asesoramiento y procesos de capacitación.

META: Apoyar las organizaciones comunales del municipio en un 100%.

Indicador: Número de asociaciones comunales apoyadas.

4.a. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS JOVENES

OBJETIVO: Promover la participación de los y las jóvenes en la transformación de la realidad social, económica, cultural y política, a través de espacios de desarrollo democrático para los y las jóvenes mediante los cuales la población juvenil sea escuchada y tenida en cuenta en la toma de decisiones que afectan al sector y a toda la sociedad.

ESTRATEGIAS

1. Generar un espacio concreto para la proyección decenal de construcción de las políticas públicas participativas locales de juventud en Barrancabermeja.
2. Reglamentación mediante Acuerdo Municipal del Consejo municipal de juventud.
3. Fortalecer el consejo municipal de juventud-CMJ-, en términos de su elección, organización interna, funciones y operatividad establecida en la ley 375 de 1997.
4. Establecer mecanismos para que los y las jóvenes ejerzan veeduría durante todo el periodo de gestión en el consejo municipal de juventud.
5. Crear espacios de interlocución entre las organizaciones de juventud, el gobierno local y el Consejo Municipal de Juventud para debatir sobre los asuntos públicos relacionados con el manejo de los recursos y acciones a desarrollar que involucran el sector, en los que además se garantice la voluntad y capacidad de escucha por parte de las autoridades locales para atender los consensos y acuerdos discutidos.

METAS

1. Formulación y ejecución de un proyecto integral para la construcción de las políticas participativas locales de la juventud en el período 2004-2005, dirigido a 10 focos de acción; en todas las comunas y corregimientos, involucrando a 400 jóvenes.
2. Presentación del proyecto de Acuerdo y aprobación en el año 2004.
3. Socializar la ley 375 de 1997 mediante la realización de un taller en cada colegio, universidades y organizaciones juveniles, facilitando la elección del concejo municipal de juventud en el año 2004 y su operatividad durante la vigencia del consejo.
4. Formular, publicar y difundir un código de ética al interior del CMJ. Integrar en la organización interna un moderador técnico y un secretario técnico delegado ante otras instancias de participación ciudadana (meritocracia).
5. Conformación de la red o espacio juvenil de veedores (esta red estará conformada por líderes de organizaciones juveniles y personas naturales). Quien le hará seguimiento y evaluación a la gestión de los consejos municipales de juventud-CMJ- y el plan de desarrollo municipal de la juventud periódicamente (cada año).
6. Gestionar procesos de formación y capacitación con universidades, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones interesadas en apoyar las iniciativas de la juventud para reforzar los conocimientos sobre los temas de discusión y desarrollar habilidades argumentativas que encaminen la interlocución hacia un mayor nivel de incidencia.
7. Realizar campañas de movilización social de reflexión y toma de conciencia sobre la problemática juvenil, de tal forma que su influencia incida en las decisiones y acciones tomadas para atender la población joven.
8. Aprovechar la presencia de las distintas organizaciones de juventud con formación en liderazgo, experiencia participativa, conocimiento de la realidad social y desarrollo de habilidades en algunos temas concernientes con los jóvenes (salud sexual y reproductiva, liderazgo político, arte y cultura, deporte y recreación, proyectos productivos y medios de comunicación, gestores de paz y convivencia, entre otros) capacitadas para asumir la ejecución de proyectos dirigidos a la población joven y así atender las necesidades desde cada una de las líneas de trabajo en las cuales se han especializado, de manera que sus competencias sean articuladas y tenidas en cuenta por las instituciones oficiales y no oficiales a cargo.

Indicadores:

- Número de documentos elaborados
- Porcentaje de población objetivo participante

- N° de jóvenes participantes de los talleres/ número de jóvenes formados.
- No. de ejemplares reproducidos/No. de ejemplares programados.

4b. DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNA 7

Se incorpora el Plan de Desarrollo Integral de la Comuna 7, y demás propuestas presentadas por las comunidades, en ejercicio de la participación ciudadana, articulando territorialmente sus iniciativas a la oferta y demanda de servicios, competencia de la administración. La priorización de inversiones se realiza teniendo en cuenta: cofinanciación, cobertura e impacto.

Metas:

- Definir las acciones articuladas de la Comuna 7, con el resto del Municipio.
- Articular de manera concertada el plan de inversiones propuesto por la Comunidad, con el plan financiero del Plan
- Ejecución concertada del Plan entre comunidad y Administración.

Indicadores:

- Procesos propuestos/procesos realizados
- Inversiones planteadas/inversiones concertadas
- Inversión concertada/inversión realizada
- Número de personas involucradas
- Número de instituciones participantes
- Recursos municipales/recursos totales

CAPITULO IV

EJE DE DESARROLLO FÍSICO ESPACIAL DE NUESTRA CIUDAD ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, PARA TRANSFORMAR NUESTRO TERRITORIO

ARTICULO 19. OBJETIVO. Materializar las acciones dispuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial, fortaleciendo la gobernabilidad, credibilidad institucional y la cultura de la planeación participativa, para lograr la recuperación concertada del espacio público, involucrando soluciones sociales, urbanísticas y de movilidad.

- Eficiencia en la acción administrativa.
- Actitud de escucha administrativa ante los planteamientos de la comunidad.
- Garantizar el uso del territorio en condiciones de seguridad y competitividad.
- Atender la problemática social en los procesos de recuperación del espacio público.
- Priorizar acciones con base en impacto, cobertura, calidad, y relación costo/beneficio.

ARTICULO 20. ESTRATEGIAS

1. Fortalecimiento de las competencias técnicas y sociales de los servidores públicos
2. Integralidad en las acciones administrativas, desde la planeación hasta la ejecución.
3. Difusión de las políticas, normatividad e implementación del Ordenamiento.
4. Cofinanciación de programas y proyectos con entidades nacionales, departamentales, sector privado y participación comunitaria.
5. Priorización de proyectos teniendo en cuenta impacto y cobertura.
6. Propiciar el uso de materiales alternativos para la construcción de infraestructura vial, de menor costo e impacto ambiental.
7. Adelantar estudios y diseños sectoriales.
8. Implementación del Sistema de Valorización para la construcción de infraestructura social.
9. Implementación de acciones estratégicas de equipamientos colectivos.

PROGRAMAS

1. ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.

Para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial como medio para lograr el uso del territorio en condiciones de seguridad y competitividad, se desarrollarán los siguientes programas y proyectos prioritarios:

1.a. Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Contempla la realización del ajuste normativo, y desarrollo de las medidas complementarias dispuestas en el Acuerdo 018 de 2002.

METAS

- Aprobación e implementación del Acuerdo de Ajuste normativo del POT.
- Aprobación e implementación del Acuerdo de Plusvalía.

- Formulación y Aprobación de 5 Planes Parciales del POT (Corredor Férreo, Sector Comercial e Histórico; Mitigación Impacto Caño Cardales, Centro Administrativo y de Negocios; Mitigación del Impacto Urbano sobre la Ciénaga San Silvestre)
- Iniciar la implementación de por lo menos 10 Macroproyectos estructurantes definidos en el Programa de Ejecución (Anexo 1)
- Elaboración e implementación del Plan Municipal de Parqueaderos.
- Formulación e implementación de los planes especiales de los centros poblados rurales.

INDICADORES:

- Número de Acuerdos Aprobados/Número de Acuerdos Proyectados
- Número de Planes Parciales Formulados/Número de Planes Planteados.
- Número de Macroproyectos estructurantes financiados/número de macroproyectos planteados.
- Grado de avance de macroproyectos ejecutados/grado de avance de macroproyectos planeados.
- Número de planes formulados/número de planes planeados.
- Grado de avance de planes.
- Número de acciones estratégicas de equipamientos colectivos realizadas/número de acciones estratégicas de equipamientos colectivos planeadas.

1b. Plan Vial

Concebido para mantener y proyectar la red vial del Municipio dando prioridad a los programas que fortalezcan y generan impacto en el sector productivo, turístico y social; buscando mejorar las condiciones de calidad, seguridad y movilidad para los usuarios.

1.b.1. Pavimentación de Vías Urbanas

Comprende acciones para mejorar el estado de las vías, en diversos sectores del perímetro generando comodidad, seguridad y bienestar a los usuarios.

METAS:

- Culminar 7.900 metros lineales en pavimento rígido de obras inconclusas en la red urbana.
- Pavimentar 5.000 metros lineales en la red urbana.

INDICADORES:

Metros lineales de vías pavimentadas/número de beneficiarios.

1.b.2. Proyección de infraestructura de vías de Comunicación

Comprende la atención integral a la infraestructura necesaria para la movilidad de los ciudadanos, involucrando navegabilidad fluvial y aérea, y lo terrestre en términos de carreteras y vía férrea. En tal sentido se contemplan acciones directas municipales, coordinadas con entidades oficiales de carácter departamental y nacional, así como el sector privado.

METAS:

- Estudios, diseños e inicio de la construcción del eje vial puente Barrancabermeja – Yondó, carretera nacional, vía a Bucaramanga, retén – campo 23.
- Gestionar la definición y construcción del ramal férreo al puerto multimodal.
- Gestionar la realización del estudio de factibilidad para constituir el aeropuerto como internacional de carga, y alternativo para vuelos domésticos e internacionales.
- Culminación de la construcción del puente Barrancabermeja – Yondó.
- Realizar estudios y diseños en fase III para cuatro intersecciones viales.
- Realizar estudios y diseños en fase III para cuatro intersecciones viales.

INDICADORES:

- Número de estudios realizados
- Número de diseños realizados
- Kilómetros de vías construidas/kilómetros de vías objetivo
- Nivel promedio de profundidad del río Magdalena.
- Número de diseños realizados.

1.b.3. Mantenimiento red vial urbana

Mantenimiento, conservación y recuperación de las vías en pavimentos rígido y flexibles que conforman la malla vial urbana del Municipio de Barrancabermeja, los cuales han sufrido deterioros por el vencimiento de su vida útil y así ofrecerle a la comunidad vías cómodas y seguras.

METAS:

Reparar 36.500 metros cuadrados de pavimento en la malla vial urbana.

INDICADOR:

Metros cuadrados de pavimento reparado.

1.b.4. Mantenimiento red vial terciaria

Propiciar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial terciaria con el fin de incentivar el desarrollo agropecuario y turístico de los corregimientos y veredas del municipio para facilitar los encadenamientos productivos.

METAS:

Mantener 10.000 metros lineales de pavimento flexible en la malla vial rural.

INDICADOR: Número de metros lineales mantenidos.

1.b.5. Mantenimiento y pavimentación red vial secundaria

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria del Municipio de Barrancabermeja, priorizando proyectos que generen mayor impacto en la continuidad del servicio de transporte de carga y pasajeros, permitiendo el desarrollo socio – económico del municipio.

METAS:

- Realizar 3 estudios y diseños en fase III, de vías nuevas en la malla vial secundaria.
- Mejorar 35.000 metros lineales de vías en la malla vial secundaria.

INDICADORES: Números de estudios realizados; Metros lineales de vías mejoradas.

2. TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: Gestionar, ejecutar y optimizar los proyectos de infraestructura, señalización, educación vial y transporte que permitan brindar seguridad y accesibilidad en la movilidad en el municipio.

METAS:

1. Construcción y puesta en marcha del Terminal de Transporte intermunicipal.
2. Realizar el estudio de reestructuración de rutas de transporte urbanas y suburbanas del municipio.
3. Señalizar horizontalmente treinta barrios en el municipio.
4. Instalar y/o recuperar 500 señales verticales en el perímetro urbano de la ciudad.
5. Capacitar 40.000 usuarios en educación y seguridad vial.
6. Ampliación y recuperación de la cobertura de semaforización.
7. Fortalecer el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semaforización del municipio.

Indicadores:

- Proyectos en funcionamiento.
- Número de estudios realizados.; Número de barrios señalizados; Número de señales instaladas
- Número de usuarios capacitados en el periodo.
- Número de intersecciones viales semaforizadas.
- Número de mantenimientos realizados en el periodo.

CAPITULO V

EJE UNOS ADECUADOS SERVICIOS PUBLICOS

ARTICULO 21. OBJETIVO. Se pretende controlar, reducir o eliminar los factores de riesgo biológicos y sociales del ambiente, ampliando y mejorando la infraestructura de los servicios públicos de saneamiento básico, acueducto, y alumbrado público, con el fin de lograr que se aumente la cobertura, calidad y continuidad en el sector urbano y rural, eliminando los focos de infección, modernizando y optimizando los sistemas de tratamiento con tecnologías apropiadas, mediante la gestión de recursos departamentales, nacionales e internacionales.

Darle una solución integral a la problemática en la prestación de los servicios públicos ajustándola al ordenamiento jurídico vigente mediante la creación de una nueva empresa municipal de servicios públicos, para lo cual el Gobierno Municipal tendrá hasta tres (3) meses para la presentación del proyecto de acuerdo al Concejo Municipal.

PROGRAMAS

1. SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS:

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos mediante la implementación de programas y proyectos prioritarios tales como: conducción, manejo de acueducto, y disposición de aguas residuales y lluvias, en el sector urbano y rural. Contempla la realización del Programa macro de alcantarillado, alcantarillados menores, pluviales, y plantas de tratamiento, tanto en el sector urbano, como en el rural.

ESTRATEGIAS:

1. Cofinanciación de Programas con entidades y fondos de carácter público, privado, desde el nivel territorial pasando por lo nacional, hasta lo internacional.
2. Integración de sistemas para puesta en marcha de inversiones realizadas.
3. Establecer acuerdos de cooperación con las entidades Estatales del sector para prestar la asesoría y asistencia técnica en desarrollo institucional para la elaboración de proyectos de inversión.
4. Capacitación y formación del talento humano para optimizar la prestación de los servicios.
5. Gestionar recursos de cofinanciación de los proyectos con el Fondo Nacional de Regalías, La Financiera de desarrollo Territorial "FINDETER S.A.", Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; Cormagdalena, Gobernación de Santander y recursos internacionales.
6. Conservar la naturaleza pública de la nueva empresa.
7. En Cooperación con la Empresa prestadora del servicio público de Agua potable, buscar la asistencia técnica, en la formulación de proyectos del sector.
8. Establecer un ente técnico - administrativo para el sostenimiento de los acueductos rurales.
9. Revisar el estado jurídico del convenio de la concesión del alumbrado público.

2. PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (Macro - Proyecto)

El Plan Maestro de Alcantarillado permitirá recolectar y disponer de las aguas residuales en sitios estratégicos, concebido para ejecutarse en un lapso de 18 años, y generando una cobertura del 70%.

META: Construcción del Colector el Ferrocarril en sus tres fases, tres mil seiscientos ochenta y un metros quince centímetros (3681.15).

INDICADOR: Metros lineales del colector instalados

META: Construcción de la Planta de Tratamiento San Silvestre en una primera fase, comprende:

Tanque de Igualación (1)
Desarenador y Canaleta (1)
Pozo de Distribución No.1 (1)
Sedimentador Primario (2)
Pozo de Distribución Número.2 (1)
Filtro Percolador (1)
Pozo de Distribución No.3 y Recirculación (1)
Sedimentador Secundario (2)
Sistema de Deshidratación de Lodos (1)
Sistema de Desagüe
Instalaciones Eléctricas
Edificaciones

INDICADOR: Unidades de planta construidas

META: Construcción de la estación de Bombeo del Ferrocarril.

INDICADOR: Unidad

META: Construcción del Colector Las Camelias, setecientos cuarenta y ocho metros cincuenta y un centímetros (748.51).

INDICADOR: Metros lineales del colector instalados

3. ALCANTARILLADO URBANO

Dirigido a incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado con el inicio de la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado que permitirá recolectar las aguas residuales en sitios estratégicos para ser llevadas a las plantas de tratamiento.

METAS: Aumentar la cobertura de tubería instalada en un cinco punto seis por ciento (5.6%), o sea en catorce mil ciento cuatro metros (14.104); que equivale al cuatro punto siete por ciento (4.7%), o sea a mil seiscientos veinticuatro (1.624) usuarios con domiciliarias.

INDICADOR: Metros lineales de tubería instalada.
Unidades de domiciliarias instaladas.

3.a. Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Aislados

Concebidos para recolectar las aguas residuales en sitios estratégicos para ser llevadas a las plantas de tratamiento, para depurarlas y entregarlas a los cuerpos de agua ya tratadas, mejorando la calidad del medio ambiente.

META: Construcción u optimización de seis (6) plantas modulares

INDICADOR: Número de plantas construidas u optimizadas

3.b. OPTIMIZACIÓN DE REDES Y CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y QUEBRADAS

Comprende la construcción de alcantarillados y canalizaciones de aguas lluvias, para solucionar la problemática de inundaciones y lo concerniente a erosiones e inestabilidad de los terrenos.

META: Canalización de cuatrocientos (400) metros lineales de la quebrada las Camelias

INDICADOR: Metros lineales canalizados de la quebrada Las Camelias

META: Realizar dos (2) estudios, diseños y presupuestos de quebradas y caños.

INDICADOR: Número de estudios, diseños y presupuestos realizados.

META: Construcción de mil doscientos cuarenta (1.240) metros lineales de alcantarillado pluvial.

INDICADOR: Metros lineales de tubería instalada.

4. ALCANTARILLADOS RURALES

Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural de tal manera que se brinde las condiciones de calidad de vida a las comunidades y se preserven las fuentes de agua.

METAS: Construcción de dos mil doscientos (2.200) metros lineales de alcantarillado rural.

INDICADOR: Metros lineales de tubería instalada.

METAS: Diseño y construcción de dos (2) plantas de tratamiento rurales.

INDICADOR: Número de plantas diseñadas y construidas

METAS: Construcción de 200 fosas sépticas rurales.

INDICADOR: Número de fosas sépticas construidas.

5. MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO

Busca proveer al municipio de un buen equipo técnico-operativo para el mantenimiento de sus alcantarillados.

Meta 1: Mantenimiento a los 250 kilómetros de redes de alcantarillados.

Indicador: kilómetros de redes de alcantarillados.

Meta 2: Construir e Instalar 100 tapas en concreto para sumideros y elementos que conforman el sistema de drenaje del alcantarillado.

Indicador: No. de tapas en concreto.

Meta 3: Adquirir un equipo de Succión presión para el mantenimiento de los sistemas del alcantarillado.

Indicador: Número de equipo a adquirir.

6. ACUEDUCTO URBANO

Se concibe para mejorar la calidad del servicio público domiciliario de Acueducto, incrementando la infraestructura y continuidad del servicio en el área urbana y rural, modernizando y optimizando los sistemas de tratamiento con tecnologías apropiadas, de conformidad con lo planteado en el plan maestro de acueducto.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecimiento Institucional (administrativo y técnico) de la nueva Empresa estatal de Acueducto y Saneamiento Básico de Barrancabermeja.
2. Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Existente.
3. Garantizar la capacidad de gestión integral financiera, administrativa, operativa, técnica, comercial y cultural de la nueva empresa estatal de acueducto y saneamiento básico de Barrancabermeja, para lograr la viabilidad financiera, y la eficiencia y eficacia en la entidad operadora de los servicios de acueducto y Saneamiento Básico.
4. Mejoramiento de la Calidad del Agua en el Municipio de Barrancabermeja según el decreto 475 de 1998, expedido por los Ministerios de Salud y Desarrollo.
5. Implementación del Control de Pérdidas y Reducción de Agua no contabilizada en el Municipio.
6. Generar cultura de pago en los usuarios del servicio.

METAS

- Elaborar conjuntamente con la CAS, Ministerio de Ambiente, Cormagdalena y ECOPEPETROL, el Reordenamiento de la cuenca de la ciénaga San Silvestre.
- Reducción de la cartera morosa existente
- Facturación del 100% de los predios censados
- Reposición del 80% de la Tubería y accesorios que hacen parte de la Galería de filtro en la Planta de tratamiento.
- Adquisición tres equipos de Bombeo, dos para la Bocatoma y uno para la Planta de tratamiento.
- Adquisición de dos Transformadores de Corriente y Dos transformadores de Potencia para 34.5 KV en la planta de tratamiento de agua potable.
- Mantenimiento de cuatro transformadores preventivo de 1 MVA 34.5 KV/480V, dos en Bocatoma y dos en la Planta de tratamiento.
- Remodelación de 600 Metros lineales de la línea Ramal de 34.5 KV planta de tratamiento y reparación pórtico general.
- Instrumentación para el Control y operación y cableado para 8 filtros en la planta de tratamiento.
- Reposición e instalación de 20.000 metros de redes de conducción y distribución de agua potable.
- Instalación de 50 válvulas de sectorización
- Instalar dos macro medidores en las líneas de impulsión de agua cruda
- Instalar cinco macromedidores en las líneas de distribución de agua potable en la caseta de válvulas de la planta de tratamiento.
- Instalar 10.000 Micro medidores a los usuarios del servicio de acueducto.
- Implementar 14 talleres, dos por comuna para campañas de uso racional del agua en el Municipio de Barrancabermeja.

INDICADORES:

- Aprobación del proyecto por parte de la autoridad ambiental.
- Porcentaje de cartera morosa recuperada.
- Porcentaje de Facturación de predios.
- % de tubería y accesorios a cambiar
- Número de Equipos a adquirir / Número De equipos existentes
- Número transformadores instalados.
- Número transformadores reparados / Número de transformadores en funcionamiento
- Metros lineales de línea a cambiar / metros lineales existentes.
- Número De filtros a automatizar
- Metros de tuberías.
- Número de Válvulas
- Aumentar del 90% al 95% el índice de calidad del agua
- % del índice de calidad del agua.
- Número de Macromedidores a instalar.
- Número de macromedidores a instalar.
- Número de micro medidores instalados / Número de micro medidores en funcionamiento.
- Número talleres a realizar.

7. SERVICIOS PUBLICOS EN EL SECTOR RURAL

Construcción y mejoramiento del sistema de servicios públicos en acueducto, electrificación y gasificación cumpliendo los parámetros de eficiencia, calidad, cobertura y oportunidad del servicio.

ESTRATEGIAS

1. Creación y fortalecimiento institucional de administradores del servicio de acueducto rural

2. Gestionar ante entidades públicas y privadas la ampliación de cobertura y mejoramiento de calidad de los servicios de electrificación y gasificación.

METAS

- Fortalecer las dos entidades existentes en el corregimiento del centro y el llanito, para administrar y sostener los sistemas de acueductos.
- Crear una fundación, asociación, cooperativa o corporación en los corregimientos de San Rafael de Chucurí y La Fortuna, para administrar y sostener el Acueducto existente y por construir, con apoyo de la Administración Municipal quien se encargará de puesta en marcha.
- Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de acueducto para poblaciones rurales.
- Construir el cien por ciento de la Segunda Fase del Acueducto el Corregimiento de la fortuna.
- Establecer las necesidades de los de energía y gas natural en los corregimientos
- Ampliación del 10% de la cobertura y calidad.

INDICADORES

- Número de entidades fortalecidas / Número de entidades existentes.
- Número de proyectos cofinanciados
- Entidades creadas para administración del acueducto.
- % de Cobertura de población rural.
- % de Construcción de la segunda fase / % del valor total del proyecto.

8. ENERGIA

Contempla la implementación de proyectos que desarrollen la infraestructura energética y alumbrado publico, incrementando la cobertura del servicio en los sectores tanto rural como urbano.

METAS:

- Mantener la infraestructura de alumbrado público en todos los barrios del municipio.
- Formular y ejecutar 10 proyectos de electrificación rural.

INDICADORES:

- Número de barrios atendidos.
- Número de proyectos ejecutados.

9. SERVICIOS VARIOS

Para efectos de garantizar la prestación de los servicios relacionados con las Plazas de Torcoroma, Satélite, y Matadero Municipal, se establece:

OBJETIVO

Liquidar la Empresa Municipal de Servicios Varios y escindir las secciones a su cargo (plaza de mercado Torcoroma, plaza satélite y matadero municipal) en tres unidades de negocios que podrán ser de naturaleza jurídica, privada, mixta o pública.

METAS

- El Municipio de Barrancabermeja, asumirá el pago del pasivo laboral, comercial y pensional de la Empresa Municipal de Servicios Varios.
- El Municipio de Barrancabermeja asumirá los pensionados de la Empresa Municipal de Servicios Varios.
- Con respecto a la situación laboral de los trabajadores de la Empresa Municipal de Servicios Varios, el Municipio emprenderá las siguientes acciones:
 1. Reubicar parte del personal de trabajadores oficiales de la Empresa Municipal de Servicios Varios al Municipio mediante un estudio que realizará el Municipio.
 2. Se implementará un plan de pensiones anticipadas
 3. Los demás trabajadores serán liquidados e indemnizados por el Municipio.

9a. OPTIMIZACION DE LAS PLAZAS DE MERCADO TORCOROMA Y CENTRO DE ACOPIO PLAZA SATÉLITE

OBJETIVO: Incrementar los ingresos y mejorar la infraestructura física de las plazas de mercado Torcoroma y Centro de Acopio Plaza Satélite con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad del municipio de Barrancabermeja

ESTRATEGIA 1.

Recuperación del espacio público, reubicación de vendedores ambulantes, reorganización del mercado campesino y recuperación de cartera morosa

META 1: Recuperar cincuenta de los cien locales que se encuentran desocupados, subarrendados o con cuentas de difícil cobro, a agosto 30/04

INDICADOR: No. de locales recuperados / No. de locales por recuperar

META 2: Adecuar y adjudicar los cincuenta locales recuperados, a los vendedores externos de la plaza de mercado Torcoroma

INDICADOR: Número de Vendedores reubicados / No. de vendedores a reubicar

META 3: Censar y carnetizar a los veinte campesinos que vienen de las diferentes veredas a expender sus productos, y organizarlos en la zona campesina ubicada en el interior de la plaza de mercado Torcoroma

INDICADOR: No de campesinos carnetizados y organizados / No. de campesinos a carnetizar y organizar

META 4: Legalizar mediante contratos de arrendamiento a todos los inquilinos de la plaza de mercado torcoroma y satélite; realizar acuerdos de pago para la recuperación de cartera y actualizar, divulgar y aplicar el reglamento interno de la plaza

INDICADORES:

- Número de inquilinos legalizados / Número de inquilinos instalados
- Cartera recuperada / Cartera recuperable

ESTRATEGIA 2.

Lograr la reactivación del Centro de Acopio Plaza Satélite, y la organización del descargue en la plaza de mercado Torcoroma

META 1: Con el apoyo de la Inspección de Tránsito y Transporte, demarcar el 100% de la zona de descargue y la zona de parqueo de la plaza Torcoroma, en el primer semestre de 2004.

INDICADOR: % de demarcación proyectada / % de demarcación ejecutada

META 2: En coordinación con la oficina asesora de prensa de la Alcaldía, realizar trimestralmente una campaña de divulgación y sensibilización del decreto 096 y con el apoyo de las autoridades competentes, realizar operativos informativos y de control, dirigidos a los transportadores de víveres, con lo cual se espera centralizar en un 80% el descargue en el Centro de Acopio Plaza Satélite en el año 2004

INDICADOR: % vehículos que cumplen con la norma / % de vehículos que la deben cumplir

ESTRATEGIA 3.

Adecuación del pabellón de carnes y Ampliación de la bodega de recolección de residuos sólidos de la plaza de mercado Torcoroma

META 1: En el primer semestre del año 2005, adecuar los 25 mesones de los locales destinados a la venta de carne de res, y cambiar el piso del pabellón de carnes con el fin de cumplir con las condiciones de higiene y salubridad requeridas en la plaza de mercado Torcoroma

INDICADORES:

- Número mesones adecuados / Número de mesones por adecuar
- Inversión ejecutada / inversión requerida

META 2: En el año 2004, ampliar en un 100% la bodega de disposición de residuos sólidos de la plaza Torcoroma.

INDICADOR: % ejecutado / % proyectado

9b. OPTIMIZACION MATADERO MUNICIPAL

OBJETIVO: Garantizar la viabilidad y sostenibilidad del Matadero Municipal, a través de mecanismos que permitan efectuar los ajustes, adecuaciones e inversiones necesarias para reducir costos, optimizar el proceso de sacrificio de ganado mayor y menor.

ESTRATEGIA 1:

Incrementar los ingresos del matadero municipal a través del incremento del servicio de faenado. Y control de mataderos ilegales.

Meta 1: Incrementar en un 20% el número de reses y cerdos sacrificados en el matadero municipal.

INDICADOR: Número de animales sacrificados / Número de animales a sacrificar

META 2: Realizar semestralmente campañas educativas para Incentivar el consumo de productos cárnicos, alertando a la comunidad sobre los riesgos de consumir carne de dudosa procedencia.

INDICADOR: Número de campañas ejecutadas / Número de campañas proyectadas

META 3: Solicitar y coordinar con las autoridades competentes y los entes de control la realización de un operativo mensual, tendiente a la erradicación de mataderos ilegales en el municipio a partir del segundo semestre del año 2004.

INDICADOR: Número de operativos ejecutados / Número de operativos proyectados

ESTRATEGIA 2:

Efectuar las adecuaciones necesarias en el matadero municipal, que permitan cumplir con los requerimientos de ley en cuanto a seguridad, higiene y salubridad

META 1: Gestionar los recursos, para realizar en las instalaciones del matadero municipal por lo menos las siguientes inversiones y adecuaciones: Construcción de un corral de reposo para ochenta (80) reses; reparación de la cerca perimetral, adecuación de pisos y enchapes, mantenimiento de cunetas y sistemas de riego, trampas de sacrificio, planta de tratamiento de aguas residuales, tanque de almacenamiento de agua, zonas verdes entre otros.

INDICADOR: Recursos invertidos / Recursos gestionados.

ESTRATEGIA 3:

Dar cumplimiento a la normatividad sanitaria y ambiental.

META3: Obtener la licencia ambiental expedida por la CAS y la licencia de funcionamiento expedida por la secretaria Departamental de Salud.

INDICADOR: Obtención las licencias.

CAPITULO VI

EJE ESTRATEGICO MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ

ARTICULO 22. OBJETIVO GENERAL: Planear, diseñar, ejecutar e implementar la política, planes, programas y proyectos encaminados a la prevención, mitigación y compensación de los impactos positivos o negativos generados sobre los Recursos Naturales.

MEDIO AMBIENTE URBANO Y RURAL

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Barrancabermeja, mediante la aplicación de Programas y políticas ambientales para la prevención, mitigación y compensación de los impactos generados en los recursos naturales.

PROGRAMAS

1. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO: Promover el ordenamiento ambiental, recuperación, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos del municipio como son los humedales y los sistemas boscosos para la conservación de los recursos naturales y la regulación hídrica.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar los recursos económicos ante las entidades de carácter regional, nacional e internacional para la recuperación, preservación y protección de los recursos naturales del municipio.
2. Identificar e implementar prioridades de conservación, manejo y restauración que permitan el fortalecimiento del SILAP y SIRAP.
3. Celebrar convenios con entidades públicas, privadas y no gubernamentales que favorezcan el uso racional y el desarrollo sostenible de los Recursos Naturales.

METAS

Meta 1: Activar en un 100% el Comité Interinstitucional para la recuperación, preservación y protección de los complejos cenagosos, cuerpos de aguas y humedales en el Municipio de Barrancabermeja, creado mediante Acuerdo N° 007 del 7 de mayo de 2003.

Indicadores: Número de instituciones participantes en el Comité / Número de instituciones que integran el Comité, según Acuerdo 007 de 2003.

Número de planes, programas y proyectos elaborados por el Comité para la recuperación, preservación y protección de los humedales, incluidos en el presupuesto del Municipio, del Departamento o la Nación.

Meta 2: Identificar, clasificar y normatizar el 100% de los ecosistemas estratégicos del Municipio.

Indicadores: Número de ecosistemas estratégicos identificados; Número de hectáreas declaradas como áreas naturales protegidas.

Meta 3: Caracterizar durante el cuatrienio las principales fuentes hídricas del Municipio desde el punto de vista fisicoquímico, biológico y bacteriológico, con el fin de establecer su línea base ambiental.

Indicadores:

1. Número de fuentes hídricas caracterizadas / Número de fuentes hídricas existentes.
2. Resultados analíticos arrojados / Normatividad Ambiental.

Meta 4: Implementar en un 100% el control y vigilancia de los humedales ubicados en la zona urbana de la ciudad, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Indicadores:

1. Número de controles ambientales implementados / Total controles establecidos.
2. Número de controles ambientales implementados / Número de ecosistemas estratégicos determinados.

Meta 5: Determinar el 100% de los predios en áreas abastecedoras de agua potable, para su compra, con el fin de velar por su conservación y preservación. (Art. 111 de ley 99/93)

Indicadores: Número de predios comprados / Número total de predios alinderados.

Meta 6: Revisar, actualizar y optimizar el Sistema de Información Geográfico (SIG) existente en el Municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.

Indicadores: Sistema de Información Geográfico actualizado / Sistema de Información Geográfico existente.

2. RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS.

OBJETIVO: Mejorar la calidad ambiental del recurso hídrico desarrollando acciones que contribuyan a la recuperación, protección y conservación de los cuerpos de agua del Municipio de Barrancabermeja

ESTRATEGIAS:

1. Celebrar convenios interinstitucionales con entidades de carácter público o privado, que favorezcan el uso racional y el desarrollo sostenible de los humedales.
2. Gestionar los recursos económicos ante las entidades de carácter regional, nacional e internacional para la recuperación, conservación y protección de los cuerpos de agua del Municipio de Barrancabermeja
3. Articular con el sector formal y no formal de la educación, los modelos educativos ambientales enmarcados dentro de los P. E. I (Proyecto Educativo Institucional), que impulsen una relación de respeto y cuidado de todos los cuerpos de agua presentes en el Municipio.
4. Crear estímulos e incentivos para la conservación y protección de los humedales

METAS

Meta 1. Reforestar un 5% de las áreas con problemas de erosión en las orillas de las principales cuencas del Municipio de Barrancabermeja

Indicadores: Número de hectáreas reforestadas con fines protectores y/o productores / Total hectáreas a reforestar de las cuencas hidrográficas.

Meta 2: Limpieza, conformación y mantenimiento en un 10% de las orillas de las quebradas, ciénagas y caños del Municipio.

Indicadores:

- Metros lineales de caños limpiados, conformados y mantenidos / Metros lineales de caños existentes.
- Número de hectáreas de ciénagas limpiadas y mantenidas / Total de hectáreas de ciénagas existentes.

Meta 3: Capacitar al 40% de la población aledaña a los cuerpos de agua, en temas relacionados con el cuidado de los humedales, ahorro y uso eficiente del agua

INDICADORES

- Población aledaña a los cuerpos de agua sensibilizada en el cuidado de los humedales, ahorro y uso eficiente del agua.

- Número de población sensibilizada ambientalmente frente al manejo, cuidado y recuperación de las cuencas hidrográficas / Número Total población existente.

META 4: Habilitación de box- couverts y/o alcantarillas obstruidas del municipio

INDICADORES: Número de alcantarillas limpiadas y habilitadas / Total de alcantarillas con que cuenta el Municipio de Barrancabermeja

META 5: Elaborar un Plan de Acción, guía para la ejecución de las actividades tendientes a prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos que se causan sobre el agua debido a los derrames de hidrocarburos.

INDICADORES: Número de planes de contingencia elaborados para mitigar los impactos al recurso agua en l área urbana y rural, producidos por derrames de crudo.

3. RECUPERACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO

OBJETIVO: Mejorar la calidad ambiental del recurso suelo formulando y ejecutando proyectos que contribuyan a la recuperación, protección y conservación de los suelos urbano y rural del Municipio.

ESTRATEGIAS:

1. Gestionar los recursos económicos ante las entidades de carácter regional, nacional e internacional, para la recuperación, conservación y protección del recurso suelo en el área urbana y rural del Municipio
2. Crear estímulos e incentivos para la conservación y protección del recurso suelo.
3. Celebrar convenios interinstitucionales con establecimientos de educación superior públicos y/o privados, para la capacitación y actualización del uso del suelo según su potencialidad a la comunidad del sector rural.
4. Celebrar convenios interinstitucionales con establecimientos de educación superior públicos y/o privados, para la realización de estudios que ayuden a determinar zonas de alto grado de vulnerabilidad.

META 1. Recuperar a través de Programas de reforestación un 5% de los suelos urbanos y rurales degradados del municipio durante el cuatrienio

Indicador: Ha de suelos recuperados / Ha de suelos identificados por el POT del municipio

Meta 2. Capacitar al 40% de la comunidad del sector urbano y rural en asuntos relacionados con la prevención del deterioro del recurso suelo.

Indicadores: Población del sector urbano y rural socializado en la conservación y protección del recurso suelo.

Meta 3. Estabilización y/o adecuación del 10% de los taludes ubicados en las zonas con algún grado de inestabilidad en los suelos, durante el cuatrienio.

Indicador: Cantidad de taludes recuperados/ Total de taludes reportados anualmente
Número de habitantes sensibilizados ambientalmente sobre inconvenientes para habitar zona de taludes / Total de habitantes cercanos a los taludes reportados.

Meta 4. Realizar en un 100 % la caracterización de la pequeña y mediana minería durante el cuatrienio.

Indicadores

- Áreas mineras especializadas/ total áreas susceptibles de actividades mineras.
- Número de licencias mineras aprobadas / Números de licencias mineras existentes.
- Número chircaleros legalmente constituidos / Número de chircaleros existentes
- Calidad y cantidad del Recurso Natural afectado por los chircaleros / total chircaleros.
- Obras recuperación suelos canteras/ Total canteras del Municipio
- Cantidad de canteras legalmente constituidas / Total canteras

Meta 5.

Reforestación de 30 hectáreas anuales con bosques productor y protector en suelos desprotegidos y zonas vulnerables identificadas en el área urbana y rural, para disminuir el efecto invernadero, a partir del año 2005.

Indicadores

- Número de hectáreas protectoras reforestadas / Número total de hectáreas a proteger.
- Número hectáreas productoras reforestadas / Número total de hectáreas
- Número de hectáreas mantenidas y recuperadas / Número Total de hectáreas
- Número de hectáreas protectoras y productoras reforestadas / Número Total de hectáreas protectoras y productoras reforestadas por cofinanciación.
- Número de empleos generados / total de hectáreas reforestadas.
- Número de habitantes beneficiados / Total de Habitantes.

- Número de fuentes de agua protegidas / Total de cuerpos de agua determinados

Meta 6. Celebrar al menos un convenio interinstitucional por año, con establecimientos de educación superior y/ o privados, para la realización de estudios que ayuden a determinar zonas en alto grado de vulnerabilidad.

Indicador: Número de estudios realizados / Número de estudios requeridos

4. GESTIÓN MUNICIPAL INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVOS: Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio, que permita dar cumplimiento al Decreto 1505 de 2003 del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde establece que es deber de todos los municipios del territorio nacional, elaborarlo y mantenerlo actualizado.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar los recursos económicos ante las entidades de carácter regional, nacional, e internacional, para la elaboración e implementación del Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos para la ciudad.

2. Crear estímulos e incentivos para establecer prácticas de separación en la fuente y disminución en la producción de basura.

3. Celebrar convenios interinstitucionales con instituciones del sector público y/o privado, para la búsqueda de estrategias y alianzas que permitan la dignificación del trabajo y calidad de vida del gremio reciclador.

META 1. Formular en un 100% el PGIR'S de acuerdo con el Decreto 1505 de 2003.

Indicador PGIRS aprobado por el Concejo municipal y la CAS

META 2. Implementación de un 10 % anual de los planes, programas y proyectos prioritarios establecidos en el PGIR'S, a partir del año 2005.

Indicadores

- Número de planes, programas y proyectos implementados / Total de planes, programas y proyectos establecidos en el PGIR'S.

- Número de organismos participantes en la implementación / Total de organismos convocados.

- Número de habitantes realizando separación en la fuente / Total de habitantes.

- Número de empleos directos e indirectos generados / Número de desempleados en el Municipio.

META 3. Seguimiento en un 100% a la implementación y puesta en funcionamiento del PGIR'S.

Indicadores

- Número de proyectos ejecutados y operando del gremio reciclador / proyectos formulados para el gremio reciclador en el PGIR'S

- Número de habitantes sensibilizados sobre el manejo integrado de residuos sólidos / Total de habitantes del Municipio

- Número de Proyectos del PGIRS en funcionamiento / Total de proyectos formulados por el PGIRS

META 4: Realizar un convenio con entidades de carácter público y/o privado para el desarrollo de actividades de fortalecimiento organizacional- gremial de los recicladores organizados del Municipio de Barrancabermeja, a través del desarrollo de una segunda fase del Proyecto las 5R'S- Convenio COL 02-050

Indicadores

- Número de proyectos elaborados por el gremio reciclador

- Número de proyecto ejecutados y operando el gremio reciclador/ proyectos formulados para el gremio reciclador en el PGIRS

META 5. Aumentar la cobertura de disposición de residuos sólidos en un 93% en el área urbana y al 30% en el área rural.

Indicador: % en el aumento de cobertura.

Meta 6: Reciclar el 30% de los residuos sólidos producidos en el casco urbano y el 5% en el sector rural del Municipio de Barrancabermeja.

Indicador: % de los residuos a reciclar.

5. EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS FORMULADOS EN EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

OBJETIVO: Desarrollar todas las actividades formuladas en el Plan de Descontaminación, tendientes a mitigar, compensar, recuperar y controlar los impactos negativos causados por la contaminación de los recursos naturales del Municipio

ESTRATEGIAS:

1. Promover a nivel interinstitucional el Plan de descontaminación ambiental del municipio de Barrancabermeja, para su conocimiento e implementación.
2. Gestionar a nivel local, regional, Departamental y nacional, la consecución de recursos, para desarrollar los programas y proyectos planteados en el Plan de Descontaminación Ambiental en el Municipio de Barrancabermeja
3. Celebrar convenios interinstitucionales con establecimientos de educación superior públicos y/o privados, para el desarrollo de los programas de capacitación e investigación, plasmados en el Plan de Descontaminación Ambiental
4. Promover en el ámbito regional acciones que permitan integrar recursos humanos, técnicos y económicos para el uso sostenible de los productos y servicios ambientales encaminados a fortalecer los procesos económicos de los municipios participantes.

Meta 1. Ejecutar en un 40% los Programas, acciones y proyectos formulados en el Plan de Descontaminación ambiental del Municipio

Indicadores:

- Número de proyectos ejecutados y/o en funcionamiento para la recuperación del recurso hídrico del municipio de Barrancabermeja / Total proyectos formulados para la recuperación del recurso hídrico en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.
- Número de proyectos implementados y/o en funcionamiento de la red de monitoreo de agua para la caracterización físico - química, bacteriológica e hidrobiológica de los vertimientos domésticos e industriales, sistemas lénticos y lóticos / Total proyectos formulados para la recuperación del recurso hídrico en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.
- Número de proyectos ejecutados y/o en funcionamiento para la recuperación del recurso suelo del municipio de Barrancabermeja / Total proyectos formulados para la recuperación del recurso suelo en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.
- Número de proyectos ejecutados y/o en funcionamiento para la recuperación del recurso flora del municipio de Barrancabermeja / Total proyectos formulados para la recuperación del recurso flora en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.
- Número de proyectos ejecutados y/o en funcionamiento para la recuperación del recurso fauna del municipio de Barrancabermeja / Total proyectos formulados para la recuperación del recurso fauna en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.
- Número de proyectos ejecutados y/o en funcionamiento para la recuperación del recurso aire del municipio de Barrancabermeja / Total proyectos formulados para la recuperación del recurso aire en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.
- Número de proyectos ejecutados y/o en funcionamiento para la descontaminación auditiva y visual en el municipio de Barrancabermeja / Total proyectos formulados para la descontaminación auditiva y visual en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.
- Número de proyectos ejecutados y/o en funcionamiento para la prevención y atención de desastres en el municipio de Barrancabermeja / Total proyectos formulados para la prevención y atención de desastres en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.
- Número de proyectos programados y/o efectuados para la educación y sensibilización ambiental en el municipio de Barrancabermeja / Total proyectos formulados para la educación y sensibilización ambiental en el Plan de Descontaminación Ambiental en el municipio de Barrancabermeja.

Meta 2. Celebrar al menos un convenio por año con instituciones de carácter público y/o privado, con asignación de recursos para la ejecución del Plan de Descontaminación Ambiental del Municipio.

Indicador: Número de convenios ejecutados / Total de convenios firmados

6. POLÍTICA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO: Incorporar la participación de los jóvenes en el ámbito ambiental para así ser multiplicadores y auto constructores de su propio desarrollo local.

ESTRATEGIAS

1. Implementar la cátedra obligatoria de educación ambiental, que involucre el componente de prevención y atención de desastres, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 99 de 1993, y 115 de 1994, en los colegios de la ciudad.
2. Gestión ambiental local mediante mecanismos participativos.
3. Incorporación de la dimensión ambiental en el diseño de políticas públicas de juventud.

4. Apoyo y fortalecimiento para crear promotores ambientales en los cursos de 10º grado con la vinculación de entidades públicas y privadas con injerencia en el manejo de los recursos naturales no renovables.

METAS:

- Implementar la cátedra de educación ambiental en el grado 9o.
- Sensibilización de los jóvenes de 9º en preservación y conservación del medio ambiente.
- Jóvenes de 10 y 11 grado capacitados para alfabetizar en las escuelas del área urbana y rural de la ciudad.
- Conformación de la red ambiental local de jóvenes con participación de 2 representantes por comunas y corregimientos.
- Formación de los jóvenes que integran la red ambiental local en: Promotores ambientales comunitarios y formación en participación ciudadana.
- Para el 2005 tener establecido el componente ambiental como eje estratégico dentro de la política pública de juventud.
- Articular la propuesta ambiental al servicio social de los jóvenes en las comunidades mediante la alfabetización y formación de multiplicadores.

INDICADORES:

- Porcentaje de jóvenes con nivel de educación y de conocimientos básicos en preservación y conservación del medio ambiente.
- Porcentaje de jóvenes capacitados para replicar sus conocimientos a niños y jóvenes de escuelas de primaria del área rural y urbana.
- Número de jóvenes formados
- Número de procesos participativos implementados
- Número de asociaciones juveniles participantes en el desarrollo de proyectos concernientes al desarrollo del medio ambiente local.
- Número de promotores ambientales durante el año y porcentaje de comunidad beneficiada.

7. SISTEMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Comprende el conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias, las cuales se articulan para prever y solucionar los problemas de seguridad en el entorno, por eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos.

El Sistema se articula a través del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, CLOPAD, el cual hace parte del Sistema Regional, a través del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres, CREPAD, y en el orden nacional con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, SNPAD.

ESTRATEGIAS

1. Conocimiento sobre riesgo de origen natural y antrópico.
2. Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación.
3. Fortalecimiento del desarrollo institucional.
4. Socialización de la prevención y mitigación de desastres

METAS:

- Atender el 100% de las emergencias en el Municipio
- Participar en el 100% de emergencias ante llamado del CREPAD
- Formular el Plan de Emergencias y Contingencias Municipal
- Realizar 2 simulacros para la prevención y atención de emergencias por año.
- Consolidación de la red para detección y alerta ante emergencias.
- Realización del estudio para medir el grado de vulnerabilidad y la determinación de zonas de alto riesgo.
- Revisar el 5% de las estructuras de las instituciones educativas y de salud, para el cumplimiento de las normas sismorresistentes (Ley 400 de 1998) durante el cuatrienio.

INDICADORES

- Número de proyectos formulados
- Número de proyectos implementados
- Número de emergencias atendidas / Número de emergencias presentadas
- Número de acciones preventivas realizadas.
- Número de simulacros realizados.

CAPITULO VII

EJE ESTRATEGICO DESARROLLO INSTITUCIONAL

ADMINISTRACION DE CALIDAD

1. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTICULO 23. OBJETIVO. Promover el desarrollo integral del talento humano en la Administración Central Municipal y el afianzamiento de una ética del servicio público, fortaleciendo la capacidad tanto individual como colectiva, generando un clima laboral propicio para un desempeño honesto y transparente, orientado hacia el desarrollo eficiente de la Gestión Pública.

ARTICULO 24. ESTRATEGIAS:

- Realizar el inventario de talento humano de la Administración municipal de Barrancabermeja para establecer las necesidades de capacitación.
- Reactivar el Comité de capacitación para fomentar y priorizar necesidades de capacitación y establecer planes de capacitación permanente e Implementar el programa anual de Bienestar Social e Incentivos.
- Gestionar convenios interinstitucionales para el establecimiento de programas de postgrado y Magíster para la actualización y desarrollo del potencial del funcionario.
- Fortalecer la cultura organizacional y la ética del servicio público a través de la implementación del Programa denominado "HACIA UNA CULTURA ORGANIZACIONAL DE EFICIENCIA Y CALIDAD", compuesto por campañas de interiorización de valores y Diseño y socialización de un Código de ética, elaborado en forma participativa fundamentado en los valores promocionados con la campaña de cultura organizacional.
- Generar acciones de sensibilización para el desarrollo de una cultura de auto aprendizaje y auto evaluación que comprometa a los servidores públicos a hacer uso eficiente y responsable de los instrumentos de evaluación.

METAS:

- En el segundo semestre del año 2004 se habrá realizado el inventario del talento humano en la Administración municipal de Barrancabermeja.
- Desarrollar el programa de inducción dirigido al 80% del personal que se vinculará por primera vez desde el año 2004.
- A partir del año 2004 se dará inicio a la implementación del proceso de reinducción dirigido al 80% de los funcionarios de la Administración municipal de Barrancabermeja.
- Celebrar por lo menos 2 convenios con entidades educativas para desarrollar programas de postgrados y Magíster.
- Desarrollar al año cuatro (4) actividades de sensibilización para incentivar el autoaprendizaje y la auto evaluación.
- En julio de 2004 se habrá expedido la resolución para reactivar el Comité de capacitación.
- Implementar por lo menos 5 de los incentivos establecidos en el Programa de Bienestar social e incentivos.
- Diseño del código de ética en el primer semestre del año 2005.
- Desarrollo de tres campañas de interiorización de valores cada dos meses, promocionando dos valores por año.

INDICADORES:

- Número de necesidades de capacitación identificadas.
- Número de funcionarios reentrenados.
- Número de funcionarios capacitados por año en inducción.
- Número de convenios celebrados por Número de funcionarios preparados.
- Número de actividades de sensibilización / Número de participantes.
- Número de funcionarios beneficiados por Número de Incentivos.
- Número de campañas de valores realizadas.
- Número de funcionarios participantes de las campañas.
- Número de valores promocionados.

2. BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PENSIONADOS:

OBJETIVO:

Brindar una atención Integral al pensionado del municipio de Barrancabermeja propendiendo por su bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida, fortaleciendo los aspectos bio-psico-social y el desarrollo humano de esta población.

ESTRATEGIAS:

1. Establecer convenios y alianzas estratégicas con diferentes entidades a nivel municipal y departamental con el objeto de facilitar la realización del programa social.
2. Vincular a las diferentes dependencias de la Administración municipal aprovechando el potencial y competencia de las mismas en el programa.
3. Desarrollar el potencial humano del pensionado a través de la implementación de proyectos como recreación, deporte, salud y capacitación.
4. Realizar el proyecto de salud que propenda por generar la cultura del auto cuidado mediante actividades de promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades.
5. Realización de la capacitación en jubilación asistida al personal que va a salir pensionado.
6. Ofrecer al personal pensionado espacios y actividades que permitan su participación en actividades lúdicas, deportivas y recreativas a través de un proyecto de Recreación y deporte.
7. Fomentar la organización y participación de los pensionados a través de la creación de comités en cada Asociación de pensionados en áreas de salud, Recreación y Deporte con el objeto de coordinar la ejecución de diferentes proyectos a realizar.

METAS:

- Participación de un 70% del personal pensionado en las actividades a realizar.
- En el primer semestre del año 2004, se habrá incluido el total de proyectos en el Banco de Programa y Proyectos del municipio los proyectos a realizar.
- En el primer semestre del 2004, se habrá dado inicio a las actividades programadas en los proyectos.
- Vincular al 40 % del personal pensionado en diferentes capacitaciones.
- Incrementar en un 50% el número de pensionados que participan en actividades educativas, formativas, socio - culturales, deportivas y recreativas.
- Lograr la coordinación a nivel interinstitucional por lo menos con 3 instituciones y a nivel interno la participación de todas las Secretarías y Oficinas Asesoras.
- Crear tres comités en Salud, Deporte, y Capacitación en cada Asociación de pensionados.

INDICADORES:

- Número de pensionados participantes/ Número total de pensionados.
- Número de Proyectos inscritos en el banco de proyectos.
- Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos formulados.
- Número de Actividades programada / Número de participantes.
- Número de entidades vinculadas al Programa.
- Número de Secretarías vinculadas.

3. SALUD OCUPACIONAL**OBJETIVO**

Propender por la salud Física, mental y social de los servidores públicos de la Administración Central Municipal, tendientes a preservar, mantener y mejorar las condiciones de trabajo, los procesos y el rendimiento laboral.

ESTRATEGIAS:

1. Formular e impulsar políticas en materia de seguridad industrial y salud ocupacional que permitan la asignación de un rubro acorde a las necesidades.
2. Promover a través del Programa de salud ocupacional acciones evaluativas y preventivas tendientes al mejoramiento de la higiene y seguridad industrial en coordinación con la ARP.
3. Realizar campañas de Prevención de enfermedades Profesionales y accidentes de Trabajo
4. Realización de exámenes pre-ocupacionales y post-ocupacionales.
5. Dotación de elementos de protección al personal ubicado en cargos de alto riesgo.

METAS:

- Vincular al 80% de los funcionarios de la Administración municipal de Barrancabermeja, en programas de medicina preventiva y del trabajo.
- Dotar de elementos de protección al 100% de los cargos de mayor riesgo Reducir el N° de accidentes de trabajo en el personal de la Administración Diseño y socialización de las políticas en salud ocupacional al total de funcionarios de la Administración.
- Coordinar con las EPS, ARP, cajas de compensación dos jornadas masivas de promoción y prevención al año vinculando a un 80% de funcionarios.
- Diseñar y establecer un 90% de procedimientos y procesos de trabajo de las actividades operativas.
- Puesta en marcha de los cuatro sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Dotar las instalaciones de sistemas de control de emergencias.

INDICADORES

- Número de funcionarios vinculados / Número de programas preventivos

- Número de dotaciones / Número empleados en cargos de alto riesgo
- Número de accidentes de trabajo
- Número de políticas formuladas en Salud ocupacional.
- Número de exámenes pre- ocupacionales.
- Número de exámenes pos- ocupacionales.
- Número de campañas de prevención realizadas.
- Número de funcionarios con conocimientos de las políticas de Salud ocupacional.
- Número de procesos y procedimientos diseñados/ Total de actividades operativas.
- % de funcionamiento del sistema de vigilancia epidemiológica.

4. OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

Consolidar una Administración pública que propenda por una gestión transparente e integral, con un manejo moderno y gerencial que permita el fortalecimiento y credibilidad en la institucionalidad del gobierno municipal en Barrancabermeja.

ESTRATEGIAS

1. Mejorar la prestación de los servicios ofrecidos por la Administración municipal a partir de la propuesta de desarrollo institucional del estudio técnico de reestructuración administrativa elaborado en el año 2002, buscando la transparencia, economía y mayor eficiencia y eficacia, en los diferentes procesos.
2. Optimizar los sistemas de gestión pública a través del desarrollo de un sistema de Control Interno efectivo en cada uno de sus componentes, con la activa participación de los servidores públicos de la Administración Central Municipal.
3. Consolidar un proceso de planificación integral Municipal.
4. Implementación del proceso de mejoramiento continuo de la calidad norma ISO 9000.

METAS

- Establecer a través de un proceso de actualización y socialización, los grupos internos de trabajo en las 8 secretarías de despacho y las 4 oficinas asesoras.
- Implementación en un 100% del sistema de archivo comenzando con la elaboración de las tablas de Retención Documental de las oficinas Asesora de Planeación, Procesos técnicos de contratación, PAW, FORCAB, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Social, UMATA, SISBEN, en cumplimiento a la ley 594 de 2000.
- Organización y preparación del 100% de la documentación para la transferencia documental a los archivos central e histórico.
- Actualización y Sistematización del 100% del inventario de muebles e inmuebles del municipio y diseño del plan de mantenimiento correctivo de Vehículos de la Administración municipal.
- Celebración de contratos para la terminación del estudio de liquidación de cuotas partes pensionales y cuotas partes jubilatorias y cálculo del pasivo pensional y vinculación de un abogado con especialización en Seguridad Social para el cobro y pago de cuotas partes y bonos pensionales.
- Elaborar un sistema de administración del riesgo, mejorando los mapas de riesgos existentes en el 2004, diseñando un plan de manejo del riesgo para reducirlos y/o mitigarlos durante la vigencia 2005, con evaluación de resultados durante los años 2006-2007.
- Creación y puesta en marcha del Programa CONECTATE AL MOMENTO, como Sistema de atención al cliente-comunidad y mecanismo de participación ciudadana en los que se oriente, asesore y recepcionen las inquietudes, quejas, reclamos y propuestas de nuestro principal cliente: la comunidad de Barrancabermeja.
- Creación de un punto de encuentro entre Administración y comunidad denominado VEEDURIA AL MOMENTO como mecanismo de participación ciudadana para el control social de las actuaciones públicas
- Implementación de un programa de capacitación continuada para los funcionarios en temáticas relacionadas con la planificación del desarrollo municipal y la gestión pública territorial.
- Seguimiento y evaluación semestral de la ejecución del Plan de Desarrollo.
- Implementación del 100% del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecimiento e implementación de los instrumentos de gestión tales como: Implementación del SSEPPI, Actualización de la estratificación, Sisben y nomenclatura, Implementación del Sistema de Información Georeferenciado, Levantamiento, estructuración de información y publicación anual de la revista Barrancabermeja en Cifras, Estructuración y actualización del portal www.barrancabermeja.gov.co, Desarrollo de la agenda de conectividad y Rendición pública de cuentas semestral.

INDICADORES

- Número de grupos internos de trabajo conformados y en funcionamiento
- Número de Tablas de retención Documental elaboradas
- Número de documento recuperados e inventariados
- Número de mantenimientos preventivos y correctivos/ Total de Automotores
- % de información sistematizada de inventarios de bienes inmuebles
- Número de actividades desarrolladas para la implementación del sistema de control interno
- Número de Mapa de riesgos elaborado como documento
- Número de clientes atendidos en los puntos de conexión al momento
- % de aceptación de los programas de atención al cliente.
- Número de veedurías establecidas y en funcionamiento.
- Número de quejas resueltas por N° solicitudes de la comunidad
- Número de ciudadanos capacitados en mecanismos de participación ciudadana.
- Código de ética elaborado como documento
- % Impacto generado con las campañas de cultura organizacional con la aplicación de un pre-test y un pos-test

5.MEJORAMIENTO TECNOLOGICO EN HARDWARE, SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en hardware, software y telecomunicaciones de la Administración municipal de Barrancabermeja acordes a las necesidades de tráfico de la información en la entidad, que permita el máximo rendimiento beneficiando a los usuarios internos y externos de la Administración.

ESTRATEGIAS:

1. Implementación de un sistema de información integral desarrollado en herramienta de última generación que comprenda las áreas financiera, recurso humano, administrativa, jurídica e inventarios.
2. Legalización del software instalado Sistemas Operativos, Ofimática y Antivirus, previa comprobación en cuanto a su necesidad.
3. Renovación y estandarización del inventario computacional, impresoras y demás periféricos que permita un mejor desempeño de los procesos por parte de los usuarios, beneficiando a los clientes externos de la entidad
4. Evaluación de modelos actuales y comprados en esta materia como el outsourcing, el cual permite unificar todos los elementos computacionales garantizando el soporte técnico en forma oportuna, amparando licenciamiento del software y ahorrando desgastes administrativos generados por la obsolescencia tecnológica.
5. Incorporación de redes privadas "Intranet" y públicas "Internet" que permitan el uso de herramientas para trabajo en grupo, ahorro de los recursos informáticos y un alto grado de eficiencia y seguridad en la comunicación interna y externa
6. Mantenimiento preventivo y correctivo del cableado Estructurado del Palacio Municipal y su interconexión de todas la dependencias ubicadas Barrancabermeja.

METAS

- Lograr el 70% de la automatización de todos los procesos de la administración municipal.
- Mejorar el nivel de conocimientos informáticos del 70% de usuarios internos que permita el aprovechamiento de las herramientas para lograr mejores resultados en las responsabilidades de sus funciones.
- Facilitar el 70% de acceso a la información de los contribuyentes y usuarios externos en general.
- Garantizar en un 70% el control y seguridad de la información de la administración municipal.
- Estandarizar el 100% de los elementos informáticos de consumo que permita una mejor gestión al almacén municipal para el manejo de los mismos.
- Establecer un servicio de soporte técnico preventivo y correctivo basado en plan de calidad eficiente y oportuna al total de equipos y procesos informáticos de la Administración.

INDICADORES

- Número de computadores actualizados o reemplazados.
- Número de Licencias de red o de automatización de oficinas actualizadas o nuevas.
- Número de procesos automatizados por dependencias.
- Número de mantenimientos preventivos realizados/ total de equipos
- Número de mantenimientos correctivos realizados/ total de equipos
- % de funcionamientos del sistema de información integral
- Número de Redes internas establecidas
- % de funcionamiento y utilización de Internet
- % Estandarización de equipos y periféricos / total de equipos y periféricos

- Número de funcionarios Capacitados en herramientas tecnológicas

6. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL NIVEL DESCENTRALIZADO

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento administrativo de las instituciones que conforman el nivel descentralizado municipal con el propósito de mejorar su capacidad de gestión.

ESTRATEGIA

Estudiar modelos para la viabilidad técnico y financiera en la prestación de servicios, aplicando experiencias para modernizar la gerencia de los institutos.

META

Implementación de estructuras administrativas eficientes y sostenibles.

Artículo 25. FINANZAS: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

1. ES EL MOMENTO DE APORTAR A TU CIUDAD.

OBJETIVO Incrementar las rentas propias del Municipio y de gestión de recursos a nivel internacional, nacional y departamental a través de acciones tendientes a utilizar medidas tributarias, de control, procedimientos de ley y liderar ante los diferentes niveles la asignación de recursos lo que permitirá una adecuada ejecución de recursos con el propósito de dar cumplimiento al programa de gobierno.

Incrementar las rentas propias del Municipio, acompañado de un proceso de austeridad en el gasto público diferente a inversión.

ESTRATEGIAS:

1. Modificar el código de rentas.
2. Presentar proyecto de acuerdo para incentivos tributarios que permitan recuperar la cartera morosa del predial e industria y comercio
3. Actualizar el censo de contribuyentes utilizando la información de la cámara de comercio y la DIAN.
4. Campaña institucional para fomentar la cultura tributaria y divulgar actos administrativos municipales referentes a políticas tributarias.
5. Expedir facturación de impuesto predial para pagar en forma mensualizada directamente o a través de convenio con alguna entidad de servicio público.
6. Contratar personal idóneo para capacitar a los funcionarios de cada sector facilitándole la gestión de recursos ante instituciones cofinanciadoras y presentar los programas y proyectos de gran envergadura enmarcados en el presente Plan de Desarrollo, elaborados durante la capacitación, para presentarlos ante las entidades cofinanciadoras en todos los niveles para la consecución de recursos.
7. Contratar el estudio de la actualización catastral con el Instituto Agustín Codazzi permitiendo establecer los valores reales de los predios urbanos y rurales.
8. Elaborar y presentar el Proyecto de Acuerdo para reglamentar el cobro de la Plusvalía.
9. Presentar proyecto de acuerdo para el cobro de gravamen por valorización, aplicable a los inmuebles que se benefician patrimonialmente de una obra pública.

Metas:

Meta 1 Elaborar proyecto de acuerdo para la modificación y actualización del código de rentas y ser presentado al concejo municipal antes del 31 de agosto del 2004.

Indicador: Porcentaje de crecimiento del recaudo con respecto a lo ingresado con la aplicación del nuevo código de rentas.

Meta 2 Recuperar el 80% de los contribuyentes morosos logrando acogerlos mediante acuerdo de pagos durante el primer año en un 10%, en el segundo un 30%, tercer año 30% y el cuarto año un 10%.

Indicador: Número de contribuyentes morosos admitidos con acuerdos de pago.

Meta 3. Disminuir el número de contribuyentes omisos que ejercen actividades comerciales, productivas y de servicios entre otras, que se encuentran registrados en la cámara de comercio y en la DIAN permitiendo vincular en el primer año un 30% de nuevos contribuyentes, para el segundo año deben alcanzar un 40% de nuevos contribuyentes y en el tercer año el resto de contribuyentes que son identificados y no han sido vinculados.

Indicador: Número de contribuyentes omisos vinculados que formaran parte de los declarantes activos del Municipio.

Meta 4. Utilizar los medios de comunicación a través de los noticieros y propagandas con mensajes sugestivos alusivos a crear cultura de pago e informar el beneficio social en que se revierten estos recursos, durante el cuatrienio.

Indicador: Porcentaje de población que genera recaudo receptiva o concientizada del pago de los Impuestos.

Meta 5 Aumentar el flujo de los ingresos en un 10% anual, a partir del 2005, por el pago mensualizado del predial e incrementar el Número de contribuyentes activos en el primer año de implementación de esta política, creando la cultura de pago.

Indicadores:

- Número de contribuyentes de impuesto predial que asumen el pago mensualizado convirtiéndose en ciudadanos activos.
- Porcentaje de aumento permanente del flujo mensualizado de este ingreso comparado con el sistema anterior de pago..

Meta 6. Capacitar mínimo tres funcionarios de cada sector por año en la elaboración de programas y proyectos y lleno de requisitos exigidos por los entes cofinanciadores, elaborar proyectos de gran envergadura por sector enmarcados en el presente Plan de Desarrollo y presentarlos ante los entes cofinanciadores para solicitud de recursos.

Indicador 1: Número de funcionarios del municipio capacitados en elaborar y gestionar los programas y proyectos que se presentaran ante los diferentes niveles de cofinanciación para la consecución de recursos.

Indicador 2: Número de proyectos de gran envergadura presentados ante los entes cofinanciadores, que son viables y les asignan recursos.

Meta 7. Realizar la contratación del estudio de la actualización catastral con el Instituto Agustín Codazzi en la vigencia del 2005 para ser aplicados los resultados del estudio en la vigencia del 2006 a través de los actos administrativos producidos por el mismo ente.

Indicador: Porcentaje de crecimiento del recaudo con respecto a lo ingresado con la aplicación de los resultado del estudio de la actualización catastral.

Meta 8. Elaborar proyecto de acuerdo y presentarlo al Concejo Municipal a más tardar en las primeras sesiones ordinarias del año 2005, para la aplicación del gravamen de valorización a las obras autorizadas con esta contribución.

Indicador: Acuerdo Aprobado.

2. AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

OBJETIVO: Mantener estables los gastos de funcionamiento a través del uso racional de los recursos y la utilización de herramientas financieras contempladas en la norma con el fin de sostener los porcentajes señalados en la ley 617 de 2000 para las entidades territoriales.

Estrategias.

1. La asignación de recursos para los gastos de funcionamiento se proyectarán tomando como base el índice de Inflación registrado para cada vigencia.
2. Aplicar el programa anual mensualizado de caja como una herramienta en la asignación presupuestal del gasto.
3. Conciliar las cuentas por pagar que se tienen en tesorería de conformidad a un programa de pago concertado con los proveedores y contratistas, para así evitar las demandas que generan costos onerosos a las arcas Municipales.

Metas.

Meta 1. Sostener los gastos de funcionamiento en forma racional durante el cuatrienio sin superar los índice de inflación registrados para cada vigencia.

Indicador 1. Porcentaje de crecimiento de los gastos de funcionamiento de cada vigencia frente a lo gastado en la vigencia anterior.

Meta 2. Aplicar el programa anual mensualizado de caja a partir de la vigencia del 2.004 para organizar los pagos de los compromisos adquiridos evitando los déficit de tesorería

Indicador. Equilibrar en un 100% lo ingresado con lo que se programe ejecutar presupuestalmente.

Meta 3 Organizar una propuesta de pago para las cuentas de vigencias anteriores de común acuerdo con los proveedores y contratistas para aplicarla a partir del segundo semestre del 2.004.

Indicador. Disminuir las cuentas por pagar en tesorería de vigencias anteriores cancelando en el segundo semestre del primer año del 2.004 un 50% y en el segundo año del 2.005 el otro 50%.

CAPITULO VIII

CONSTRUCCION DE REGION

1. REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO

ARTICULO 26. OBJETIVO: Promover la reactivación de la asociación de los municipios de la región del Magdalena Medio y reorganizar el liderazgo regional para el desarrollo de sus potencialidades alrededor del aprovechamiento económico, conservación de los recursos naturales y biodiversidad, prestación de servicios educativos, de salud, deportivos, culturales, ambientales, agrícolas y agroindustriales, buscando mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de la población y de su territorio.

ARTICULO 27. ESTRATEGIAS

1. Especialización económica de la región en el desarrollo de las cadenas productivas alrededor de productos como la palma africana de aceite, caucho, yuca, ahuyama, maíz, palmito del chontaduro, tagua ganadería, pesca artesanal y cadenas de servicios a la industria petroquímica y forestal basados en economía solidaria.
2. Orientar la actividad de las UMATAS hacia la difusión de tecnologías en agricultura.
3. Concertar acciones entre Cormagdalena, la CAS y los Municipios de la región en torno a la conservación de los ecosistemas estratégicos y la prestación de servicios ambientales y la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena
4. Establecer alianzas con instituciones de educación superior para la formación en liderazgo comunal, convivencia, desarrollo social y formación para lo público.
5. Establecer alianzas con el sector educativo regional para el diseño de modelos pedagógicos conforme a la vocación regional de conformidad con lo definido en los planes de ordenamiento territorial.
6. Consolidar la asociación de municipios en torno a la ejecución de proyectos estratégicos.
7. Formular el Plan de Desarrollo para la región del Magdalena Medio.
8. Articular acciones en el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio para el desarrollo de proyectos productivos.
9. Promover proyectos tendientes a la recuperación del campo a través de producción asociativa campesina agropecuaria y pesquera
10. Promover proyectos de apoyo a la creación de una zona franca petroquímica y ciudadela industrial de conectividad entre Bucaramanga y Barrancabermeja.
11. Realizar alianzas estratégicas entre Bucaramanga, Barrancabermeja, Área Metropolitana, municipios del Área, ECOPETROL y Cormagdalena para el desarrollo de estudios y proyectos de ordenamiento físico territorial
12. Promover encuentros deportivos y culturales en la región.

METAS

Meta 1: La vinculación de por lo menos 4 productos a las dinámicas de las cadenas productivas.

Indicador: Productos de la región vinculados a las cadenas productivas regionales.

Meta 2: Crear espacios de comunicación para la reflexión pública del significado de región, propiciando el debate social, que permita la construcción de región, reconociendo la diferencia y la pluralidad.

Meta 3: Realizar por lo menos 4 encuentros deportivos y culturales en el cuatrienio.

2. INTEGRACION REGIONAL ESTRATEGICA

OBJETIVO: Promover procesos de integración regional con los departamentos vecinos orientados a la conformación de Áreas Administrativas de Planificación Regional y/o a la ejecución de proyectos de interés mutuo en el marco de los acuerdos que se establezcan.

ESTRATEGIAS:

1. Creación de un liderazgo regional unificado para la gestión de los macroproyectos de interés intermunicipal
2. Celebrar convenios o alianzas con los Municipios vecinos para la gestión y ejecución de proyectos de interés regional.

3. Celebración de convenios de cooperación y alianzas estratégicas para la gestión de proyectos y recursos.

METAS

Meta 1: Gestionar la realización de estudios de proyectos de interés regional.

Indicadores: Estudios realizados; Proyectos gestionados; Recursos gestionados

Meta 2: Celebrar convenios inter departamentales para la ejecución conjunta de proyectos identificados.

Indicador: Convenios celebrados y en ejecución.

Meta 3: Celebrar convenios de Cooperación para la ejecución conjunta de proyectos identificados.

Indicador: Convenios celebrados y proyectos en ejecución.

CAPITULO IX SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

ARTICULO 28. CONCEPTO. El Sistema de Seguimiento y Evaluación, constituye el mecanismo mediante el cual las instituciones, dependencias de la administración y la comunidad, establecen las relaciones de continuidad, relevancia y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, mediante una metodología participativa en la cual se involucren los diferentes actores e instituciones definiendo los objetivos e indicadores relevantes que permitan periódicamente establecer la ejecución del plan.

ARTICULO 29. OBJETIVO. Medir el cumplimiento en términos de tiempo, oportunidad, recursos, programas, proyectos, metas y resultados en cuanto a la ejecución del Plan de desarrollo Municipal.

ESTRATEGIAS

1. Mediante el mecanismo de los Planes de acción, se definen los programas y proyectos a ejecutar en cada vigencia, estableciendo metas e Indicadores.

2. A través de un proceso concertado con la comunidad y el Consejo Municipal de Planeación, se establece el Comité de Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, el cual tendrá como objetivo, evaluar periódicamente la ejecución del plan y presentar informes de seguimiento.

3. En concordancia con el proceso de rendición de cuentas, la administración municipal, anualmente presentará a la comunidad informes sobre la inversión ejecutada en cada periodo, en concordancia con los objetivos, metas, programas y proyectos del plan de Desarrollo municipal.

METAS

- Presentar informe anual de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2004-2007, a partir del año 2005.

- Definir los indicadores objetivamente verificables que permitan conocer los resultados de acuerdo con las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, en el primer año de ejecución del plan.

- Establecer el Comité de Seguimiento y evaluación del plan de Desarrollo con participación de la comunidad e instituciones municipales, en el primer año de ejecución del plan.

ARTICULO 30. El alcalde presentará al concejo municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo según lo establecido en el artículo 43 de la ley 152 de 1994.

ARTICULO 31. DE LOS PLANES DE ACCION. En concordancia con el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, las Secretarías, Oficinas Asesoras e Institutos descentralizados del Municipio, con base en lo aprobado en este documento prepararán con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, su correspondiente Plan de Acción, el cual debe presentar al Concejo Municipal a más tardar dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo.

PARTE II

PLAN OPERATIVO

TITULO I

ARTICULO 32. PROGRAMACION PLURIANUAL. La proyección para el cuatrienio de las diferentes fuentes de financiación que respaldan el plan plurianual de inversiones establecido en el Plan de Desarrollo "CON HONESTIDAD HARÁ MAS POR BARRANCABERMEJA 2004-2007" como se muestra en el anexo 1 asciende a \$472.631.444.261.

Este plan requiere para el logro de los recursos la implementación de estrategias tributarias que profundicen los esfuerzos de fiscalización, estrategias de control, procedimientos de ley, grupos de trabajo especializados para recuperación de cartera entre otros, gestión de recursos ante los diferentes niveles, implementación de nuevos ingresos generados a través del cobro de valorización, plusvalía y actualización catastral.

La administración Municipal implementará un nuevo modelo de orientación y atención al contribuyente mediante campañas publicitarias y mejoramiento del servicio prestado, aumentando los niveles de aceptación y cumplimiento a los deberes tributarios. Este modelo propenderá por la creación de relaciones cada vez más estrechas entre la administración y los ciudadanos.

En cuanto a la estrategia de endeudamiento está orientada a obtener recursos que garanticen el financiamiento de macroyectos importantes dentro del programa de gobierno que pueden ser enmarcados en el plan de desarrollo en algunos programas. Es pertinente señalar que para la aprobación de los recursos del crédito se requerirá de la presentación de un proyecto de acuerdo ante el concejo municipal.

La inversión del plan de Desarrollo con "CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA 2004-2007" la conforman ocho ejes estructurantes denominados:

- Desarrollo Económico del Municipio.
- Desarrollo Social Integral
- Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
- Desarrollo Físico Espacial de Nuestra Ciudad.
- Para Contar con Mejores Servicios Públicos
- Medio Ambiente para la Paz
- Desarrollo Institucional
- Construcción de Región.

El monto de Inversión se concentra en el eje estructural Desarrollo Social integral que comprende las acciones de los sectores de salud, educación, cultura, vivienda, población vulnerable, deporte y recreación, eje que alcanza un 56%. El eje de servicios público tiene asignado un porcentaje del 18% distribuido en los sectores alcantarillado, acueducto, servicios varios y alumbrado público siendo el segundo de mayor asignación en el plan plurianual de inversiones. El 26% restante se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, al desarrollo físico espacial de nuestra ciudad y al fortalecimiento de la eficiencia de la administración Municipal.

En el anexo 2 se clasifican los ejes estructurantes con sus sectores y fuentes de financiación por año facilitando la programación de los recursos en forma planificada.

En el anexo 3 se presenta la inversión anualizada clasificándose por ejes, sectores con sus respectivos programas.

Todos estos ejes tienen un enfoque social y propenden por distribuir con equidad los recursos para la población más necesitada y manejándolos con honestidad lograremos revertirlos en un mayor bienestar a nuestra comunidad.

En las siguientes páginas se presentan el Plan Plurianual de Inversiones el cual contiene las fuentes de financiación durante el cuatrienio con sus ejes estructurantes, diferentes sectores y programas.

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 33. Coordinación y gerencia del Plan de desarrollo. La Oficina Asesora de Planeación Municipal, será la encargada de coordinar la ejecución del Plan de Desarrollo en concertación con el Concejo de Gobierno y las demás instancias de Planeación Municipal.

ARTICULO 34. Codificación del Plan de Desarrollo Municipal. La Secretaría de Hacienda en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación Municipal, codificará el Plan de Desarrollo acorde con las normas contables y el Plan de Cuentas de la contaduría General de la Nación.

ARTICULO 35. Documentos anexos. Hacen parte integral de éste Acuerdo los documentos denominados: Diagnóstico, Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4.

ARTICULO 36. Facúltese al Señor Alcalde para que el Departamento de Valorización Municipal se fusione con la Administración Central, y el Sistema de Valorización será asumido por la Secretaría de Hacienda. El gobierno reglamentará en el término de un año lo relacionado con esta materia.

ARTICULO 37. Los presupuestos de inversión correspondientes a las vigencias de los años 2004, 2005, 2006 y 2007, deberán estar enmarcados en el Plan de Desarrollo, y cualquier modificación (traslados, adiciones o reducciones) deberá tener concepto favorable emitido por la Oficina Asesora de Planeación para su aprobación.

ARTICULO 38. Autorícese al señor Alcalde Municipal a afectar vigencias futuras para financiar programas y proyectos que se encuentran enmarcados dentro del plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo.

Parágrafo: El alcalde presentará al concejo municipal un proyecto de acuerdo estableciendo los proyectos a financiar con vigencias futuras.

ARTICULO 39. TRANSITORIO. Facultades especiales. Facúltese por el término de dos (2) meses, al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal para realizar las correcciones ortográficas, ajustes aritméticos a que hubiere lugar y para conformar el Comité de Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, en coordinación con el Consejo Municipal de Planeación, de que trata el artículo 29 del presente Acuerdo.

ARTICULO 40. Prelación Legal del Plan de Inversiones Públicas. De conformidad con el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, los principios y disposiciones que contiene el presente Acuerdo, en la Parte II, Plan Operativo, programación plurianual, se aplicarán con prelación a los demás Acuerdos y se utilizarán para resolver cualquier dificultad de interpretación al aplicar las disposiciones relacionadas con la ejecución de los programas contenidos en este Acuerdo y para suplir los vacíos que ellas presenten.

ARTICULO 41. VIGENCIA: El presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Barrancabermeja, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil cuatro (2004)

DANIEL PATIÑO MANCILLA
Presidente

LELIS MARIA POLO SERRANO
1º. Vicepresidente

ARTURO REY ARIAS
2º. Vicepresidente

LUIS FERNANDO PINZON LOPEZ
Secretario General

EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,

C E R T I F I C A N :

Que el presente Acuerdo fue presentado, debatido y aprobado en la comisión del plan y asuntos administrativos y en sesión de la plenaria de acuerdo con la ley 136 de 1994.

Expedido en Barrancabermeja a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil cuatro (2004)

DANIEL PATIÑO MANCILLA
Presidente

LELIS MARIA POLO SERRANO
1º. Vicepresidente

ARTURO REY ARIAS
2º. Vicepresidente

LUIS FERNANDO PINZON LOPEZ
Secretario General

PLAN OPERATIVO

PROGRAMACION PLURIANUAL

2004 – 2007

PROYECCION DE LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACION QUE RESPALDAN EL PLAN PLURIANUAL DE
INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007 " CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR
BARRANCABERMEJA"



FUENTES DE FINANCIACION	2004	2005	2006	2007	TOTAL POR FUENTE 2004-2007
REC. PROPIOS	\$ 21.801.076.227	\$ 23.021.528.553	\$ 24.821.937.993	\$ 25.240.319.037	\$ 94.884.861.810
RECURSOS DEL CREDITO	\$ 7.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ -	\$ 5.000.000.000	\$ 22.000.000.000
REGALIAS DIRECTAS	\$ 9.885.034.850	\$ 12.000.000.000	\$ 12.425.000.000	\$ 13.826.250.000	\$ 48.136.284.850
FONDO NACIONAL DE REGALIAS	\$ 97.129.000	\$ 4.720.000.000	\$ 7.589.218.470	\$ 7.593.652.530	\$ 20.000.000.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 44.364.167.532	\$ 45.879.234.908	\$ 48.507.954.703	\$ 51.267.069.439	\$ 190.018.426.582
RECURSOS PROPIOS EDASABA	\$ 30.000.000	\$ 140.000.000	\$ 108.000.000	\$ 310.000.000,00	\$ 588.000.000
CORMAGDALENA	\$ 500.000.000	\$ 8.305.100.000	\$ 5.323.927.500	\$ 2.452.972.500	\$ 16.582.000.000
C.A.S.	\$ 500.000.000	\$ 950.000.000	\$ 723.927.500	\$ 826.072.500	\$ 3.000.000.000
ECOPETROL	\$ 1.000.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ 5.100.000.000
FONAMB	\$ 584.019.020	\$ 613.000.000	\$ 643.881.000	\$ 676.075.000	\$ 2.516.975.020
FOSYGA	\$ 3.393.608.385	\$ 3.563.288.804	\$ 3.741.453.244	\$ 4.301.649.567	\$ 15.000.000.000
FONMUR	\$ 138.000.000	\$ 144.900.000	\$ 152.145.000	\$ 159.752.250	\$ 594.797.250
IMP-MED AMB	\$ 5.000.000	\$ 5.200.000	\$ 5.460.000	\$ 5.733.000	\$ 21.393.000
PRO-ANCIANO	\$ 396.000.000	\$ 415.800.000	\$ 436.590.000	\$ 458.419.500	\$ 1.706.809.500
FONMUSECOM	\$ 125.000.000	\$ 131.250.000	\$ 137.812.500	\$ 144.703.125	\$ 538.765.625
R.P. I.T.T.B.	\$ 170.000.000	\$ 638.150.000	\$ 453.200.000	\$ 475.860.000	\$ 1.737.210.000
REG. EXT. MATER	\$ 5.000.000	\$ 5.250.000	\$ 5.512.500	\$ 5.788.125	\$ 21.550.625
GOBERNACION	\$ 1.000.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 5.500.000.000
INPEC	\$ -	\$ 3.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 7.000.000.000
FONADE	\$ -	\$ 250.000.000	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000
GRAVAMEN VALORIZACION	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 25.000.000.000
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 2.884.921.000	\$ 3.029.167.000	\$ 3.180.625.000	\$ 3.339.657.000	\$ 12.434.370.000
PLUSVALIA	\$ ☆ -	\$ ☆ -	\$ ☆ -	\$ ☆ -	\$ ☆ -
TOTAL	\$ 93.878.956.014	\$ 120.711.869.264	\$ 122.556.645.411	\$ 135.483.973.572	\$ 472.631.444.261
GRAN TOTAL CUATRENIO					

- | |
|--|
| <p>1-. De conformidad al Art 82 de la Constitución y ala ley 812 de 2.003 el cobro de la plusvalia se destinará el 40 % a proyectos de compra de predios para proyectos de Vivienda de Interés Social</p> <p>2-. De conformdad al Art 82 de la Constitución y a la ley 812 de 2,003 el cobro de la plusvalia se destinara el 60 % a proyectos Viales (Puerto Multimodal y Zona Industrial</p> |
|--|



ANEXO 2
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004
 CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

Hoja. 1

2004

PROGRAMAS ↓	FUENTES →																	TOTAL				
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R	S.G.P	RECURSOS PROPIOS EDASABA	CORMAGDA LENA	C.A.S.	ECOPETROL	FONAMB	FOSYGA	FONMUR	IMP-MED AMB	PRO-ANCIANO	FONMUSECOM	R.P. I.T.T.B.	REG. EXT. MATER		GOBERNACION	INPEC	ALUMBRADO PUBLICO	
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	5.023	-	500	-	396	-	-	-	700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.619
SECTOR DESARROLLO EC. Y GENERACION DE EMPLEO	3.590	-	500	-	-	-	-	-	700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.790
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	1.433	-	-	-	396	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.829
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	7.789	-	3.699	-	41.759	-	-	-	-	-	3.394	-	-	-	396	-	-	-	-	-	-	57.037
SECTOR SALUD	650	-	2.699	-	9.762	-	-	-	-	-	3.394	-	-	-	396	-	-	-	-	-	-	16.901
SECTOR EDUCACION	3.717	-	1.000	-	31.515	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.232
SECTOR CULTURAL	180	-	-	-	136	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	316
SECTOR VIVIENDA	1.705	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.705
SECTOR POBLACION VULNERABLE	369	-	-	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	399
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	1.168	-	-	-	316	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.484
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL	1.897	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125	-	-	1.000	-	-	-	3.022
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL	1.897	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125	-	-	1.000	-	-	-	3.022
DESARROLLO FISICO ESPACIAL DE NUESTRA CIUDAD.	4.834	-	-	-	594	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-	170	5	-	-	-	-	5.903
SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000
SECTOR INFRAESTRUCTURA: PLAN VIAL	2.834	-	-	-	594	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-	170	5	-	-	-	-	3.903
PARA CONTAR CON MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	1.874	7.000	3.825	97	1.542	30	500	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.885	18.253
SECTOR ALCANTARILLADO	76	-	2.231	-	817	-	500	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.124
SECTOR ACUEDUCTO	222	7.000	1.351	97	560	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.260
SECTOR SERVICIOS VARIOS	1.577	-	244	-	165	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.985
SECTOR AUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.885	2.885
MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ	219	-	1.860	-	73	-	-	-	-	584	-	138	5	-	-	-	-	-	-	-	-	2.879
SECTOR MEDIO AMBIENTE	219	-	1.860	-	73	-	-	-	-	584	-	138	5	-	-	-	-	-	-	-	-	2.879
DESARROLLO INSTITUCIONAL	165	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165
AREA ADMINISTRATIVA	70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70
AREA FINANCIERA	95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95
CONSTRUCCION DE REGION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRAN TOTAL	21.801	7.000	9.885	97	44.364	30	500	500	1.000	584	3.394	138	5	396	125	170	5	1.000	-	-	2.885	93.879



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2005
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

2005

PROGRAMAS FUEENTES	2005																			TOTAL			
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R.	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS EDASABA	CORMAGD ALENA	C.A.S.	ECOPETRO L	FONAMB	FOSYGA	FONMUR	IMP-MED AMB	PRO- ANCIANO	FONMUSEC OM	R.P. I.T.T.B.	REG. EXT. MATER	GOBERNACION	INPEC		FONADE	ALUMBRADO PUBLICO	
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	2.943	-	2.350	-	400	-	250	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	500	-	-	-	-	7.443
SECTOR DESARROLLO EC. Y GENERACION DE EMPLEO	2.523	-	2.000	-	-	-	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	500	-	-	-	-	6.023
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	420	-	350	-	400	-	250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.420
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	7.538	-	4.539	-	42.703	-	-	-	-	-	3.563	-	-	416	-	-	-	-	-	-	-	-	58.759
SECTOR SALUD	980	-	2.834	-	10.181	-	-	-	-	-	3.563	-	-	416	-	-	-	-	-	-	-	-	17.975
SECTOR EDUCACION	1.731	-	1.705	-	31.968	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.405
SECTOR CULTURAL	204	-	-	-	181	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	385
SECTOR VIVIENDA	2.899	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.899
SECTOR POBLACION VULNERABLE	497	-	-	-	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	537
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	1.226	-	-	-	332	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.559
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL	2.864	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	131	-	-	1.000	3.000	-	-	-	8.996
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL	2.864	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	131	-	-	1.000	3.000	-	-	-	8.996
DESARROLLO FISICO ESPACIAL DE NUESTRA CIUDAD.	7.010	5.000	-	-	424	-	-	-	400	-	-	-	-	-	-	638	5	-	-	-	-	-	13.478
SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2.000	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.000
SECTOR INFRAESTRUCTURA: PLAN VIAL	5.010	-	-	-	424	-	-	-	400	-	-	-	-	-	-	638	5	-	-	-	-	-	6.478
PARA CONTAR CON MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	456	3.000	2.966	4.720	2.352	140	7.000	850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000	-	250	3.029	-	25.763
SECTOR ALCANTARILLADO	-	-	1.771	2.500	980	-	7.000	350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.601
SECTOR ACUEDUCTO	456	3.000	939	2.220	1.372	140	-	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000	-	250	-	-	9.877
SECTOR SERVICIOS VARIOS	-	-	256	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	256
SECTOR AUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.029	3.029
MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ	230	-	2.145	-	-	-	1.055	100	-	613	-	145	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.293
SECTOR MEDIO AMBIENTE	230	-	2.145	-	-	-	1.055	100	-	613	-	145	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.293
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.780	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.780
AREA ADMINISTRATIVA	1.380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.380
AREA FINANCIERA	400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400
CONSTRUCCION DE REGION	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200
GRAN TOTAL	23.022	10.000	12.000	4.720	45.879	140	8.305	950	1.400	613	3.563	145	5	416	131	638	5	2.500	3.000	250	3.029	-	120.712



ANEXO 2

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2006
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

Hoja 3

		2006																					
PROGRAMAS	FUENTES	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R.	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS EDASABA	CORMAGD ALENA	C.A.S.	ECOPETRO L	FONAMB	FOSYGA	FONMUR	IMP-MED AMB	PRC- ANCIANO	FONMUSEC OM	R.P. I.T.T.B.	REG. EXT. MATER	GOBERNACION	INPEC	GRAVAMEN VALORIZACION	ALUMBRAD O P	TOTAL
		DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO		2.605	-	2.200	-	1.450	-	300	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000	-	-
SECTOR DESARROLLO EC. Y GENERACION DE EMPLEO		1.875	-	2.000	-	-	-	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	700	-	-	-	5.575
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL		730	-	200	-	1.450	-	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300	-	-	-	2.980
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL		9.545	-	4.101	-	44.788	-	-	-	-	-	3.741	-	-	437	-	-	-	-	-	-	-	62.613
SECTOR SALUD		1.134	-	2.976	-	10.725	-	-	-	-	-	3.741	-	-	437	-	-	-	-	-	-	-	19.013
SECTOR EDUCACION		3.321	-	1.125	-	33.479	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37.926
SECTOR CULTURAL		262	-	-	-	190	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	452
SECTOR VIVIENDA		3.018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.018
SECTOR POBLACION VULNERABLE		522	-	-	-	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	567
SECTOR DEPORTE Y RECREACION		1.288	-	-	-	349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.637
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL		2.993	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138	-	-	-	2.000	-	-	5.130
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL		2.993	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138	-	-	-	2.000	-	-	5.130
DESARROLLO FISICO ESPACIAL DE NUESTRA CIUDAD.		5.870	-	-	-	886	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-	453	6	-	-	10.000	-	17.514
SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL		2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000	-	12.000
SECTOR INFRAESTRUCTURA: PLAN VIAL		3.870	-	-	-	886	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-	453	6	-	-	-	-	5.514
PARA CONTAR CON MEJORES SERVICIOS PUBLICOS		408	-	3.784	7.589	1.284	108	4.000	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.181	20.854
SECTOR ALCANTARILLADO		-	-	2.840	4.303	393	-	4.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.536
SECTOR ACUEDUCTO		408	-	675	3.286	891	108	-	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.868
SECTOR SERVICIOS VARIOS		-	-	269	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	269
ALUMBRADO PUBLICO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.181	3.181
MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ		1.596	-	2.340	-	100	-	1.024	224	-	644	-	152	5	-	-	-	-	-	-	-	-	6.086
SECTOR MEDIO AMBIENTE		1.596	-	2.340	-	100	-	1.024	224	-	644	-	152	5	-	-	-	-	-	-	-	-	6.086
DESARROLLO INSTITUCIONAL		1.585	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.585
AREA ADMINISTRATIVA		1.385	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.385
AREA FINANCIERA		200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200
CONSTRUCCION DE REGION		220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	220
GRAN TOTAL		24.822	-	12.425	7.589	48.508	108	5.324	724	1.300	644	3.741	152	5	437	138	453	6	1.000	2.000	10.000	3.181	122.557



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2007
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

2007

PROGRAMAS ↓	FUENTES →																			TOTAL			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19				
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R.	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS EDASABA	CORMAGDA LENA	C.A.S.	ECOPETROL	FONAMB	FOSYGA	FONMUR	IMP-MED AMB	PRO-ANCIANO	FONMUSEC OM	R.P. I.T.T.B.	REG. EXT. MATER	GOBERNACION	INPEC	GRAVAMEN VALORIZACION			
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	3.183	-	2.150	-	850	-	350	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000	-	-	-	8.533	
SECTOR DESARROLLO EC. Y GENERACION DE EMPLEO	1.793	-	2.000	-	-	-	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	600	-	-	-	5.393	
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	1.390	-	150	-	850	-	350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400	-	-	-	3.140	
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	9.862	-	4.950	-	46.424	-	-	-	-	-	4.302	-	-	458	-	-	-	-	-	-	-	65.995	
SECTOR SALUD	1.133	-	3.125	-	12.114	-	-	-	-	-	4.302	-	-	458	-	-	-	-	-	-	-	21.132	
SECTOR EDUCACION	3.341	-	1.825	-	33.694	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.860	
SECTOR CULTURAL	340	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540	
SECTOR VIVIENDA	3.143	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.143	
SECTOR POBLACION VULNERABLE	552	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	602	
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	1.352	-	-	-	366	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.718	
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL	3.127	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145	-	-	-	2.000	-	-	5.272	
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL	3.127	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145	-	-	-	2.000	-	-	5.272	
DESARROLLO FISICO ESPACIAL DE NUESTRA CIUDAD.	4.228	5.000	-	-	1.994	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-	476	6	-	-	-	15.000	27.004	
SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2.000	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000	22.000	
SECTOR INFRAESTRUCTURA: PLAN VIAL	2.228	-	-	-	1.994	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-	476	6	-	-	-	-	5.004	
PARA CONTAR CON MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	669	-	3.546	7.594	1.999	310	1.303	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.340	18.861
SECTOR ALCANTARILLADO	-	-	2.639	3.988	836	-	1.303	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.766
SECTOR ACUEDUCTO	669	-	625	3.606	1.163	310	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.473
SECTOR SERVICIOS VARIOS	-	-	282	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	282
SECTOR AUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.340	3.340
MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ	1.942	-	3.180	-	-	-	800	826	-	676	-	160	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.590
SECTOR MEDIO AMBIENTE	1.942	-	3.180	-	-	-	800	826	-	676	-	160	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.590
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.989	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.989
AREA ADMINISTRATIVA	1.789	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.789
AREA FINANCIERA	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200
CONSTRUCCION DE REGION	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240
GRAN TOTAL	25.240	5.000	13.826	7.594	51.267	310	2.453	826	1.400	676	4.302	160	6	458	145	476	6	1.000	2.000	15.000	3.340	135.484	

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004-2007

DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO



SECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
FINANCIACION Y COFINANCIACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR LA PAZ	150.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.650.000.000
PLAN DE CHOQUE CONTRA EL DESEMPLEO	1.700.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	9.200.000.000
DESARROLLO TURISTICO	840.000.000	670.000.000	370.000.000	285.000.000	2.165.000.000
PUERTO MULTIMODAL Y ZONA INDUSTRIAL	-	2.200.000.000	2.100.000.000	2.000.000.000	6.300.000.000
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2.000.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	2.200.000.000
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO	100.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250	265.506.250
GRAN TOTAL	4.790.000.000	6.022.500.000	5.575.125.000	5.392.881.250	21.780.506.250

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA E INTEGRALIDAD AGROPECUARIA "CONSTRUYAMOS NUESTRO CAMPO"	441.319.000	150.000.000	450.000.000	450.000.000	1.491.319.000
PROGRAMA DE COMERCIALIZACION "TODOS A MERCAR"	200.000.000	200.000.000	400.000.000	350.000.000	1.150.000.000
PROGRAMAS DE CADENAS PRODUCTIVAS "UNAMONOS ALREDEDOR DEL CAMPO"	728.000.000	800.000.000	1.300.000.000	1.700.000.000	4.528.000.000
PROGRAMA DE ECONOMIA CAMPESINA "TODOS APRODUCIR"	400.000.000	200.000.000	750.000.000	550.000.000	1.900.000.000
POBLACION VULNERABLE "POR LA RECUPERACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS"	60.000.000	70.000.000	80.000.000	90.000.000	300.000.000
TOTAL POR AÑO	1.829.319.000	1.420.000.000	2.980.000.000	3.140.000.000	9.369.319.000

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

SECTOR SALUD

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
Subprograma PAB	686.421.120	652.100.064	619.495.060	814.000.268	2.772.016.512
mantenimiento dotación suministro adecuación y mejoramiento de centros y puestos de salud urbanos y rurales	423.000.000	444.150.000	466.357.500	489.675.375	1.823.182.875
Nutrición complementaria, restaurantes escolares y adulto mayor	2.326.335.449	2.442.652.221	2.564.784.832	2.693.024.073	10.026.796.575
Régimen subsidiado	11.003.188.834	11.553.348.275	12.131.015.688	13.904.979.120	48.592.531.917
Subprograma Oferta	1.965.882.086	2.064.176.190	2.167.384.999	2.275.754.248	8.473.197.523
Atención, tratamiento y rehabilitación de Patologías, Procedimientos e intervenciones del primero y segundo nivel de complejidad no contempladas el plan obligatorio de Salud para asistencia con la red pública del municipio y para Pacientes pobres sin capacidad de pago en los niveles I y II del Sisben.	50.000.000	350.000.000	572.500.000	496.125.000	1.468.625.000
Sensibilización, educación y entrega de material de higiene en Salud oral, dirigido a Padres de familia, Alumnado y Personal Docente de las escuelas públicas urbanas y rurales del municipio	50.000.000	52.500.000	55.125.000	-	157.625.000
DOTACION , FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ASOCIACIONES DEL ADULTO MAYOR, LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	396.000.000	415.800.000	436.590.000	458.419.500	1.706.809.500
TOTAL POR AÑO	16.900.827.489	17.974.726.750	19.013.253.079	21.131.977.584	75.020.784.902

SECTOR EDUCACION

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	29.863.560.000	30.258.080.039	31.449.039.961	31.963.560.000	123.534.240.000
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1.913.305.000	2.003.305.000	2.003.305.000	2.003.305.000	7.923.220.000
AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA DE LA COBERTURA EDUCATIVA	4.159.457.760	2.813.286.400	4.133.173.760	4.533.173.760	15.639.091.680
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	16.000.000	50.000.000	60.000.000	80.000.000	206.000.000
ATENCION A LA POBLACIÓN CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, ALFABETISMO Y DISCAPACITADA	280.000.000	280.000.000	280.000.000	280.000.000	1.120.000.000
TOTAL POR AÑO	36.232.322.760	35.404.671.439	37.925.518.721	38.860.038.760	148.422.551.680

SECTOR CULTURAL

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
FOMENTO A LA CREACION Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL	73.662.625	65.000.000	75.000.000	95.000.000	308.662.625
FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	105.000.000	90.000.000	120.000.000	140.000.000	455.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LOCAL Y REGIONAL	0	40.000.000	42.000.000	45.000.000	127.000.000
IMPLEMENTAR LA CATEDRA PERMANENTE DE BARRANCABERMEJA Y SU CONFORMACIÓN HISTORICA REGIONAL	0	30.000.000	35.000.000	40.000.000	105.000.000
APOYO FINANCIERO A CERTAMENES CULTURALES Y FOLCLORICOS INSTITUCIONES Y OTROS	136.901.612	160.000.000	180.000.000	220.000.000	696.901.612
TOTAL POR AÑO	315.564.237	385.000.000	452.000.000	540.000.000	1.692.564.237

SECTOR VIVIENDA

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
LEGALIZACION Y COMPRA DE TERRENOS	400.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.900.000.000
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	400.000.000	428.000.000	457.960.000	490.017.200	1.775.977.200
MEJORAMIENTO VIVIENDA PISO Y TECHO DIGNO	37.500.000	40.125.000	42.933.750	45.939.112	166.497.862
CONSTRUCCION SITIO PROPIO	147.684.452	285.147.884	286.225.000	300.293.321	1.019.350.657
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA 1 Y 2	250.000.000	267.500.000	305.108.235	306.260.075	1.128.868.310
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA 3 Y 4	350.000.000	1.048.600.000	1.065.044.404	1.115.060.200	3.578.704.604
CONCERTACION VIVIENDISTAS	20.000.000	30.000.000	40.000.000	42.000.000	132.000.000
COMPRA VIVIENDA USADA	100.000.000	300.000.000	321.000.000	343.470.000	1.064.470.000
TOTAL POR AÑO	1.705.184.452	2.899.372.884	3.018.271.389	3.143.039.908	10.765.868.633

* 1-. De conformidad al Art 82 de la Constitución y ala ley 812 de 2.003 el cobro de la plusvalía se destinará el 40 % a proyectos de compra de predios para proyectos de Vivienda de Interés Social

SECTOR POBLACION VULNERABLE

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO CONSEJO POLITICA SOCIAL.	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ	50.000.000	50.000.000	55.000.000	60.000.000	215.000.000
PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO JUVENIL	38.600.000	50.000.000	50.000.000	52.000.000	190.600.000
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD	190.000.000	202.000.000	215.000.000	225.000.000	832.000.000
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	80.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	440.000.000
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A DISCAPACITADOS	40.000.000	50.000.000	55.000.000	60.000.000	205.000.000
PROGRAMA INTEGRAL PARA COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS	0	50.000.000	55.000.000	65.000.000	170.000.000
ASOCIATIVIDAD Y LIDERAZGO	0	5.000.000	7.000.000	10.000.000	22.000.000
TOTAL POR AÑO	398.600.000	537.000.000	567.000.000	602.000.000	2.104.600.000

SECTOR DEPORTE Y RECREACION "MENTE SANA EN CUERPO SANO"

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
CONSTRUCCION -ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS ,PARQUES Y CANCHAS	402.966.624	423.114.955	444.270.703	466.484.238	1.736.836.520
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	155.441.087	163.213.141	171.373.798	179.942.488	669.970.515
JUEGOS INTERCORREGIMIENTOS	110.231.153	115.742.711	121.529.846	127.606.338	475.110.048
APOYO A LIGAS Y CLUBES	162.962.688	171.110.822	179.666.364	188.649.682	702.389.556
APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	122.883.815	129.028.006	135.479.406	142.253.376	529.644.603
RECREACIÓN POR COMUNAS	68.231.048	71.642.600	75.224.730	78.985.967	294.084.346
JUEGOS INTERCOLEGIADOS E INTERESCOLARES	142.109.128	149.214.584	156.675.314	164.509.079	612.508.105
JUEGOS INTERCOMUNAS	97.601.822	102.481.913	107.606.009	112.986.309	420.676.053
CAPACITACIÓN TÉCNICA DEPORTIVA	35.041.141	36.793.198	38.632.858	40.564.501	151.031.698
PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO ADULTO MAYOR	23.360.761	24.528.799	25.755.239	27.043.001	100.687.800
PROGRA DEPORTE Y RECREACIÓN DISCAPACITADOS	23.360.761	24.528.799	25.755.239	27.043.001	100.687.800
FESTIVALES ESCUELAS DE FORMACIÓN	35.041.141	36.793.198	38.632.858	40.564.501	151.031.698
FOMENTO DEPORTIVO	58.401.902	61.321.997	64.388.097	67.607.502	251.719.498
PROGRAMA CIÉNTIFICO DEPORTIVO	46.721.522	49.057.598	51.510.478	54.086.002	201.375.600
TOTAL POR AÑO	1.484.354.593	1.558.572.323	1.636.500.939	1.718.325.986	6.397.753.840

SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
Fondo de desarrollo comunitario	70.000.000	73.500.000	77.175.000	81.033.750	301.708.750
Formación en Democracia y Derechos Humanos	-	5.000.000	5.250.000	5.512.500	15.762.500
Solución de Conflictos	-	20.000.000	21.000.000	22.050.000	63.050.000
No violencia	50.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250	215.506.250
Seguridad Ciudadana	-	50.000.000	52.500.000	55.125.000	157.625.000
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONMUSECON	125.000.000	131.250.000	137.812.500	144.703.125	538.765.625
Apoyo a la Policía Nal . Bomberos Vol. DAS , Cruz Roja, Defensa Civil (Acuerdo 039 de 1996)	1.600.000.000	1.680.000.000	1.764.000.000	1.852.200.000	6.896.200.000
Construcción Cárcel	-	3.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	7.000.000.000
Atención al menor contraventor e infractor	42.000.000	44.100.000	46.305.000	48.620.250	181.025.250
Barrancabermeja, Patrimonio de Todos	-	100.000.000	105.000.000	110.250.000	315.250.000
Recuperación de Espacio Público	-	200.000.000	315.000.000	330.750.000	845.750.000
Centro Comercial Popular	1.000.000.000	3.000.000.000	0	0	4.000.000.000
Atención integral a población desplazada	35.000.000	36.750.000	38.587.500	40.516.875	150.854.375
Atención psicosocial a población vulnerable	100.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250	265.506.250
Promoción, capacitación e intervención a juventud	-	100.000.000	105.000.000	110.250.000	315.250.000
Centro de Convivencia	-	50.000.000	52.500.000	55.125.000	157.625.000
Fortalecimiento de los mecanismos de atención a la población en desplazamiento	-	200.000.000	250.000.000	250.000.000	700.000.000
Restablecimiento de la población asentada	-	200.000.000	50.000.000	50.000.000	300.000.000
TOTAL	3.022.000.000	8.995.600.000	5.130.380.000	5.271.899.000	22.419.879.000

DESARROLLO FISICO ESPACIAL DE NUESTRA CIUDAD.

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	1.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	20.000.000.000	36.000.000.000
PROGRAMA COMPRA DE PREDIO DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA POR EL MUNICIPIO	1.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	7.000.000.000
	2.000.000.000	7.000.000.000	12.000.000.000	22.000.000.000	43.000.000.000

SECTOR INFRAESTRUCTURA: PLAN VIAL

PROGRAMA	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
PROGRAMA: AMPLIACION Y PAVIMENTACION RED VIAL SECUNDARIA	300.000.000	2.205.000.000	2.470.000.000	1.860.000.000	6.835.000.000
PROGRAMA AUTOPAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	3.200.000.000
MEJORAS GEOMETRICAS EN INTERSECCIONES VIALES	-	110.000.000	180.000.000	200.000.000	490.000.000
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA	2.208.160.000	1.214.750.000	1.201.012.500	940.646.276	5.564.568.776
PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION RED VIAL SECUNDARIA	225.000.000	260.000.000	250.000.000	100.000.000	835.000.000
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA	200.000.000	250.000.000	160.000.000	100.000.000	710.000.000
PROGRAMA: MANTENIMIENTO A LA RED DE SEMAFORIZACION	75.000.000	165.500.000	163.200.000	388.860.000	792.560.000
PROGRAMA: TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	95.000.000	1.472.650.000	290.000.000	614.500.000	2.472.150.000
TOTAL	3.903.160.000	6.477.900.000	5.514.212.500	5.004.006.276	20.899.278.776

2. De conformidad al Art 82 de la Constitución y a la ley 812 de 2,003 el cobro de la plusvalia se destinara el 60 % a proyectos Viales (Puerto Multimodal y Zona Industrial

PARA CONTAR CON MEJORES SERVICIOS PUBLICOS

SECTOR ALCANTARILLADO

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (Macro-proyecto)	750.000.000	9.500.000.000	8.303.081.470	5.290.901.030	23.843.982.500
ALCANTARILLADO URBANO	1.240.407.000	1.351.171.757	1.140.342.501	1.370.359.626	5.102.280.884
SISTEMAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AISLADOS	831.000.000	350.000.000	393.000.000	420.000.000	1.994.000.000
OPTIMIZACION DE REDES Y CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS Y QUEBRADAS	1.002.274.000	980.000.000	1.140.000.000	1.269.000.000	4.391.274.000
ALCANTARILLADOS RURALES	300.000.000	420.000.000	560.000.000	416.000.000	1.696.000.000
TOTAL POR AÑO	4.123.681.000	12.601.171.757	11.536.423.971	8.766.260.656	37.027.537.384

SECTOR ACUEDUCTO

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE BARRANCABERMEJA	7.000.000.000	3.000.000.000	-	-	10.000.000.000
OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EXISTENTE.	442.112.575	1.222.000.000	1.000.000.000	3.605.724.000	6.269.836.575
FORTALECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO	336.422.000	1.108.028.243	850.000.000	1.000.000.000	3.294.450.243
OPTIMIZACION DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	-	60.000.000	60.000.000	60.000.000	180.000.000
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS Y REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	-	1.465.000.000	804.137.000	20.000.000	2.289.137.000
IMPLEMENTACION DE ACUEDUCTOS RURALES	682.446.292	2.220.000.000	1.400.000.000	1.000.000.000	5.302.446.292
MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO	127.129.000	30.000.000	530.000.000	30.000.000	717.129.000
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	65.000.000	555.000.000	555.000.000	55.000.000	1.230.000.000
FONDO DE SOLIDARIDAD Y RESTRIBUCION DEL INGRESO PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	606.635.562	216.967.340	668.815.707	702.256.492	2.194.675.102
TOTAL POR AÑO	9.259.745.429	9.876.995.583	5.867.952.707	6.472.980.492	31.477.674.212

SECTOR SERVICIOS VARIOS

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
OPTIMIZACION PLAZA DE MERCADO TORCOROMA	50.000.000	-	-	-	50.000.000
OPTIMIZACION PLAZA DE MERCADO SATELITE	50.000.000	-	-	-	50.000.000
OPTIMIZACION MATADERO MUNICIPAL	164.766.000	-	-	-	164.766.000
IMPLEMENTACION DE REDES ELECTRICAS Y GASIFICACION RURALES	243.664.551	255.847.779	268.640.167	282.072.176	1.050.224.673
LIQUIDACION EMPRESAS VARIAS	1.476.681.000	-	-	-	1.476.681.000
TOTAL POR AÑO	1.985.111.551	255.847.779	268.640.167	282.072.176	2.791.671.673

SECTOR ALUMBRADO PUBLICO

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO	2.884.921.000	3.029.167.000	3.180.625.000	3.339.657.000	12.434.370.000
	0	0	0	0	0
TOTAL POR AÑO	2.884.921.000	3.029.167.000	3.180.625.000	3.339.657.000	12.434.370.000

MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ
SECTOR MEDIO AMBIENTE

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.	684.019.020	713.000.000	1.603.881.000	676.075.000	3.676.975.020
RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS.	663.394.483	850.000.000	1.200.000.000	2.680.000.000	5.393.394.483
RECUPERACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO.	638.000.000	700.000.000	840.000.000	1.334.072.500	3.512.072.500
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	250.000.000	800.000.000	1.200.000.000	1.640.000.000	3.890.000.000
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS FORMULADOS EN EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	424.376.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.005.733.000	3.430.109.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	219.375.000	230.343.750	241.860.938	253.953.984	945.533.672
TOTAL POR AÑO	2.879.164.503	4.293.343.750	6.085.741.938	7.589.834.484	20.848.084.675

DESARROLLO INSTITUCIONAL

AREA ADMINISTRATIVA

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	200.000.000	250.000.000	300.000.000	750.000.000
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PENSIONADOS.	-	30.000.000	35.000.000	40.000.000	105.000.000
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	20.000.000	100.000.000	150.000.000	200.000.000	470.000.000
PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	50.000.000	700.000.000	700.000.000	1.000.000.000	2.450.000.000
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO EN HARDWARE, SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES	-	300.000.000	200.000.000	199.000.000	699.000.000
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL NIVEL DESCENTRALIZADO	-	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000
TOTAL POR AÑO	70.000.000	1.380.000.000	1.385.000.000	1.789.000.000	4.624.000.000

AREA FINANCIERA

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
ES EL MOMENTO DE APORTAR A TU CIUDAD	95.000.000	400.000.000	200.000.000	200.000.000	895.000.000
	0				-
TOTAL POR AÑO	95.000.000	400.000.000	200.000.000	200.000.000	895.000.000

CONSTRUCCION DE REGION

PROGRAMAS	ASIGNACION VIGENCIA 2004	ASIGNACION VIGENCIA 2005	ASIGNACION VIGENCIA 2006	ASIGNACION VIGENCIA 2007	COSTO TOTAL PROGRAMA
PROGRAMA REGION DEL MAGDALENA MEDIO	0	100.000.000	110.000.000	120.000.000	330.000.000
PROGRAMA ESTRATEGICO DE INTEGRACION REGIONAL	0	100.000.000	110.000.000	120.000.000	330.000.000
TOTAL POR AÑO	0	200.000.000	220.000.000	240.000.000	660.000.000
TOTAL CUATRENIO	93.878.956.014	120.711.869.264	122.556.645.411	135.483.973.572	472.631.444.261

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

PROGRAMAS	2004																TOTAL				
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R.	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS ED/AS/BA	COFINANCIACION ALENA	C.A.S.	ECOPETROL	FONAMB	FOSYGA	FONMIR	IMPEDIMBI	PRO-ANCANO	FONMUSECOM	0		0	GOBERNACION	INPEC	ALUMBRADO PUBLICO
SECTOR ACUEDUCTO	222	7.000	1.351	97	560	30										0	0				9.260
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE BARRANCABERMEJA		7.000																			7.000
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EXISTENTE.			442																		442
FORTALECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO			176		160																336
OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA																					
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS Y REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.																					
IMPLEMENTACION DE ACUEDUCTOS RURALES			682																		682
MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO				97		30															127
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	15		50																		65
FONDO DE SOLIDARIDAD Y RESTRIBUCION DEL INGRESO PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	207				400																607
SECTOR SERVICIOS VARIOS	1.577		244		165																1.985
OPTIMIZACION PLAZA DE MERCADO TORCOROMA	50																				50
OPTIMIZACION PLAZA DE MERCADO SATELITE	50																				50
OPTIMIZACION MATADERO MUNICIPAL					165																165
IMPLEMENTACION DE REDES ELECTRICAS Y GASIFICACION RURALES			244																		244
LIQUIDACION EMPRESAS VARIAS	1.477																				1.477
SECTOR AUMBRADO PUBLICO																					2.885
PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO																					2.885
MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ	219		1.860		73					584		138	5								2.879
SECTOR MEDIO AMBIENTE	219		1.860		73					584		138	5								2.879
ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS.			100							584											684
RECUPERACION, CONSERVACION, PROTECCION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS.			591		73																663
RECUPERACION, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SUELOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO.			500									138									638
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.			250																		250
EJECUCION DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS FORMULADOS EN EL PLAN DE DESCONTAMINACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.			419										5								424
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	219																				219
DESARROLLO INSTITUCIONAL	165																				165
AREA ADMINISTRATIVA	70																				70
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL																					
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PENSIONADOS.																					
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	20																				20
PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	50																				50
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO EN HARDWARE, SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES																					
PROGRAMA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA EN EL NIVEL DESCENTRALIZADO																					
AREA FINANCIERA	95																				95
ES EL MOMENTO DE APORTAR A TU CIUDAD	95																				95
CONSTRUCCION DE REGION																					
PROGRAMA REGION DEL MAGDALENA MEDIO																					
PROGRAMA ESTRATEGICO DE INTEGRACION REGIONAL																					
GRAN TOTAL	21.801	7.000	9.885	97	44.364	30	500	500	1.000	584	3.394	138	5	396	125	170	5	1.000		2.885	93.879

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2005
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

PROGRAMAS	2005																	TOTAL				
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R.	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS DESDE	CORMAGDALENA	C.A.S.	ECOPETROL	FONMAMB	FOSYGA	FONMUR	IMP-MEDAMB	PR-ANCIANO	FONMUSECOM	R.P. I.T.T.B.	REG. EXT. MATER		GOBERNACION	INPEC	FONADE	ALUMBRADO PUBLICO
SECTOR ACUEDUCTO	456	3.000	939	2.220	1.372	140		500										1.000		250		9.877
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE BARRANCABERMEJA		3.000																		250		3.000
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EXISTENTE			550		672																	1.222
FORTALECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO	194		214		400	50														250		1.108
OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						60																60
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS Y REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	15		150	1.000	300																	1.465
IMPLEMENTACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES				1.220														1.000				2.220
MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO						30																30
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	30		25					500														555
FONDO DE SOLIDARIDAD Y RESTRIBUCION DEL INGRESO PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	217																					217
SECTOR SERVICIOS VARIOS			256																			256
OPTIMIZACIÓN PLAZA DE MERCADO TORCOROMA																						
OPTIMIZACIÓN PLAZA DE MERCADO SATELITE																						
OPTIMIZACIÓN MATADERO MUNICIPAL																						
IMPLEMENTACION DE REDES ELECTRICAS Y GASIFICACION RURALES			256																			256
LIQUIDACION EMPRESAS VARIAS																						
SECTOR AUMBRADO PUBLICO																					3.029	3.029
PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO																					3.029	3.029
MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ	230		2.145				1.053	100		613		145	5									4.233
SECTOR MEDIO AMBIENTE	230		2.145				1.053	100		613		145	5									4.233
ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS			100							613												713
RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS			750					100														850
RECUPERACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO			200				355					145										700
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS			300				500															800
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS FORMULADOS EN EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			795				200						5									1.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	230																					230
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.780																					1.780
AREA ADMINISTRATIVA	1.380																					1.380
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	200																					200
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PENSIONADOS	30																					30
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	100																					100
PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	700																					700
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO EN HARDWARE, SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES	300																					300
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL NIVEL DESCENTRALIZADO	50																					50
AREA FINANCIERA	400																					400
ES EL MOMENTO DE APORTAR A TU CIUDAD	400																					400
CONSTRUCCION DE REGION	200																					200
PROGRAMA REGION DEL MAGDALENA MEDIO	100																					100
PROGRAMA ESTRATEGICO DE INTEGRACION REGIONAL	100																					100
GRAN TOTAL	23.022	10.000	12.000	4.720	45.579	140	8.305	950	1.400	613	3.563	145	5	416	131	638	5	2.500	3.000	250	3.029	120.712

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2006
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

PROGRAMAS FUENTES	2006																			TOTAL				
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	FNIR	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS EDASABA	CORIMAGD ALENA	C.A.S.	ECOPETROL	FONAME	FOSYGA	FONMUR	IMP-MED AMB	PRO-ANGIANO	FONMUSE COM	R.P. I.T.T.B.	REG. EXT. MATER	GOBERNACION	INPEC		GRAVAME N	VALORIZACION	ALUMBRADO PUBLICO	
SECTOR ACUEDUCTO	408		675	3.286	891	108		500																5.868
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE BARRANCABERMEJA																								
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EXISTENTE.				1.000																				1.000
FORTALECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO			400		450																			850
OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						60																		60
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS Y REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.				786		18																		804
IMPLEMENTACION DE ACUEDUCTOS RURALES	150		250	1.000																				1.400
MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO				500		30																		530
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE	30		25					500																555
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO PARA ACUEDUCTO Y	228				441																			669
SECTOR SERVICIOS VARIOS			269																					269
OPTIMIZACION PLAZA DE MERCADO																								
OPTIMIZACION PLAZA DE MERCADO SATELITE																								
OPTIMIZACION MATADERO MUNICIPAL																								
IMPLEMENTACION DE REDES ELECTRICAS Y GASIFICACION RURALES			269																					269
LIQUIDACION EMPRESAS VARIAS																								
SECTOR AUMBRADO PUBLICO																								
PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO																							3.181	3.181
MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ	1.596		2.340		100		1.024	224		644		152	5											6.086
SECTOR MEDIO AMBIENTE	1.596		2.340		100		1.024	224		644		152	5											6.086
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.	960									644														1.604
RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE			700		100		400																	1.200
RECUPERACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO.			440				124	124			152													840
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.			1.000				200																	1.200
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS FORMULADOS EN EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	395		200				300	100					5											1.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	242																							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.585																							1.585
AREA ADMINISTRATIVA	1.385																							1.385
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	250																							250
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PENSIONADOS:	35																							35
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	150																							150
PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	700																							700
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO EN HARDWARE, SOFTWARE Y	200																							200
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL NIVEL	50																							50
AREA FINANCIERA	200																							200
ES EL MOMENTO DE APORTAR A TU CIUDAD	200																							200
CONSTRUCCION DE REGION	220																							220
PROGRAMA REGION DEL MAGDALENA MEDIO	110																							110
PROGRAMA ESTRATEGICO DE INTEGRACION REGIONAL	110																							110
GRAN TOTAL	24.822		12.425	7.589	48.508	108	5.324	724	1.300	644	3.741	152	5	437	138	453	6	1.000	2.000	10.000	3.181			122.557

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2007
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

PROGRAMAS ↓ FUENTES →	2007																	TOTAL			
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R.	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS EDASABA	CORMAGDALENA	C.A.S.	ECOPETROL	FONAMB	FOSYGA	FONMUR	IMP-MED AMB	PRO-ANCIANO	FONMUSECOM	R.F. I.T.T.B.	REG. EXT. MATER		GOBERNACION	INPEC	GRAVAMEN VALORIZACION
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	3.183		2.150		850		350		1.000									1.000			8.533
SECTOR DESARROLLO EC. Y GENERACION DE EMPLEO	1.793		2.000						1.000									600			5.393
FINANCIACION Y COFINANCIACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR LA PAZ	500																				500
PLAN DE CHOQUE CONTRA EL DESEMPLEO	1.000								1.000									500			2.500
DESARROLLO TURISTICO	185																	100			285
PUERTO MULTIMODAL Y ZONA INDUSTRIAL			2.000																		2.000
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	50																				50
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO	58																				58
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	1.390		150		850		350											400			3.140
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA E INTEGRALIDAD	250				200																450
AGROPECUARIA "CONSTRUYAMOS NUESTRO CAMPO"																					
PROGRAMA DE COMERCIALIZACION "TODOS A MERCAR"	150				200																350
PROGRAMAS DE CADENAS PRODUCTIVAS "UNAMONOS ALREDEDOR DEL CAMPO"	550		150		250		350											400			1.700
PROGRAMA DE ECONOMIA CAMPESINA "TODOS APRODUCIR"	350				200																550
POBLACION VULNERABLE "POR LA RECUPERACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS"	90																				90
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	9.862		4.950		46.424					4.302				458							65.995
SECTOR SALUD	1.133		3.125		12.114					4.302				458							21.132
PAB					814																814
Mantenimiento dotación suministro adecuación y mejoramiento de centros y puestos de salud urbanos y rurales			490																		490
Subprograma Programa de Nutrición complementaria, restaurantes escolares y adulto mayor	637		2.056																		2.693
Régimen subsidiado			# VALOR		9.603					4.302											# VALOR
Subprograma Oferta			579		1.697																2.276
Atención, tratamiento y rehabilitación de Patologías,Procedimientos e intervenciones del primero y segundo nivel de complejidad no contempladas el plan obligatorio de Salud para asistencia con la red pública del municipio y para Pacientes pobres sin capacidad de pago en los niveles I y II del Sisben.	496																				496
Sensibilización, educación y entrega de material de higiene en Salud oral, dirigido a Padres de familia, Alumnado y Personal Docente de las escuelas públicas urbanas y rurales del municipio																					
DOTACION , FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LAS ASOCIACIONES DEL ADULTO MAYOR, LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR														458							458

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2007
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

PROGRAMAS ↓ FUENTES →	2007																				TOTAL
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R.	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS EDASABA	CORMAGDALENA	C.A.S.	ECOPETROL	FONAMIB	FOSYGA	FONMUR	IMP-MED AMB	PRO-ANCIANO	FONMUSECOM	R.P. I.T.T.B.	REG. EXT. MATER	GOBERNACION	INPEC	GRAVAMEN VALORIZACION	
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	3.183	-	2.150	-	850	-	350	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000	-	-	8.533
SECTOR DESARROLLO EC. Y GENERACION DE EMPLEO	1.793	-	2.000	-	-	-	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	600	-	-	5.393
FINANCIACION Y COFINANCIACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR LA PAZ	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500
PLAN DE CHOQUE CONTRA EL DESEMPLEO	1.000	-	-	-	-	-	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	500	-	-	2.500
DESARROLLO TURISTICO	185	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	285
PUERTO MULTIMODAL Y ZONA INDUSTRIAL	-	-	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO	58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	1.390	-	150	-	850	-	350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400	-	-	3.140
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA E INTEGRALIDAD AGROPECUARIA "CONSTRUYAMOS NUESTRO CAMPO"	250	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	450
PROGRAMA DE COMERCIALIZACION "TODOS A MERCAR"	150	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	350
PROGRAMAS DE CADENAS PRODUCTIVAS "UNAMONOS ALREDEDOR DEL CAMPO"	550	-	150	-	250	-	350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400	-	-	1.700
PROGRAMA DE ECONOMIA CAMPESINA "TODOS A PRODUCIR"	350	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	550
POBLACION VULNERABLE "POR LA RECUPERACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS"	90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	9.862	-	4.950	-	46.424	-	-	-	-	-	4.302	-	-	458	-	-	-	-	-	-	65.995
SECTOR SALUD	1.133	-	3.125	-	12.114	-	-	-	-	-	4.302	-	-	458	-	-	-	-	-	-	21.132
PAB	-	-	-	-	814	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	814
Mantenimiento dotación suministro adecuación y mejoramiento de centros y puestos de salud urbanos y rurales	-	-	490	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	490
Subprograma Programa de Nutrición complementaria, restaurantes escolares y adulto mayor	637	-	2.056	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.693
Régimen subsidiado	-	-	# VALOR	-	9.603	-	-	-	-	-	4.302	-	-	-	-	-	-	-	-	-	# VALOR
Subprograma Oferta	-	-	579	-	1.697	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.276
Atención, tratamiento y rehabilitación de Patologías, Procedimientos e intervenciones del primero y segundo nivel de complejidad no contempladas el plan obligatorio de Salud para asistencia con la red pública del municipio y para Pacientes pobres sin capacidad de pago en los niveles I y II del Sisben.	496	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	496
Sensibilización, educación y entrega de material de higiene en Salud oral, dirigido a Padres de familia, Alumnado y Personal Docente de las escuelas públicas urbanas y rurales del municipio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DOTACION , FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LAS ASOCIACIONES DEL ADULTO MAYOR, LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	458	-	-	-	-	-	-	458

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2007
CON HONESTIDAD HAREMOS MAS POR BARRANCABERMEJA

PROGRAMAS	FUENTES															TOTAL							
	REC. PROPIOS	R.C.	R.D.	F.N.R.	S.G.P.	RECURSO PROPIOS EDASABA	CDRMAGDALENA	C.A.S.	ECOPETROL	FONMIB	FOSYGA	FONMUR	IMP-MEDAMB	FRC-ANGIANO	FONMUSECOM		R.P. I.T.T.B.	REG. EXT. WATER	GOBERNACION	INPEC	GRAVAME N VALORIZACION		
SECTOR ACUEDUCTO	669		625	3.606	1.163	310			100														6.473
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE BARRANCABERMEJA																							
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EXISTENTE				3.606																			3.606
FORTALECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO	200		300		300	200																	1.000
OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						60																	60
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS Y REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						20																	20
IMPLEMENTACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES	200		300		400				100														1.000
MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO						30																	30
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	30		25																				55
FONDO DE SOLIDARIDAD Y RESTRIBUCION DEL INGRESO PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	239				463																		702
SECTOR SERVICIOS VARIOS			282																				282
OPTIMIZACION PLAZA DE MERCADO TORCOROMA																							-
OPTIMIZACION PLAZA DE MERCADO SATELITE																							-
OPTIMIZACION MATADERO MUNICIPAL																							-
IMPLEMENTACION DE REDES ELECTRICAS Y GASIFICACION RURALES			282																				282
LIQUIDACION EMPRESAS VARIAS																							-
SECTOR AUMBRADO PUBLICO																							3.340
PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO																							3.340
MEDIO AMBIENTE PARA LA PAZ	1.942		3.180				800	826		676	160	6											7.590
SECTOR MEDIO AMBIENTE	1.942		3.180				800	826		676	160	6											7.590
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.										676													676
RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS.	1.640		840					200															2.680
RECUPERACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO.	48		600					526			160												1.334
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.			740				800	100															1.640
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS FORMULADOS EN EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.			1.000										6										1.006
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	254																						254
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.989																						1.989
AREA ADMINISTRATIVA	1.789																						1.789
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	300																						300
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PENSIONADOS.	40																						40
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	200																						200
PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	1.000																						1.000
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO EN HARDWARE, SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES	199																						199
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL NIVEL DESCENTRALIZADO	50																						50
AREA FINANCIERA	200																						200
ES EL MOMENTO DE APORTAR A TU CIUDAD	200																						200
CONSTRUCCION DE REGION	240																						240
PROGRAMA REGION DEL MAGDALENA MEDIO	120																						120
PROGRAMA ESTRATEGICO DE INTEGRACION REGIONAL	120																						120
GRAN TOTAL	25.240	5.000	13.826	7.594	51.267	310	2.453	826	1.400	676	4.302	160	6	458	145	476	6	1.000	2.000	15.000	3.340	135.484	

